HOJA TESTIGO DE DOCUMENTOS DIGITALES SIDCAR

NO. CUENTA SICOF 19655 FECHA: 12/sep./2025
ORDEN DE PAGO No. 20139 DEL 26/sep./2025

Oficina Productora: Dirección Administrativa y Financiera
Código Serie/Subserie: 280-4.3
Nombre Serie/Subserie Documental: Boletines Diarios de Caja y Bancos

Justificación: El trámite de la cuenta No. 19655 del Contrato No. 1807 de 2025, fue efectuado digitalmente por SIDCAR. Para consultar los documentos originales ingrese a https://sidcar.car.gov.co/ y digite el radicado No. 20253081764.

TIPO DE ANEXO O DOCUMENTOS:

Link del VISOR para todos los archivos:
https://sidcar.car.gov.co/Modulos/CuentasCobro/VisorPDF.aspx?IDCuenta=6651785&ID=m6651785

Orden de la carpeta	Descripción del documento	Fecha del documento	Cantidad de Páginas
1	Memorando 20253081764	04/09/2025	2
2	Acta única de pago con supervisión debidamente aprobada.	04/09/2025	1
3	Formato Informe de Supervisión debidamente aprobado (firmado)	04/09/2025	9
4	Factura de venta de bienes y/o prestación de servicios, o documento equivalente -Cuenta de Cobro	04/09/2025	1
5	Otros soportes: Notas Débito, Notas Crédito, Anexos de Factura Electrónica	04/09/2025	2
6	RUT representante legal	04/09/2025	6
7	Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales	04/09/2025	3
8	Acta de Inicio	04/09/2025	2
9	Minuta del Contrato	04/09/2025	10
10	Planillas de aportes a la seguridad social para los Consorcios, Uniones Temporales o Contratos	04/09/2025	64
11	Certificación Bancaria	04/09/2025	1
12	Otros ANEXOS para DAF-Contabilidad	04/09/2025	14
13	Liquidación	12/09/2025	1
14	Orden de Pago	12/09/2025	1

INDIQUE LUGAR Y SERIE DOCUMENTAL DONDE SE UBICARÁ LA HOJA TESTIGO:

• Título de la Carpeta: Boletín del _____
• Número de folio donde se ubica la Hoja: _____
• Archivo de gestión dependencia: Dirección Administrativa y Financiera

Nombre y cargo de la persona que archiva

Nota. Esta hoja testigo debe quedar en el folio del expediente donde se ubicaría físicamente con el fin de ubicar el documento digital (referencia cruzada).


CUNDINAMARCA

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

HOJA TESTIGO DE DOCUMENTOS DIGITALES SIDCAR

NO. CUENTA SICOF 19655 FECHA: 12/sep./2025

Oficina Productora: Dirección de Gestión Contractual
Código Serie/Subserie: 110-10
Nombre Serie/Subserie Documental: CONTRATOS

Justificación: El trámite de la cuenta No. 19655 del Contrato No. 1807 de 2025, fue efectuado digitalmente por SIDCAR. Para consultar los documentos originales ingrese a https://sidcar.car.gov.co/ y digite el radicado No. 20253081764.

TIPO DE ANEXO O DOCUMENTOS:

Link del VISOR para todos los archivos:
https://sidcar.car.gov.co/Modulos/CuentasCobro/VisorPDF.aspx?IDCuenta=6651785&ID=m6651785

Orden de la carpeta	Descripción del documento	Fecha del documento	Cantidad de Páginas
1	Memorando 20253081764	04/09/2025	2

INDIQUE LUGAR Y SERIE DOCUMENTAL DONDE SE UBICARÁ LA HOJA TESTIGO:

• Título de la Carpeta: CONTRATO NO 1807 DE 2025
• Número de folio donde se ubica la Hoja : _____
• Archivo de gestión dependencia: Dirección de Gestión Contractual

Nombre y cargo de la persona que archiva

Nota. Esta hoja testigo debe quedar en el folio del expediente donde se ubicaría físicamente con el fin de ubicar el documento digital (referencia cruzada).

CAR 04/09/2025 09:49
Al contestar cite este No.: **20253081764**
Origen: Fondo para las Inversiones Ambi
Destino:Dirección Administrativa y Finan
Anexos: Fol: 2

CUNDINAMARCA

MEMORANDO FIAB

Bogotá, 4 de septiembre de 2025

PARA: GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director Administrativo y Financiero - DAF

DE: FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ

ASUNTO: CTA. COBRO CTO 1807 DE 2025, PERIODO 30/may./2025 AL 31/jul./2025

En mi función como supervisor del contrato No. 1807 / 2025 envío la cuenta de cobro para el periodo 30/may./2025 al 31/jul./2025 a nombre de CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 , identificado(a) con C.C o NIT 901900837.

Relación de documentos enviados:

Descripción	Fecha SGC	Págs.
Acta única de pago con supervisión debidamente aprobada.		1
Formato Informe de Supervisión debidamente aprobado (firmado)		9
Factura de venta de bienes y/o prestación de servicios, o documento equivalente -Cuenta de Cobro		1
Otros soportes: Notas Débito, Notas Crédito, Anexos de Factura Electrónica		2
RUT representante legal		6
Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales		3
Acta de Inicio		2
Minuta del Contrato		10
Planillas de aportes a la seguridad social para los Consorcios, Uniones Temporales o Contratos		64
Certificación Bancaria		1
Informe ejecutivo o de actividades		71
Otros ANEXOS para DAF-Contabilidad		14

Archivos Anexos al Informe de Actividades: 12

Anexos físicos entregados al supervisor: Ninguno

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la ejecución y liquidación del

contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,



MANUEL ANDRES GONZALEZ MALAGON
Director Operativo FIAB

Anexos: 18 archivos adjuntos

Elaboró: Giovanny Benjamin Castellanos Rodríguez / FIAB
Revisó: Giovanny Benjamin Castellanos Rodríguez / FIAB

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

ACTA ÚNICA DE PAGO CON SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA

CONTRATISTA	**CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024**	**IDENTIFICACIÓN NUMERO**	**901.900.837-8**
REPRESENTANTE LEGAL	ULDARICO MORENO MONTAÑO	**No. IDENTIFICACIÓN**	19.369.154

ACTA UNICA DE PAGO SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

SUPERVISIÓN				**INTERVENTORÍA**					X		
DE INICIACIÓN Y/O ANTICIPO		AVANCE		**X**	DE TERMINACIÓN		DE LIQUIDACIÓN				
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :		Bogotá D.C.		miércoles, 3 de septiembre de 2025							
ACTA No.	**1**	**DE**	**8**	PERÍODO A PAGAR :			30/05/2025 - 31/07/2025				
DEPENDENCIA EJECUTORA:	**FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ - FIAB**			CENTRO DE COSTOS			101006				
CONVENIO	N/A										
CONTRATO	**X**	**TIPO DE CONTRATO**		CONSULTORIA (CCO)		PRESTACION DE SERVICIOS (CSE)		OBRA (COB)	X	SUMINISTRO (CSU)	
				INTERADMINISTRATIVO (COI)		INTERVENTORIA (CIN)		OTRO		RESOLUCION (RES)	
NÚMERO	**CAR-LP-1807-2025**	Fecha		*lunes, 10 de marzo de 2025*							
CON SITUACION DE FONDOS				X	SIN SITUACION DE FONDOS						
ABONO A CUENTA :	AHORROS	X	CORRIENTE			NUMERO	073645632	ENTIDAD	BANCO DE BOGOTA		

CONCEPTO DEL PAGO :

El interventor autoriza el primer pago del Contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025, que tiene por objeto " CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTA", teniendo en cuenta que la CLÁUSULA DÉCIMA. FORMA DE PAGO. La Corporación cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, será cancelado al contratista de la siguiente manera: 1. El NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor total del contrato en pagos parciales, de acuerdo con el porcentaje de avance de ejecución de las obras y el informe de las actividades desarrolladas por el personal a su cargo durante el periodo correspondiente, previa aprobación de la Interventoría, certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato. 2. El CINCO POR CIENTO (5%) restante se cancelará una vez se suscriba y apruebe el acta de terminación, acta de recibo a satisfacción y liquidación del contrato, certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato.

La ejecución del proyecto se realiza en el municipio de Soacha y en la ciudad de Bogotá D. C., de los cuales, el 37.96% del presupuesto total, corresponden a las obras a ejecutar en el municipio de Soacha y el 62.04% del presupuesto total, corresponde a las obras a ejecutar en la ciudad de Bogotá D.C.. El 100 % del valor total correspondiente a la presente acta unica de pago No. 1 corresponde a actividades ejecutadas en su totalidad en el municipio de Soacha.

En el periodo comprendido del 30/05/2025 al 31/07/2025, se presenta un porcentaje de avance en el plazo de ejecución contractual del 25.41%, un porcentaje de avance programado del 21.00% y un porcentaje de avance de ejecución física del 11.56%.
Esta interventoría aprueba el pago del Acta Parcial No. 1 del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025 por un valor de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATO PESOS M/CTE ($679.678.704,00) incluido AIU e IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO.

El número de cuenta bancaria es 073645632, cuenta de ahorros del Banco de Bogota

Los rubros afectados son:
2-3-3202-88-3106-30-0101-0000000-2.3.2.01.01.001.03.19.
RP 25802485 CDP 25601083 valor $ 679,678,704.00

VALOR	**SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATO PESOS M/CTE**	**$679.678.704,00**

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	5.880.994.669	VALOR ANTICIPO	N/A
VALOR IVA DEL CONTRATO	26.072.699	AMORTIZACION PRESENTE PAGO	N/A
ADICIONES INCLUIDO IVA	0	AMORTIZACION ACUMULADA	N/A
VALOR IVA DE LA ADICION	0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	5.880.994.669	SALDO POR AMORTIZAR	N/A
VALOR PAGOS ANTERIORES	0		
VALOR PRESENTE PAGO	679.678.704	GASTOS REEMBOLSABLES	N/A
SALDO A FAVOR DE LA CAR	0	DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	5.201.315.965	VALOR ENTRADA AL ALMACEN	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

NUMERO DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL:	**25601083**	**de**	**11/03/2025**	REGISTRO PRESUPUESTAL	**25802485**	VALOR A AFECTAR	$679.678.704,00

Si el valor a pagar afecta a mas de un rubro presupuestal del mismo registro, debe anexar la matriz presupuestal .

	SUPERVISOR CAR	**APOYO A LA SUPERVISION**	**FIRMAS**	
Nombre:				
Correo Electrónico:				
Identificación No.			**SUPERVISION CAR**	**APOYO A LA SUPERVISION (si aplica)**

INTERVENTOR (si aplica)

Nombre:	**EDISON ARIAS CELIS**	
Correo Electrónico:	**consorciosolinc2025@gmail.com**	
Identificación No.	**79.582.064**	**Firma**

CONTRATO No.	**CAR-LP-1807-2025**
OBJETO.	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTA
CONTRATISTA.	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024
NIT.	900.023.589-1
CONTRATANTE.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR
VALOR.	**CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.880.994.669.**) incluido IVA e AIU y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, así como los demás impuestos, tasas contribuciones y descuentos de carácter Nacional y Departamental que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.
PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo de ejecución de los contratos será de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR,** representada por **FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.459, quien actúa en calidad de Secretario General, según consta en Resolución DGEN No 20247000364 del 04 de junio de 2024, debidamente facultado para celebrar contratos, según Resolución No. 20247000016 del 4 de enero de 2024, expedida por el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, de una parte, quien en adelante se denominará como **LA CORPORACIÓN**, por una parte; y por la otra parte **CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024,** identificada con NIT: 901.900.837-8 , integrado por **CEDRO ANDINO S.A.S.** y **GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.,** representada legalmente por **ULDARICO MORENO MONTAÑO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.369.154 de Bogotá, quien en adelante y para todo efecto se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar este Contrato, previas las siguientes **Consideraciones: 1)** Que **EL FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENTA DEL RÍO BOGOTÁ – FIAB**, requirió contratar el siguiente objeto: **"**CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTA**"**, para lo cual, elaboró y suscribió el correspondiente estudio previo, documentos técnicos y anexos, en donde se justifica la necesidad de la contratación y demás aspectos relevantes para la selección del contratista, documentos que forman parte integral del presente contrato. **2)** Que la modalidad que correspondió al proceso fue Licitación Pública de conformidad con lo previsto en el artículo 2º numeral 1º de la Ley 1150 de 2007 y lo consagrado en la PARTE 2-REGLAMENTACIONES, TÍTULO 1-CONTRATACIÓN ESTATAL, CAPÍTULO 2-DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, SECCIÓN 1-MODALIDADES DE SELECCIÓN, SUBSECCIÓN 1- LICITACIÓN PÚBLICA, articulo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 399 del 13 de abril de 2021. **03)** Que se surtieron las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura al proceso de selección que nos ocupa mediante la **Resolución SGEN No. 21247000262 del 27 de Noviembre de 2024,** identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-021-2024**, y realizó la correspondiente publicación del Pliego Definitivo de Condiciones en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co. **04)** Que el presupuesto oficial estimado para el proceso de **Licitación Pública No. CAR-LP-021-2024** correspondió a la suma **CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($5.983.196.620)** IVA e AIU incluido y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, así como los demás impuestos, tasas contribuciones y descuentos de carácter Nacional y Departamental que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba. Dicho presupuesto se encuentra

discriminado para cada uno de los grupos de la siguiente manera: Que el presupuesto para el presente proceso contará con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal No 25601083 del 16 de enero de 2025. **5).** Que mediante **Resolución SGEN No. 21247000406 del 20 de Diciembre de 2024**, **LA CORPORACION** efectuó la respectiva adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-008-2024,** cuyo objeto corresponde a la **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTA»,** al proponente **CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024**, conformado por los proponentes **CEDRO ANDINO S.A.S.** y **GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, representada legalmente por el señor Uldarico Moreno Montaño, identificad con C. C. 19.369.154 de Bogotá D.C. por un valor de **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.880.994.669.oo)** IVA e AIU incluido y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, así como los demás impuestos, tasas contribuciones y descuentos de carácter Nacional y Departamental que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba. **06)** Que el Estatuto Presupuestal de la Corporación, se encuentra vigente, así como el Acuerdo 22 de 2014, en virtud de los cuales la Dirección Administrativa y Financiera, para efectos de esta contratación certifica que el objeto del contrato se encuentra acorde con el rubro presupuestal, que cumple con la finalidad establecida en el presupuesto, que se ha verificado la legalidad del gasto y la destinación de recursos y conforme con ello procedió a expedir el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** No. 25601083 del 16 de enero de 2025 que expide el Director Administrativo y Financiero de la CORPORACIÓN.**32)** Que cada una de las actuaciones, procedimientos y etapas del proceso de selección se surtieron de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y en el Manual de Contratación; todo lo cual se puede constatar de manera física en la carpeta contractual y a través de la Página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co. **07)** Que al presente contrato le aplican los principios del Derecho y las normas generales y especificas acordes a la modalidad de contratación. En virtud de lo anterior, las partes **ACUERDAN: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. "**CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTA"**. PARAGRAFO: ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.** Las obras para contratar comprenden las acciones necesarias para la disminución del deterioro de la infraestructura existente asociada al Parque Lineal del Río Bogotá, identificadas a partir de las visitas de seguimiento desarrolladas por el equipo técnico del FIAB, las cuales se han visto afectadas por diversos factores, principalmente por las condiciones bioclimáticas de su implantación, el uso propio para el que fueron construidas y acciones vandálicas. Dentro de las estructuras a intervenir se encuentran los pasos elevados localizados en la desembocadura del río Soacha y canal Tibanica, embarcaderos de la calle 80 (localidad de Engativá) y puente la virgen en el municipio de Cota, baterías de baños y kiosko de la calle 80 y el sendero peatonal localizado sobre la corona del Jarillón. Por otra parte, se contempla la construcción de 6 elementos complementarios denominados garitas de seguridad empleando materiales no convencionales en sintonía con la infraestructura existente, localizadas en embarcadero de Puente La Virgen en el municipio de Cota; puente de guadua (Localidad de Engativá), área multifuncional Isla Vuelta Grande, área multifuncional Canoas – Indumil, área multifuncional Tequendama y en la desembocadura del río Soacha y canal Tibanica (municipio de Soacha). De igual manera, el objeto a contratar comprende la construcción de obras y elementos complementarios del Parque Lineal del Río Bogotá, buscando así la optimización funcional y logística de las unidades existentes, estas estructuras se articulan urbanística y paisajísticamente en cada punto de inserción en relación con el parque lineal del Río Bogotá. Teniendo en cuenta esto, se plantea la construcción de las siguientes estructuras: En el sector denominado **Puente la Virgen:** Cubierta en guadua del embarcadero y Garita de seguridad. En el sector **Puente de guadua:** Garita de seguridad. En el área multifuncional **Vuelta Grande (Bosa):** Garita de seguridad. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir con el anexo técnico denominado especificaciones técnicas detalladas señaladas en el Estudio Previo, Pliego Definitivo de Condiciones, en las cantidades y precios indicados en su propuesta. **OBLIGACIONES GENERALES: 1.** El contratista debe cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad). **2.** Como práctica de transparencia y de buen gobierno corporativo, al tenor de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 el Contratista deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada cada contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de cada uno de ellos. **3.** Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los Pliegos de Condiciones, así como en la propuesta y aceptados por la Corporación. **4.** Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de

personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Corporación. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las requeridas por la Entidad. **5.** Ejecutar el objeto contractual pretendido, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el Interventor contratado por la Corporación**. 6.** Poner a disposición de la Corporación el personal y equipo requerido para el desarrollo de las actividades, que garantice la óptima calidad de las obras, conforme a la oferta económica. **7.** Garantizar el suministro permanente de los equipos, materiales, elementos e insumos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que la ejecución del proyecto no sufra atrasos por este motivo. **8.** Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Interventoría contratada por la Corporación. **9.** Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensión, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena) y demás que se encuentren reglamentadas. **10.** Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según la Ley. **11.** Permitir el acceso al área objeto del contrato del personal vinculado a la Interventoría, así como de funcionarios de la Corporación que tengan vínculos con el proyecto. **12.** Mantener comunicación directa y constante con la interventoría, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del contrato. **13.** Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Interventoría del contrato, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente. **14.** Cuidar de no interferir las zonas que no estén incluidas dentro de las áreas objeto del Contrato. **15.** Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la interventoría la aplicación cuando sea del caso. **16.** Al finalizar el contrato, el contratista deberá anexar al acta de liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal con visto bueno de la Interventoría. **17.** Suscribir las actas de inicio, suspensión, reinicio, recibo, liquidación y demás actas necesarias para la correcta ejecución del contrato. **18.** Verificar el cumplimiento y desempeño del personal propuesto y de ser necesario, reemplazar a aquellos que no cumplan con las expectativas, conforme a los informes presentados por el interventor del contrato, dicho personal deberá tener las mismas o mejores calidades (experiencia y formación académica) a las requeridas por la Entidad. **19.** La descripción y la unidad de medida de los bienes para efectos de remisión y facturación deberá de corresponder exactamente a los establecidos en el Anexo de Especificaciones Técnicas. **20.** Garantizar que por lo menos el 5% de los bienes o servicios contratados, sean provistos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional lo cual deberá ser verificado por el interventor del contrato las veces que sea necesario, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Lo anterior, en caso que, en la ejecución del contrato se evidencie la conveniencia de la participación de los sujetos en las condiciones anteriormente mencionadas. **21.** Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Presentar a la interventoría para su aprobación, previo a la suscripción del acta de inicio al contrato, el cronograma de obra, los análisis de precios unitarios APU de cada uno de los ítems ofertados los cuales deben estar acordes con el presupuesto incluido en la propuesta dentro del proceso de contratación, así como la discriminación de la Administración, Imprevistos y Utilidades AIU. **2.** Revisar, validar y apropiarse de los documentos técnicos (diseños, especificaciones técnicas, planos, etc.) del proyecto los cuales fueron el soporte para adelantar la respectiva licitación y fueron publicados y puestos a disposición durante toda la etapa precontractual, si existe alguna inquietud el Contratista solicitara a la interventoría las respectivas aclaraciones. **3.** Verificar, apropiar y cumplir todos los requisitos técnicos, requisitos de durabilidad y de estabilidad de las obras a desarrollar y en estricto cumplimiento del ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**. 4.** Suscribir las Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Liquidación, recibo y demás actas necesarias para la correcta ejecución del contrato. **5.** Suministrar todos los equipos, maquinara, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en el cronograma de actividades detallado del proyecto, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra. **6.** Proveer el transporte adecuado para cumplir con sus compromisos contractuales. Por lo tanto, será responsable por el transporte de los materiales y equipos desde su fuente hasta el sitio de ejecución de la obra, del transporte del personal y en general de todos los equipos y accesorios requeridos para efectuar eficientemente el objeto contratado. **7.** Implementar como mínimo dos (2) frentes de trabajo para dar cumplimiento al objeto contractual en los plazos establecidos. **8.** En los procesos de

mantenimiento a estructuras de guadua. El especialista estructural del contratista establecerá todos los remplazos de varas de guadua requeridos de acuerdo con factores de deterioro como son i). Varas de guadua con fisuras mayores a 300mm o que atraviesen más de dos entrenodos, ii). Varas afectadas por incidencia solar, iii). Varas afectaciones por humedad. iv). Varas que sufren procesos de aplastamiento perpendicular a la fibra, v). Remplazo de todas las varas de guadua que bajo la experticia del especialista estructural se defina como elementos vulnerables. **9.** En los procesos de mantenimiento a estructuras de tipo pasos elevados. El especialista estructural del contratista definirá el suministro e instalación de varas de guadua requeridos de acuerdo con el estudio de planos record suministrados por la corporación, donde se indican todas las varas de guadua requeridas para los pasos elevados en el sentido transversal. **10.** El contratista deberá dar estricto cumplimiento en el suministro de materiales conforme el anexo de especificaciones técnicas establecidas en el contrato y planos de construcción. **11.** Previo o durante la ejecución de las actividades, el contratista deberá suministrar las muestras de los elementos de construcción, tales como madera estructural, madera plástica, guadua, bambú y los demás requeridos por la interventoría en el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato. **12.** Realizar y presentar a la interventoría los ensayos de resistencia para los concretos utilizados en el proceso constructivo de acuerdo con los parámetros establecidos en el titulo c de la NSR-10. **13.** Realizar y presentar a la interventoría durante la ejecución de la obra los contenidos de humedad de los elementos estructurales en guadua, bambú y madera conforme los parámetros establecidos en el titulo G de la NSR-10. **14.** El CONTRATISTA deberá elaborar e implementar el Plan de Acción y Cumplimiento ambiental PACA, que es el documento mediante el cual el CONTRATISTA establece su responsabilidad en materia de protección ambiental. Las responsabilidades asumidas en el PACA se entienden incorporadas en el contrato y son de obligatorio cumplimiento. En el PACA se deberá establecer de forma específica entre otros, los siguientes aspectos: i) Línea base ambiental del área de intervención. ii) Identificación de aspectos e impactos ambientales asociados a las obras y actividades que se van a realizar. iii) Medidas de prevención, mitigación, compensación y control para los aspectos e impactos ambientales, tomando en consideración las actividades del proyecto, iv) Plan de contingencia, y la formulación de acciones para su prevención y control en caso de que estas se presenten, v) Organigrama de recursos humanos asignados al contrato, con responsabilidades en la protección socio ambiental. vi) Perfil de los profesionales seleccionados y su dedicación. Vii) Requisitos Legales aplicables. El documento deberá ser aprobado por la INTERVENTORIA del proyecto. **15.** Elaborar dentro del PACA el Plan de Contingencia para atender los posibles eventos naturales o antrópicos que puedan suceder con motivo de la ejecución de las actividades y obras que son de su competencia contractual el cual deberá ser aprobado por la INTERVENTORÍA del proyecto. **16.** El CONTRATISTA deberá elaborar e implementar el plan de gestión social de acuerdo con la normatividad socio ambiental vigente (Ley Nacional de Educación Ambiental, Ley 134 de 1994, Decreto 2623 del 2009 Servicio al Ciudadano). **17.** El contratista deberá establecer una línea de atención donde se atiendan las peticiones, quejas y reclamos PQR, (atención a la comunidad), la cual debe localizarse dentro de la zona de campamento. Los reportes y registros deberán ser archivados y se hará seguimiento a estos. **18.** Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que aplicará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente, y someterlo a la aprobación de la Interventoría quien podrá ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria; así mismo, el Contratista deberá responsabilizar al PROFESIONAL cuyo cargo corresponde a PROFESIONAL SISO O SISOMA O SST. **19.** Elaborar el Plan de Emergencia o Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, en cumplimiento de la normativa vigente, para aprobación de la interventoría. **20.** Presentar el Cronograma del Programa de Capacitación para su personal, enfocado a temas relacionados con medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo. **21.** Instalar mínimo un campamento por frente de obra y la ubicación de los mismos se realizará en sitios dentro de la obra a criterio de él y bajo la aprobación de la INTERVENTORIA teniendo en cuenta que ofrezcan una mayor operatividad, es decir que presten el mejor servicio tanto por cercanía a cada frente de trabajo como por facilidad de acceso de maquinaria y personal. Estos campamentos deben tener la capacidad suficiente para cubrir el servicio al personal, maquinaria, equipos y herramientas. **22.** Instalar los elementos de señalización que permitan identificar las zonas donde se adelantan los trabajos. Verificar, vigilar y controlar que el contratista encargado, cumpla con todas las normas de seguridad y requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, durante la ejecución del contrato. **23.** Poner a disposición todos los equipos, medios de transporte, vigilancia y mano de obra necesaria para llevar a cabo las actividades requeridas durante la ejecución de la obra. Para tales efectos, el contratista deberá poner a disposición los equipos y el personal necesario para las actividades a desarrollar, de tal manera que se dé cumplimiento a las obligaciones contractuales. **24.** Garantizar que todo el personal presente y porte a la vista todos los elementos necesarios para desarrollar en forma oportuna y eficaz su trabajo, cumpliendo con todos los requisitos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, personal que por demás debe estar vinculado a una ARL. **25.** Informar a la interventoría, los cambios en las condiciones contractuales

durante el desarrollo de la obra, especialmente en el caso de presentarse imprevistos o situaciones que deban ser atendidos ocasionando modificaciones en las cantidades de obra las cuales serán atendidas y aprobadas por la interventoría del contrato, mediante actas suscritas por las artes. **26.** Los costos ocasionados por daños imputables al contratista, ya sea a terceros o a los intereses mismos de la obra en el proceso de movilización y desmovilización de maquinaria, equipos, herramientas, campamentos y personal, serán asumidos por el contratista, quedando la CAR exonerada de cualquiera de estos costos. Los costos ocasionados por atrasos en la entrega de maquinaria, equipos, herramientas, campamentos y personal también serán por cuenta del contratista. **27.** En caso de presentarse ítems no previstos, para determinar su valor, se deberá tener en cuenta el análisis de precios unitarios APU, por parte de la Interventoría, quien tendrá a su cargo solicitar la elaboración del respectivo modificatorio. **28.** Informar a la interventoría, los cambios en las condiciones contractuales durante el desarrollo de la obra, especialmente en caso de presentarse imprevistos o situaciones que deban ser atendidos ocasionando modificaciones en las cantidades de obra las cuales serán atendidas y aprobadas por la interventoría del contrato, mediante actas suscritas por las partes. **29.** Asistir y participar en los Comités de Obra que se adelanten para el seguimiento de la ejecución de la obra. **30.** Remitir mensualmente a la Interventoría los Soportes de Afiliación y Pago de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Fondos Administradores de Pensiones y Empresa Promotora de Salud (EPS). **31.** Cumplir la política de alcohol, tabaco, drogas y porte de armas implementada por la Corporación, durante la ejecución de las actividades en desarrollo del contrato, incluyendo instalaciones, frentes de trabajo y medios de transporte. **32.** Cumplir los siguientes requisitos bajo el seguimiento de la Interventoría: i). Aportar mensualmente las investigaciones de las causas de los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales generadas durante la ejecución del contrato suscrito, así como las medidas correctivas implementadas para velar que estos eventos se repitan. ii) Identificar (Rotular, publicar ficha toxicológica) y almacenar de acuerdo con las normas legales vigentes las sustancias químicas y peligrosas requeridas durante la ejecución del contrato. iii) Identificar y corregir (Controles correctivos y/o preventivos) las situaciones de trabajo que puedan dañar la salud de los trabajadores e impactar negativamente al medio ambiente, iv) Implementar medidas de señalización y demarcación conforme a los parámetros y estándares vigentes cuando estas se requieran durante el desarrollo del contrato. **33.** Dar estricto cumplimiento a la reglamentación vigente sobre señalización temporal durante la etapa de construcción y sobre señalización definitiva, teniendo en cuenta la normatividad vigente. **34.** Garantizar permanentemente la dotación a su personal de los elementos de protección personal requeridos para controlar los riesgos generados por el desarrollo de cada actividad. Estos elementos deben cumplir especificaciones técnicas de calidad de producto. **35.** Garantizar el cumplimiento normativo para el almacenamiento, cargue, transporte y disposición final de los escombros, y aportar la certificación de disposición final al Interventor del contrato conforme a la norma vigente en los casos que se requiera desarrollar la actividad. **36.** Tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y de terceros. **37.** Presentar informes mensuales del desarrollo del contrato y otros que la interventoría le exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del contrato, con las condiciones ofertadas. **38.** Registrar en la bitácora en compañía de la Interventoría los aspectos más relevantes de cada una de las actividades objeto del contrato. **39.** Realizar y entregar para aprobación de la Interventoría, los planos de detalle una vez finalizada la ejecución de las obras. **40.** Presentar informes mensuales del desarrollo del contrato y otros que la Interventoría le exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del contrato. **41.** Diseñar e implementar un plan de mantenimiento a largo plazo que incluya inspecciones periódicas, rutinas de mantenimiento preventivo y procedimientos para reparaciones correctivas. **42.** Instalar sistemas de iluminación temporal en áreas estratégicas para mejorar las condiciones de seguridad. **43.** Cumplir con todos los requisitos legales aplicables al desarrollo del objeto del contrato. **44.** Si se realiza alguna intervención fuera del área propuesta que afecte el proyecto de adecuación hidráulica, el contratista deberá reparar los daños en iguales o mejores condiciones. **45.** Cumplir todas las normas legales y técnicas sobre Seguridad y Salud en el trabajo, prevención y control de accidentes, así como las instrucciones y recomendaciones que se impartan al respecto por el profesional SST O SISOMA y El Profesional encargado. **46.** Establecer y cumplir normas de Seguridad y Salud en el trabajo tendientes a evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y en general, velar por la protección adecuada del personal y que se lleven a cabo actividades destinadas a la identificación y control de las causas de accidentes. Es responsabilidad del CONTRATISTA determinar los riesgos inherentes al trabajo, así como implementar los procedimientos que permitan su control. **47.** Utilizar materiales que sean resistentes a las condiciones bioclimáticas específicas de la zona, como maderas tratadas, aleaciones resistentes a la corrosión y materiales reciclados de alta durabilidad. **48.** Ejecutar el control topográfico del proceso de estabilización transversal de los pasos elevados y disminución de desplazamientos laterales, como medida de verificación del proceso de mantenimiento. La interventoría aprobara el registro inicial de desplazamiento y posterior al mantenimiento en comparación con los planos record. **49.** Ejecutar el objeto contractual de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la

propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato de Obra imparta la Interventoría contratada por la Corporación. **50.** Las demás que la Corporación considere pertinentes y que se deriven del objeto contractual. **PRODUCTOS.** El **contratista** deberá entregar los siguientes productos: **1.** Plan de Trabajo **2.** Cronograma de ejecución del proyecto de acuerdo con las condiciones ofertadas. **3.** Documento de aprobación entre el contratista de obra y la interventoría de los APU. **4.** Actas de vecindad suscritas por los propietarios de los predios en los cuales se realizarán los trabajos de adecuación. **5.** Plan de Acción y Cumplimiento Ambiental (PACA). El cual deberá ser presentado antes de la iniciación de las obras y requiere aprobación previa tanto de la interventoría como de la Supervisión de la CAR. **6.** Plan de manejo, contingencia e identificación de riesgos ambientales, se seguridad y de salud en el trabajo. **7.** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual deberá ser presentado antes de la iniciación de las obras. **8.** Plan de Gestión Social el cual deberá ser presentado antes de la iniciación de las obras y requiere aprobación previa tanto de la interventoría como de la Supervisión de la CAR. **9.** Informes mensuales de avance de las obras, el cual deberá contener: Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo, Informe Social, Informe Ambiental, Informe Técnico, bitácora de obra, cronograma de actividades, memorias de cantidades ejecutadas, seguimiento de obra (registro fotográfico), certificación y planillas de pago de la totalidad del personal vinculado**. 10.** Obras de construcción de 6 garitas de seguridad en los puntos denominados puente la virgen, puente de guadua, sector vuelta grande, Canoas – Indumil, meandro Tequendama, y Desembocadura del rio Soacha, construcción de cubierta para embarcadero de puente la virgen. perteneciente a la Jurisdicción CAR, a través de la ejecución y el informe donde se indique la entrega de las cantidades de obra pactadas. **11.** Mantenimiento de las infraestructuras existentes como, en Puente la virgen, mantenimiento plataforma del embarcadero, en Puente de guadua, mantenimiento plataforma de embarcadero, cubierta de guadua, estructura de baños y Kiosco (almacén), en el sector de la desembocadura de Rio Soacha y canal tibanica el mantenimiento de los dos pasos elevados sobre los cuerpos hídricos respectivamente perteneciente a la Jurisdicción CAR, a través de la ejecución y el informe donde se indique la entrega de las cantidades de obra pactadas. **12.** Actas de cierre suscritas con los propietarios de predios en las cuales se certifique la conformidad de éstos en relación con los trabajos allí adelantados. **13.** Planos record planta perfil de las obras ejecutadas, conforme a las especificaciones que disponga la Corporación. **14.** Concepto del especialista estructural, respecto a la vulnerabilidad de varas de guaduas, el especialista es el único encargado de aprobar el mantenimiento y/o remplazo de elementos estructurales en guadua. **15.** Registro de cada una de las actas de Reuniones y Comités de Obra sostenidos durante la ejecución del contrato. **16.** Reporte Final de Evaluación Estructural **17.** Manual de mantenimiento y operación de las infraestructuras construidas. **18.** Planos récord planta perfil del mantenimiento y estabilización de los pasos elevados, verificados de acuerdo con el control topográfico ejecutado, conforme a las especificaciones que disponga la Corporación. **19.** Registro fotográfico y fílmico de las actividades ejecutadas antes y después de la ejecución de las obras. **20.** Informe Final de ejecución de las obras. **21.** Plan de mantenimiento de las obras. **Nota 1.** Los informes deberán ser presentados en un (1) Original y una (1) copia en medio impreso y dos (2) copias del informe total en medio magnético. **Nota 2.** Toda la información debe ser presentada en Idioma castellano. **Nota 3.** Cada uno de los informes deberá ser presentado conforme al Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas. **CLÁUSULA TERCERA. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES.** Para la celebración y ejecución del presente contrato, las partes darán cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA CUARTA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.** Con ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato, responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones u omisiones que le fueren imputables y que causen daño a la CORPORACIÓN. **CLÁUSULA QUINTA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA.** El presente Contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el presente Contrato. **CLÁUSULA SEXTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Hacen parte del presente contrato y obligan jurídicamente a las partes los siguientes documentos: **a)** Estudios Previos **b)** El Pliego Definitivo de Condiciones, sus anexos y las especificaciones técnicas que sirvieron de base para preparar la propuesta. **c)** Las Adendas expedidas por la Corporación. **d)** La propuesta en todas sus partes y aceptada por la Corporación. **e)** Los informes de evaluación elaborados por la Corporación. **f)** La Resolución de Adjudicación. **g)** La Garantía Única aprobada por la Corporación. **h)** Las Actas que se produzcan. **i)** Las demás actas y/o documentos correspondientes a la ejecución del contrato. **PARAGRAFO.** En caso de discrepancias entre los documentos del contrato se atenderá a lo dispuesto en ellos en el siguiente orden: Estudio previo, Pliego Definitivo de Condiciones con sus anexos, el contrato con actas bilaterales, adendas, y la propuesta presentada por el contratista. **CLÁUSULA SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El CONTRATISTA** manifiesta no hallarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993, artículos 8, 9 y demás normas concordantes. **PARAGRAFO. El CONTRATISTA**

deja expresa constancia de estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje si a ello hubiere lugar, con su personal, de acuerdo con lo preceptuado en la normatividad vigente. **CLÁUSULA OCTAVA. VALOR DEL CONTRATO.** El valor del presente contrato será la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.880.994.669.oo)** IVA e AIU incluido y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, así como los demás impuestos, tasas contribuciones y descuentos de carácter Nacional y Departamental que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba, de conformidad con la Propuesta Económica, presentada en la plataforma SECOP II en formato Excell y que hace parte de la presente minuta contractual. **CLÁUSULA NOVENA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN DE LOS PAGOS.** El valor y los pagos inherentes al presente contrato se encuentran respaldados con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 25601083 de fecha 16 de enero de 2025 para la vigencia 2024**, que expide la Dirección Administrativa y Financiera de la CORPORACIÓN.

IMPUTACIÓN –RUBRO	No. CDP	VALOR
2-3-3202-88-3106-30-0101-0000000-2.3.2.01.01.001.03.19. (269) OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL - SIN CPC (269) 2-3-3202-88-3106-80-0101-0000000-2.3.2.01.01.001.03.19. (690) OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL - SIN CPC (690)	24603653	$ 5.988.119.539

CLÁUSULA DÉCIMA. FORMA DE PAGO. La Corporación cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, será cancelado al contratista de la siguiente manera: **1.** El **NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%)** del valor total del contrato en pagos parciales, de acuerdo con el porcentaje de avance de ejecución de las obras y el informe de las actividades desarrolladas por el personal a su cargo durante el periodo correspondiente, previa aprobación de la **Interventoría,** certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato. **2.** El **CINCO POR CIENTO (5%)** restante se cancelará una vez se suscriba y apruebe el acta de terminación, acta de recibo a satisfacción y liquidación del contrato, certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato. **Nota 1.** Para efectos de **cada uno** de los pagos, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: responsable o no responsable de IVA), así como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y/o Aportes Parafiscales, según corresponda, y certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la **Interventoría. Nota 2.** La acreditación de Aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes. **Nota 3.** El Adjudicatario-contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde La CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por La CORPORACIÓN. **Nota 4.** El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. **Nota 5.** Para efectos de los desembolsos, se deberá contar con la aprobación de la Interventoría, mediante

la comprobación y certificación del avance de obra ejecutado y la presentación del informe parcial de actividades el cual deberá contener: **a)** Informe técnico de ejecución de obras, **b)** Informe ambiental, informe resultados de ensayos de laboratorio para las obras (compactación de suelos, sedimentos, ruido y aire), informe SST, informe social, informe administrativo y financiero, **c)** comparativo del avance de ejecución contra cronograma de actividades, **d)** certificado de calidad de los materiales utilizados, **e)** registro fotográfico, **f)** conclusiones y recomendaciones, **g)** certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores, **h)** certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL. **i)** certificado de caracterización física y mecánica de la guadua, **j)** salvoconducto de legalidad del material de guadua utilizado. **Nota 6.** Para el pago de las actas parciales mensuales, se verificarán las cantidades de obra y actividades ejecutadas y se le aplicarán los precios unitarios de la propuesta. **CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA. PLAZO.** El plazo de ejecución de los contratos será de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** En el evento en que se demuestren causas o situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que afecten la normal ejecución del contrato**, LA CORPORACION** a petición del **CONTRATISTA**, podrá suspender temporalmente el contrato mediante Acta, que suscribirán el supervisor y el **CONTRATISTA** por el término necesario y se procederá a elaborar su recibo parcial en el estado en que se encuentre. Una vez establecidas las condiciones por las cuales se suspendió el objeto, se reanudará el contrato y se ejecutará con los precios pactados inicialmente. La suspensión del contrato deberá efectuarse por un plazo determinado y en el Acta respectiva, deberá quedar consignado el compromiso por parte del **CONTRATISTA** de informar a la Compañía Aseguradora sobre dicha suspensión, solicitar la ampliación de la vigencia de la garantía única y presentar a **LA CORPORACIÓN** el Certificado de Modificación dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta correspondiente. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. SUPERVISIÓN.** La supervisión al contrato, será ejercida por la Interventoría que contrate la CAR, mediante proceso de selección de concurso de méritos. **PARAGRAFO 1.** El Supervisor tendrá, entre otras, las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación, de igual forma deberá dar aplicación a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y aplicables en la materia. **PARAGRAFO 2.** Si durante el término de ejecución del contrato o su liquidación se produce un cambio respecto del funcionario que ejerce la supervisión, éste deberá hacer entrega de: a. informe parcial de la ejecución del contrato, correspondiente al período respectivo; b. certificación de cumplimiento del período respectivo y, c. calificación de la ejecución del contrato, desde el inicio hasta la fecha en la que ejerció la labor de supervisión. **PARAGRAFO 3.** El funcionario encargado de la supervisión y control de ejecución del contrato por parte de LA CORPORACIÓN, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, debidamente facultados, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato. **PARAGRAFO 4.** En caso de cambio de supervisor no se requerirá modificación del Contrato. El supervisor que ya ha sido delegado por oficio y que no pueda continuar realizando su actividad de supervisión, podrá ser reemplazado por otro servidor público de igual o superior calidad técnica. Los motivos de su reemplazo de la actividad de supervisión, surgidos por enfermedad, calamidad doméstica o cualquier otro motivo deberán quedar consignados en el acta correspondiente (Acta de Cambio de Supervisor) y serán comunicados a la Secretaría General de manera oportuna, allegando el Acta a través de Memorando. **PARAGRAFO 5.** El funcionario encargado de la supervisión a través de la plataforma SECOP II, será el responsable de llevar a cabo la verificación y garantizar la publicación de la información, que sobre la ejecución contractual se llegue a dar. **PARAGRAFO 6.** Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y actas que cursen entre LA CORPORACIÓN y el contratista, deberán hacerse por escrito. **PARAGRAFO 7.** De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, es obligación del supervisor verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales y que lo aportado corresponde a lo exigido por la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS.** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, el contratista otorgará a favor de **LA CORPORACIÓN**, como mecanismo de cobertura del riesgo y en calidad de garantía una póliza de seguros que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así: **A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente

por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más. **B. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más. **C. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el termino de tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra. **D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por una cuantía de cuatrocientos (400) SMMLV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, en la cual la Corporación debe ser asegurada y beneficiaria, además quedarán como beneficiarios los terceros afectados. **PARÁGRAFO 1.** El contratista se obliga a entregar a la Secretaría General de la CORPORACIÓN, las pólizas requeridas en la cláusula anterior en un término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la suscripción del presente contrato. **PARÁGRAFO 2.** Las garantías señaladas en esta cláusula requieren de la aprobación por parte de la CORPORACIÓN y serán modificadas en los eventos que la CORPORACIÓN lo exija de conformidad con la normatividad vigente. **PARÁGRAFO 3.** Las garantías señaladas deberán cumplir con lo establecido en el acápite de los Estudios Previos denominado ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS y el CAPÍTULO V numeral 5.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO, que se encuentran dentro del Pliego Definitivo de Condiciones.**CLÁUSULA DECIMA QUINTA. CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito de la Corporación, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera, debe renunciar a la reclamación diplomática. El Contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes causas: 1) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de las partes. 2) Acuerdo mutuo entre las partes. 3) Vencimiento del término. 4) Por imposibilidad de desarrollar el objeto del contrato. 5) Las demás causales que prevea la Ley relativas a los contratos. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. CADUCIDAD:** La declaratoria de caducidad deberá proferirse por la Corporación mediante resolución motivada, conforme a los hechos constitutivos estipulados en la Ley 80 de 1993, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella y se ordenará hacer efectivas las multas, sino se hubieren decretado antes, y la garantía de cumplimiento. La resolución que declare la caducidad se notificará personalmente al contratista afectado. Si ello no fuere posible, se notificará por edicto fijado en lugar público de la Corporación. Contra dicha providencia, procede el recurso de reposición interpuesto ante el funcionario que profirió la decisión, dentro de los términos consagrados en la Ley. En el caso de declararse la caducidad del contrato, el contratista deberá pagar el valor de la cláusula penal pecuniaria en los términos del artículo 18 de la Ley 80 de 1993, a través de las garantías otorgadas y las retenciones constituidas conforme al pliego definitivo de condiciones. Sin perjuicio de lo anterior, en todo caso la Corporación podrá exigir al contratista todas las indemnizaciones a que haya lugar de conformidad con la Ley. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del Contratista, la Corporación recibirá una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, a título de sanción por incumplimiento, dejando a salvo la posibilidad en cabeza de la Corporación de reclamar por la vía judicial o extrajudicial, los perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato. Esta cláusula penal pecuniaria se aplicará sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el presente documento, de conformidad con la normativa aplicable a la materia. El Contratista autoriza expresamente a la Corporación con la simple suscripción del contrato, para descontar y tomar el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. MULTAS.** En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificadamente total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, la Corporación podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas y diarias por el 1% del valor total del contrato por cada día de retardo, sin exceder el 10% del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la sanción pecuniaria prevista o de la declaratoria de caducidad del contrato. El contratista autoriza a la Corporación con la suscripción del presente contrato, para descontar de los saldos pendientes a su favor, el valor de las multas que le sean impuestas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES POR LA CORPORACIÓN.** Cuando LA CORPORACION lo considere necesario podrá terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, conforme a lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, lo anterior, en razón a la facultad

discrecional que le asiste, que en todo caso está encaminada a conjurar o remediar situaciones extremas en donde haya peligro o grave afectación del interés supremo del Estado, siendo el fin esencial la salvaguarda del interés público sobre el interés particular. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** Las partes convienen que en el evento que surja alguna diferencia entre los contratantes, por razón o con ocasión del presente contrato conforme a los artículos 68 a 75 de la Ley 80 de 1993, se comprometen a utilizar los mecanismos de solución previstos en el Estatuto General de Contratación Estatal, para lo cual acudirán en primera instancia a la conciliación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. LUGAR DE EJECUCIÓN.** La ejecución del contrato se ejecutará en la cuenca media del Río Bogotá en los sectores conocidos como **Puente la Virgen** en el municipio de Cota, **Puente de guadua** en la localidad de Engativá – Bogotá D.C**, Desembocadura Rio Soacha y Canal Tibanica** y en las denominadas Áreas Multifuncionales **Vuelta Grande (Bosa), Canoas Indumil y Meandro Tequendama** localizadas en el municipio de Soacha.. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. – LIQUIDACIÓN.** La liquidación del contrato se efectuará dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de la vigencia del contrato, las partes liquidaran bilateralmente la relación contractual. En caso de que lo anterior no sea posible, la CORPORACIÓN procederá a liquidarlo unilateralmente de conformidad con la facultad otorgada por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DIRECTA DE CONFLICTOS.** La validez e interpretación del contrato se regirá por las leyes de Colombia. Cualquier controversia que surja del contrato y que no pueda ser resuelta por acuerdo entre las partes será dirimida de acuerdo con las leyes colombianas y por los tribunales y jueces colombianos, mediante los mecanismos definidos legalmente. **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Su ejecución estará sujeta a la expedición del registro presupuestal, de la constitución y aprobación de las Garantías por parte de la CORPORACION, con lo cual se procederá a la suscripción del Acta de Inicio. **CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA – SARLAFT.** El Contratista declara aceptar en todo el cumplimiento de las políticas y procedimientos relativos al Sistema para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) implementados en La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, de conformidad con la normativa vigente aplicable sobre esta materia. (C.E. 007 de 1996 Título I, Capitulo XI, de la Superintendencia Financiera de Colombia). En consecuencia, **EL CONTRATISTA** certifica que la documentación por él suministrada para la celebración del presente contrato es veraz y verificable; por lo anterior, la Corporación podrá consultar dicha información en listas restrictivas o en cualquier otra que considere pertinente. **PARÁGRAFO:** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incumpla las políticas y procedimientos SARLAFT anteriormente indicados, la Corporación dará lugar a la realización de los reportes ordenados por las entidades competentes, a la terminación del presente contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **LA CORPORACIÓN** contra todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros como causa las actuaciones que se deriven de la ejecución del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - NORMAS Y PRINCIPIOS APLICABLES:** El presente contrato se rige por los principios de la Función Administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de 1991, los principios del Derecho y por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y las demás disposiciones reglamentarias, normas concordantes y complementarias. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales, contractuales y fiscales, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a “contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II”, el presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

CONTROL DE EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES
(En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, y demás obligaciones laborales y el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007)

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA PERSONA JURÍDICA Y/O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO

Yo, LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.231.668, en mi condición de Representante Legal de la empresa **CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.**, identificado con NIT 900.298.623-2 y NUBIA ESPERANZA TRISTANCHO MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 37.272.016, en mi condición de CONTADORA de la misma empresa, nos permitimos certificar bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO, haber cumplido con las obligaciones derivadas de las afiliaciones y pagos con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, según lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, y demás obligaciones laborales, encontrándonos a paz y salvo desde la fecha de creación del consorcio a la fecha.

Se expide en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2025.



LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
CC. 80.231.668 de Bogotá
Representante legal
CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S

CONTROL DE EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES
(En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, y demás obligaciones laborales y el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007)

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA PERSONA JURÍDICA Y/O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO

Yo, **ULDARICO MORENO MONTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.369.154, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, identificado con NIT 901.900.837-8, y **NUBIA ESPERANZA TRISTANCHO MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.272.016, en mi condición de CONTADORA de la misma empresa, nos permitimos certificar bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO, haber cumplido con las obligaciones derivadas de las afiliaciones y pagos con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, según lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, y demás obligaciones laborales, encontrándonos a paz y salvo desde la fecha de creación del consorcio a la fecha.

Se expide en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2025.

Nubia Esperanza Tristancho M.

NUBIA ESPERANZA TRISTANCHO MARTINEZ
CONTADORA
T.P. No. 138668-T

ULDARICO MORENO MONTAÑO
CC. 19.369.154 de Bogotá
Representante legal
CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024

CONTROL DE EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES
(En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 1 de la Ley 828 de 2003,
y demás obligaciones laborales y el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007)

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA PERSONA JURÍDICA Y/O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO

Yo, ULDARICO MORENO MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.369.154, en mi condición de Representante Legal del **GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificado con NIT 900.047.192-3 certifico bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO, haber cumplido con las obligaciones derivadas de las afiliaciones y pagos con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, según lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, y demás obligaciones laborales, encontrándonos a paz y salvo desde la fecha de creación del consorcio a la fecha.

Se expide en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2025.



ULDARICO MORENO MONTAÑO
CC. 19.369.154 de Bogotá
Representante legal
GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S

PERIODO DE MAYO - 2025

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

FECHA DE ELABORACION: 22/09/2025

RELACIÓN PERSONAL VS PLANILLAS - CONTRATO DE OBRA No. 1807-2025

ENTIDAD CONTRATANTE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ"

PERIODO DE COTIZACION APORTES: 30 DE MAYO

TOTAL DIAS APORTADOS: 1 DÍA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	INGRESO MENSUAL- AIU- INCLUYE FACTOR PRESTACIONAL	FACTOR PRESTACIONAL	INGRESO MENSUAL- AIU- SIN FACTOR PRESTACIONAL	DEDICACIÓN MES	Indice Base Cotización (I.B.C.) X 30 DIAS * POR DEDICACION	Indice Base Cotización planilla (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL			TOTAL	3. PLANILLA NUMERO Y OPERADOR	4. APORTANTE
										ARL	EPS	PENSION			
1	MORA DAZA JAVIER ALFONSO	7.178.220	DIRECTOR DE OBRA	$ 8.250.000,00	N/A	$ 4.125.000,00	50%	$ 1.650.000,00	$ 1.700.000,00	$ 118.320,00	$ 212.500,00	$ 272.000,00	$ 602.820,00	87422290 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE SALUD, PENSIÓN
									$ 55.000,00	$ 3.828,00	$ -	$ -	$ -	89984978 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE ARL CONSORCIO GUADUA (RIESGO 5)
2	OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY	51.931.053	RESIDENTE DE OBRA 1	$ 6.350.000,00	N/A	$ 6.350.000,00	100%	$ 2.540.000,00	$ 84.666,67	$ -	$ 10.583,33	$ -	$ 10.583,33	89982150 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE SALUD, NO COTIZA PENSIÓN POR LA EDAD
									$ 84.666,67	$ 5.893,00	$ -	$ -	$ 5.893,00	89984978 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE ARL CONSORCIO GUADUA (RIESGO 5)
3	PEREZ GONZALEZ NAYID	19.466.911	RESIDENTE DE OBRA 2	$ 6.350.000,00	N/A	$ 6.350.000,00	100%	$ 2.540.000,00	$ 3.817.560,00	$ -	$ 477.195,00	$ 610.809,60	$ 1.088.004,60	87723304 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE SALUD, PENSIÓN
									$ 84.666,67	$ 5.893,00	$ -	$ -	$ 5.893,00	89984978 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE ARL CONSORCIO GUADUA (RIESGO 5)
4	CORTES CORTES JUAN CARLOS	80.229.176	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	$ 7.800.000,00	N/A	$ 2.340.000,00	30%	$ 936.000,00	$ 2.800.000,00	$ -	$ 350.000,00	$ 448.000,00	$ 798.000,00	86797119 (MI PLANILLA)	> INDEPENDIENTE SALUD, PENSION
									$ 47.450,00	$ 3.303,00	$ -	$ -	$ -	89984978 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE ARL CONSORCIO GUADUA (RIESGO 5)
5	GIRAL CASTRO JULY ANDREA	1.074.649.352	TRABAJO SOCIAL	$ 5.350.000,00	N/A	$ 2.675.000,00	50%	$ 1.070.000,00	$ 47.450,00	$ -	$ 5.931,00	$ 7.592,00	$ 13.523,00	9492148951 (APORTES EN LINEA)	> INDEPENDIENTE SALUD, PENSION
									$ 47.450,00	$ 3.303,00	$ -	$ -	$ -	89984978 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE ARL CONSORCIO GUADUA (RIESGO 5)
6	RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK	79.691.429	PROFESIONAL SISOMA	$ 5.350.000,00	N/A	$ 5.350.000,00	100%	$ 2.140.000,00	$ 4.000.000,00	$ -	$ 500.000,00	$ 640.000,00	$ 1.140.000,00	7968811821 (MI PLANILLA)	> INDEPENDIENTE SALUD, PENSION
									$ 71.333,33	$ 4.965,00	$ -	$ -	$ 4.965,00	89984978 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE ARL CONSORCIO GUADUA (RIESGO 5)
7	ALGARRA RUIZ JAIRO ENRIQUE	11.520.898	TECNICO EN CONSTRUCCION	$ 3.000.000,00	N/A	$ 3.000.000,00	100%	$ 1.200.000,00	$ 47.450,00	$ -	$ 5.931,00	$ 7.592,00	$ 13.523,00	89983081 (MI PLANILLA)	> INDEPENDIENTE SALUD, PENSION
									$ 47.450,00	$ 3.303,00	$ -	$ -	$ 3.303,00	89984978 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE ARL CONSORCIO GUADUA (RIESGO 5)

CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024
OBRA 1807-2025

CONSORCIO SOLINC
INTERVENTORIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178220	JAVIER ALFONSO MORA DAZA	TRANSVERSAL 77 NRO 162-08 TORRE 3	8103812	javiermoradaza@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	16/06/2025	87422290	$606.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	212.500	0		0		0	10	1.400	0	213.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	272.000	0	0	0	0	10	1.800	0	273.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	118.400				118.400	10	800	119.200			1.184	119.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	10	0	0	0
ICBF				
0	10	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	212.500	213.900
Pensión	1	272.000	273.800
Riesgos Laborales	1	118.400	119.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	602.900	606.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178220	JAVIER ALFONSO MORA DAZA	TRANSVERSAL 77 NRO 162-08 TORRE 3 APTO 202	8103812	javiermoradaza@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	16/06/2025	87422290	$606.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.700.000 | 272.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.700.000 | 212.500 | 14-11 | 1.700.000 | 5 | 118.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024	CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	22/09/2025	89984978	$33.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	30.900				30.900	103	2.100	33.000			309	33.000	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	103	0	0	0
ICBF				
0	103	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	30.900	33.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	30.900	33.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024		CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	22/09/2025	89984978	$33.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1072649352 | GIRAL CASTRO JULY ANDREA | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 55.000 | 5 | 3.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 80229176 | CORTES CORTES JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 51931053 | OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 84.667 | 5 | 5.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 19466911 | PEREZ GONZALEZ NAYID | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 84.667 | 5 | 5.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79691429 | RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 71.333 | 5 | 5.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 11520898 | ALGARRA RUIZ JAIRO ENRIQUE | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	51931053	RUTH BETY OSORIO RODRIGUEZ	CALLE 175 # 61-07	3099449	guaducolombia2024@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	22/09/2025	89982150	$11.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	10.600	0		0		0	101	700	0	11.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	101	0	0	0
ICBF				
0	101	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	10.600	11.300
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	10.600	11.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	51931053	RUTH BETY OSORIO RODRIGUEZ	CALLE 175 # 61-07	3099449	guaducolombia2024@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	22/09/2025	89982150	$11.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	51931053	OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY	3	3			N	X																	0	0	0	0	0	0	EPS001	84.667	10.600		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024	CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	22/09/2025	89984978	$33.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	30.900				30.900	103	2.100	33.000			309	33.000	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	103	0	0	0
ICBF				
0	103	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	30.900	33.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	30.900	33.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024		CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	22/09/2025	89984978	$33.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1072649352 | GIRAL CASTRO JULY ANDREA | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 55.000 | 5 | 3.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 80229176 | CORTES CORTES JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 51931053 | OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 84.667 | 5 | 5.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 19466911 | PEREZ GONZALEZ NAYID | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 84.667 | 5 | 5.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79691429 | RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 71.333 | 5 | 5.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 11520898 | ALGARRA RUIZ JAIRO ENRIQUE | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19466911	NAYID PEREZ GONZALEZ	CL 1 G # 29 50	5607782	ngpperez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	27/06/2025	87723304	$1.221.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	477.200	0		0		0	22	6.800	0	484.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	610.900	0	0	0	0	22	8.700	0	619.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	93.000				93.000	22	1.400	94.400			930	94.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	23.000	22	400	23.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	22	0	0	0
ICBF				
0	22	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	477.200	484.000
Pensión	1	610.900	619.600
Riesgos Laborales	1	93.000	94.400
CCF	1	23.000	23.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.204.100	1.221.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19466911	NAYID PEREZ GONZALEZ		CL 1 G # 29 50	5607782	ngpperez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	27/06/2025	87723304	$1.221.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 19466911 | PEREZ GONZALEZ NAYID | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.817.560 | 610.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.817.560 | 477.200 | 14-23 | 3.817.560 | 3 | 93.000 | CCF24 | 3.817.560 | 23.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024	CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	22/09/2025	89984978	$33.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	30.900				30.900	103	2.100	33.000			309	33.000	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	103	0	0	0
ICBF				
0	103	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	30.900	33.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	30.900	33.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024		CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	22/09/2025	89984978	$33.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1072649352 | GIRAL CASTRO JULY ANDREA | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 55.000 | 5 | 3.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 80229176 | CORTES CORTES JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 51931053 | OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 84.667 | 5 | 5.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 19466911 | PEREZ GONZALEZ NAYID | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 84.667 | 5 | 5.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79691429 | RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 71.333 | 5 | 5.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 11520898 | ALGARRA RUIZ JAIRO ENRIQUE | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80229176	JUAN CARLOS CORTES CORTES	Cll 3 A Sur No 19 42 Apto 502	6015974562	ingcortesjc@yahoo.com.ar	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	29/05/2025	86797119	$866.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	350.000	0		0		0	0	0	0	350.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	68.300				68.300	0	0	68.300			683	68.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	350.000	350.000
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	1	68.300	68.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	866.300	866.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80229176	JUAN CARLOS CORTES CORTES		Cll 3 A Sur No 19 42 Apto 502	6015974562	ingcortesjc@yahoo.com.ar
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD: NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	29/05/2025	86797119	$866.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80229176 | CORTES CORTES JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.800.000 | 448.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.800.000 | 350.000 | 14-23 | 2.800.000 | 3 | 68.300 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024	CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	22/09/2025	89984978	$33.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	30.900				30.900	103	2.100	33.000			309	33.000	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	103	0	0	0
ICBF				
0	103	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	30.900	33.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	30.900	33.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024		CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	22/09/2025	89984978	$33.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1072649352 | GIRAL CASTRO JULY ANDREA | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 55.000 | 5 | 3.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 80229176 | CORTES CORTES JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 51931053 | OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 84.667 | 5 | 5.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 19466911 | PEREZ GONZALEZ NAYID | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 84.667 | 5 | 5.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79691429 | RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 71.333 | 5 | 5.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 11520898 | ALGARRA RUIZ JAIRO ENRIQUE | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072649352		JULY ANDREA GIRAL CASTRO	INDEPENDIENTE	Principal	CRA 59 A # 68 96	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3099449	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-05	2025-05	1794668841	9492148951	I	2025/06/13	2025/09/22	BANCO DE BOGOTA	101	$14,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES |
|---|
| No. | Tipo id | No id | Nombre | Tipo Cotizante | Horas Laboradas | Extranjero | Temp. Ext. | Fecha Radicación en el Exterior | ing | Fecha ing | ret | Fecha ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | Fecha Inicio vsp | cor | vst | sln | Fecha Inicio sln | Fecha Fin sln | ige | Fecha Inicio ige | Fecha Fin ige | lma | Fecha Inicio lma | Fecha Fin lma | vac-lr | Fecha Inicio vac-lr | Fecha Fin vac-lr | avp | | | | |
| 1 | CC | 1072649352 | GIRAL CASTRO JULY ANDREA | Independiente | 0 | No | No | | X | 2025/05/30 |

Total Afiliados(1)

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION														SALUD					
ct	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	vlp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
							$ 1.423.500	No		COLFONDOS	1	$ 47.450	16%	SIN RIESGO	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600		SANITAS	1	$ 47.450	12,5%	$ 6.000	$ 0	
																					$ 7.600						$ 6.000		

aportes en línea

Planilla Integrada

		CCF					RIESGOS						PARAFISCALES											
Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF	
$ 6.000			0	$ 0	0%	$ 0		0	$ 0	0%	1	$ 0	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No	
$ 6.000						$ 0						$ 0				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072649352		JULY ANDREA GIRAL CASTRO	INDEPENDIENTE	Principal	CRA 59 A # 68 96	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3099449	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1794668841	9492148951	I	2025/06/13	2025/09/22	BANCO DE BOGOTA	101	$14,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,600	$500	$0	$8,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$7,600	$500	$0	$8,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,000	$400	$0	$6,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$6,000	$400	$0	$6,400
TOTAL				**1**	**$13,600**	**$900**	**$0**	**$14,500**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024	CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	22/09/2025	89984978	$33.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	30.900				30.900	103	2.100	33.000			309	33.000	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	103	0	0	0
ICBF				
0	103	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	30.900	33.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	30.900	33.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024		CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	22/09/2025	89984978	$33.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1072649352 | GIRAL CASTRO JULY ANDREA | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 55.000 | 5 | 3.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 80229176 | CORTES CORTES JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 51931053 | OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 84.667 | 5 | 5.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 19466911 | PEREZ GONZALEZ NAYID | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 84.667 | 5 | 5.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79691429 | RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 71.333 | 5 | 5.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 11520898 | ALGARRA RUIZ JAIRO ENRIQUE | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79691429
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 116 B 77-33 IN 1 AP 503	TELÉFONO:	7578947
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7968811821**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1492910444

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 640.000
SUBTOTALES:										**$ 640.000**	**$ 0**	**$ 640.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 500.000
SUBTOTALES:													**$ 500.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 500.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 97.500	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 97.500
SUBTOTALES:									**$ 97.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 97.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	1	$ 80.000	$ 0	$ 80.000
SUBTOTALES:			**$ 80.000**	**$ 0**	**$ 80.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES											
																								PENSIÓN									SALUD							ARP															
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 79691429	RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 4.000.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.000.000	$ 500.000	$ 0	$ 500.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.000.000	79691429	$ 97.500	30	$ 4.000.000	CCF21-CAFAM	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.317.500

Planilla Pagada

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024	CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	22/09/2025	89984978	$33.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	30.900				30.900	103	2.100	33.000			309	33.000	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	103	0	0	0
ICBF				
0	103	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	30.900	33.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	30.900	33.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024		CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	22/09/2025	89984978	$33.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1072649352 | GIRAL CASTRO JULY ANDREA | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 55.000 | 5 | 3.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 80229176 | CORTES CORTES JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 51931053 | OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 84.667 | 5 | 5.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 19466911 | PEREZ GONZALEZ NAYID | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 84.667 | 5 | 5.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79691429 | RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 71.333 | 5 | 5.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 11520898 | ALGARRA RUIZ JAIRO ENRIQUE | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	11520898	JAIRO ENRIQUE ALGARRA RUIZ	CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	22/09/2025	89983081	$14.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	6.000	0		0		0	89	400	0	6.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	7.600	0	0	0	0	89	500	0	8.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	89	0	0	0
ICBF				
0	89	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	6.000	6.400
Pensión	1	7.600	8.100
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	13.600	14.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	11520898	JAIRO ENRIQUE ALGARRA RUIZ		CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	22/09/2025	89983081	$14.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	11520898	ALGARRA RUIZ JAIRO ENRIQUE	3	0			N	X																230301	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS002	47.450	6.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024	CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	22/09/2025	89984978	$33.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	30.900				30.900	103	2.100	33.000			309	33.000	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	103	0	0	0
ICBF				
0	103	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	30.900	33.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	30.900	33.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024		CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	22/09/2025	89984978	$33.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1072649352 | GIRAL CASTRO JULY ANDREA | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 55.000 | 5 | 3.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 80229176 | CORTES CORTES JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 51931053 | OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 84.667 | 5 | 5.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 19466911 | PEREZ GONZALEZ NAYID | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 84.667 | 5 | 5.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79691429 | RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 71.333 | 5 | 5.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 11520898 | ALGARRA RUIZ JAIRO ENRIQUE | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PERIODO DE JUNIO - 2025

RELACIÓN PERSONAL VS PLANILLAS - CONTRATO DE OBRA No. 1807-2025

ENTIDAD CONTRATANTE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ"

PERIODO DE COTIZACION APORTES DEL 30 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2025

TOTAL DIAS APORTADOS 30 DÍAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	INGRESO MENSUAL- AIU- INCLUYE FACTOR PRESTACIONAL	FACTOR PRESTACIONAL	INGRESO MENSUAL- AIU- SIN FACTOR PRESTACIONAL	DEDICACIÓN MES	Indice Base Cotización (I.B.C.) X 30 DIAS * POR DEDICACION	Indice Base Cotización planilla (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL	3. PLANILLA NUMERO Y OPERADOR	4. APORTANTE
										ARL		EPS		PENSION				
1	MORA DAZA JAVIER ALFONSO	7.178.220	DIRECTOR DE OBRA	$ 8.250.000,00	N/A	$ 4.125.000,00	50%	$ 1.650.000,00	$ 1.700.000,00	$ 118.320,00	SURA	$ 212.500,00	ALIANSALUD	$ 272.000,00	PORVENIR	$ 602.820,00	88144201 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE SALUD, PENSIÓN
									$ 2.274.195,00	$ 158.284,00	SURA	$ -		$ -	$ -	$ 158.284,00	88021380 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE ARL CONSORCIO GUADUA (RIESGO 5)
2	OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY	51.931.053	RESIDENTE DE OBRA 1	$ 6.350.000,00	N/A	$ 6.350.000,00	100%	$ 6.350.000,00	$ 6.350.000,00	$ 441.960,00	COLPATRIA	$ 793.750,00	ALIANSALUD	$ -	NO APORTA X EDAD	$ 1.235.710,00	88163206 (MI PLANILLA)	>DEPENDIENTE A GUADUACOL, INTEGRANTE DEL CONSORCIO
3	PEREZ GONZALEZ NAYID	19.466.911	RESIDENTE DE OBRA 2	$ 6.350.000,00	N/A	$ 6.350.000,00	100%	$ 6.350.000,00	$ 6.350.000,00	$ 441.960,00	SURA	$ 254.000,00	NUEVA EPS	$ -	NO APORTA X EDAD	$ 695.960,00	88558224 (MI PLANILLA)	>DEPENDIENTE A CEDRO ANDINO, INTEGRANTE DEL CONSORCIO
4	CORTES CORTES JUAN CARLOS	80.229.176	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	$ 7.800.000,00	N/A	$ 2.340.000,00	30%	$ 936.000,00	$ 2.800.000,00	$ 68.300,00	POSITIVA	$ 350.000,00	COMPENSAR	$ 448.000,00	COLFONDOS	$ 866.300,00	87710829 (MI PLANILLA)	> INDEPENDIENTE SALUD, PENSION
									$ 1.423.500,00	$ 99.076,00	SURA	$ -		$ -		$ 99.076,00	88021380 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE ARL CONSORCIO GUADUA (RIESGO 5)
5	RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK	79.691.429	PROFESIONAL SISOMA	$ 5.350.000,00	N/A	$ 5.350.000,00	100%	$ 5.350.000,00	$ 5.350.000,00	$ 372.360,00	SURA	$ 214.000,00	SANITAS	$ 856.000,00	COLPENSIONES	$ 1.442.360,00	88558224 (MI PLANILLA)	>DEPENDIENTE A CEDRO ANDINO, INTEGRANTE DEL CONSORCIO
6	ALGARRA RUIZ JAIRO ENRIQUE	11.520.898	TECNICO EN CONSTRUCCION	$ 3.000.000,00	N/A	$ 3.000.000,00	100%	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 208.800,00	COLPATRIA	$ 375.000,00	SALUD TOTAL	$ 480.000,00	COLPENSIONES	$ 1.063.800,00	88163206 (MI PLANILLA)	>DEPENDIENTE A GUADUACOL, INTEGRANTE DEL CONSORCIO
7	GIRAL CASTRO JULY ANDREA	1.074.649.352	TRABAJO SOCIAL	$ 5.350.000,00	N/A	$ 2.675.000,00	50%	$ 2.675.000,00	$ 2.845.000,00	$ 198.012,00	SURA	$ 113.800,00	SANITAS	$ 455.200,00	COLFONDOS	$ 767.012,00	88558224 (MI PLANILLA)	>DEPENDIENTE A CEDRO ANDINO, INTEGRANTE DEL CONSORCIO

CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024
OBRA 1807-2025

CONSORCIO SOLINC
INTERVENTORIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178220	JAVIER ALFONSO MORA DAZA	TRANSVERSAL 77 NRO 162-08 TORRE 3 APTO 202	8103812	javiermoradaza@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	11/07/2025	88144201	$605.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	212.500	0		0		0	7	1.000	0	213.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	272.000	0	0	0	0	7	1.200	0	273.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	118.400				118.400	7	600	119.000			1.184	119.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	212.500	213.500
Pensión	1	272.000	273.200
Riesgos Laborales	1	118.400	119.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	602.900	605.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178220	JAVIER ALFONSO MORA DAZA	TRANSVERSAL 77 NRO 162-08 TORRE 3 APTO 202	8103812	javiermoradaza@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	11/07/2025	88144201	$605.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.700.000 | 272.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.700.000 | 212.500 | 14-11 | 1.700.000 | 5 | 118.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80229176	JUAN CARLOS CORTES CORTES	Cll 3 A Sur No 19 42 Apto 502	6015974562	ingcortesjc@yahoo.com.ar	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	26/06/2025	87710829	$866.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	350.000	0		0		0	0	0	0	350.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	68.300				68.300	0	0	68.300			683	68.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	350.000	350.000
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	1	68.300	68.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	866.300	866.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80229176	JUAN CARLOS CORTES CORTES		Cll 3 A Sur No 19 42 Apto 502	6015974562	ingcortesjc@yahoo.com.ar
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD: NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	26/06/2025	87710829	$866.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80229176 | CORTES CORTES JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.800.000 | 448.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.800.000 | 350.000 | 14-23 | 2.800.000 | 3 | 68.300 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024	CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	25/07/2025	88021380	$260.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	257.400				257.400	16	2.600	260.000			2.574	260.000	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	16	0	0	0
ICBF				
0	16	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	257.400	260.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	257.400	260.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024		CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	25/07/2025	88021380	$260.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.274.195 | 5 | 158.300 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 80229176 | CORTES CORTES JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900047192-3	GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	CALLE 175 17B- 80 TORRE 9 APTO.301	8030797	guaduacol_dc@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	25/07/2025	88163206	$3.149.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	793.800	0		0		0	4	2.000	0	795.800	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	375.000	0		0		0	4	1.000	0	376.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	480.000	0	0	0	0	4	1.200	0	481.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	650.800				650.800	4	1.700	652.500			6.508	652.500	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	374.000	4	1.000	375.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
187.000	4	500	187.500	2
ICBF				
280.500	4	700	281.200	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	1.168.800	1.171.800
Pensión	1	480.000	481.200
Riesgos Laborales	1	650.800	652.500
CCF	1	374.000	375.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	280.500	281.200
MEN	0	0	0
SENA	1	187.000	187.500
TOTALES	7	3.141.100	3.149.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900047192-3	GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA		CALLE 175 17B- 80 TORRE 9 APTO.301	8030797	guaduacol_dc@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	25/07/2025	88163206	$3.149.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 11520898 | ALGARRA RUIZ JAIRO ENRIQUE | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.000.000 | 375.000 | 14-4 | 3.000.000 | 5 | 208.800 | CCF24 | 3.000.000 | 120.000 | 3.000.000 | 60.000 | 90.000 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 51931053 | OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY | 1 | 3 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 6.350.000 | 793.800 | 14-4 | 6.350.000 | 5 | 442.000 | CCF24 | 6.350.000 | 254.000 | 6.350.000 | 127.000 | 190.500 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS	CRA 80B # 24A -09 OF 102	3125029090	cedroandino2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	30/07/2025	88558224	$3.537.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	327.800	0		0		0	23	4.700	0	332.500	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	254.000	0		0		0	23	3.700	0	257.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	455.200	0	0	0	0	23	6.600	0	461.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	856.000	0	0	0	0	23	12.300	0	868.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.012.500				1.012.500	23	14.500	1.027.000			10.125	1.027.000	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	581.800	23	8.400	590.200	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	23	0	0	0
ICBF				
0	23	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	581.800	590.200
Pensión	2	1.311.200	1.330.100
Riesgos Laborales	1	1.012.500	1.027.000
CCF	1	581.800	590.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	3.487.300	3.537.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CRA 80B # 24A -09 OF 102	3125029090	cedroandino2021@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	30/07/2025	88558224	$3.537.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79691429 | RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.350.000 | 856.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.350.000 | 214.000 | 14-11 | 5.350.000 | 5 | 372.400 | CCF22 | 5.350.000 | 214.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1072649352 | GIRAL CASTRO JULY ANDREA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.845.000 | 455.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.845.000 | 113.800 | 14-11 | 2.845.000 | 5 | 198.100 | CCF22 | 2.845.000 | 113.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 19466911 | PEREZ GONZALEZ NAYID | 1 | 3 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 6.350.000 | 254.000 | 14-11 | 6.350.000 | 5 | 442.000 | CCF22 | 6.350.000 | 254.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-06.20 07:00a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 78570161

Periodo Cotización 202506 **Periodo Servicio** 202506

PAGADA 2025-06-20

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GUSTAVO VILLATE BOLIVAR				
Documento	CC19.246.335	**Dirección**	CR 65 #56 - 5		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	11111		
ZTipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC19.246.335		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad-Departamento**	**Centrode Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	03					VILLATE BOLIVAR GUSTAVO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código TrasEPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBCCCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | | | | $ 1.423.500 | 230201 | | 16 % | $ 1.423,500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | EPS017 | | 12,5 % | $ 1,423,500 | $ 178,000 | $ 0 | 1114 | 4 | 4,350 % | $ 1.423,500 | $ 62,000 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR E.P.S	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 178,000	$ 62,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467,800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024	CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	25/07/2025	88020470	$2.963.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	166.100	0		0		0	16	1.700	0	167.800	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	166.100	0		0		0	16	1.700	0	167.800	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	71.200	0		0		0	16	800	0	72.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	166.100	0		0		0	16	1.700	0	167.800	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	166.100	0		0		0	16	1.700	0	167.800	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	89.000	0		0		0	16	900	0	89.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	630.300	0	0	0	0	16	6.300	0	636.600	4
231001	Colfondos	800227940-6	212.600	0	0	0	0	16	2.200	0	214.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	212.600	0	0	0	0	16	2.200	0	214.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	459.300				459.300	16	4.600	463.900			4.593	463.900	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	264.100	16	2.700	266.800	6

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024		CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	25/07/2025	88020470	$2.963.600	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
132.100	16	1.400	133.500	6
ICBF				
198.100	16	2.000	200.100	6
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	824.600	833.100
Pensión	3	1.055.500	1.066.200
Riesgos Laborales	1	459.300	463.900
CCF	1	264.100	266.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	198.100	200.100
MEN	0	0	0
SENA	1	132.100	133.500
TOTALES	13	2.933.700	2.963.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024		CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	25/07/2025	88020470	$2.963.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1007782165 | PULIDO LOZANO JORGE LUIS | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 711.750 | 113.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC24 | 711.750 | 89.000 | 14-11 | 711.750 | 5 | 49.600 | CCF21 | 711.750 | 28.500 | 711.750 | 14.300 | 21.400 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1024588999 | MENDEZ BURGOS JAIRO ALEJANDRO | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.328.600 | 212.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.328.600 | 166.100 | 14-11 | 1.328.600 | 5 | 92.500 | CCF21 | 1.328.600 | 53.200 | 1.328.600 | 26.600 | 39.900 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1094888794 | CASTRO CARDONA RUBEN ALBERTO | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.328.600 | 212.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.328.600 | 166.100 | 14-11 | 1.328.600 | 5 | 92.500 | CCF21 | 1.328.600 | 53.200 | 1.328.600 | 26.600 | 39.900 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1116436993 | NUÑEZ LOAIZA HERNAN | 1 | 0 | | | N | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 569.400 | 91.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 569.400 | 71.200 | 14-11 | 569.400 | 5 | 39.700 | CCF21 | 569.400 | 22.800 | 569.400 | 11.400 | 17.100 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 18370226 | PINEDA CORREA JHON FREDY | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.328.600 | 212.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.328.600 | 166.100 | 14-11 | 1.328.600 | 5 | 92.500 | CCF21 | 1.328.600 | 53.200 | 1.328.600 | 26.600 | 39.900 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 94514390 | PINEDA CORREA CESAR AUGUSTO | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.328.600 | 212.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.328.600 | 166.100 | 14-11 | 1.328.600 | 5 | 92.500 | CCF21 | 1.328.600 | 53.200 | 1.328.600 | 26.600 | 39.900 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PERIODO DE JULIO – 2025

RELACIÓN PERSONAL VS PLANILLAS - CONTRATO DE OBRA No. 1807-2025

ENTIDAD CONTRATANTE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ"

PERIODO DE COTIZACION APORTES DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DEL 2025

TOTAL DIAS APORTADOS 30 DÍAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	INGRESO MENSUAL- AIU- INCLUYE FACTOR PRESTACIONAL	FACTOR PRESTACIONAL	INGRESO MENSUAL- AIU- SIN FACTOR PRESTACIONAL	DEDICACIÓN MES	Indice Base Cotización (I.B.C.) X 30 DIAS * POR DEDICACION	Indice Base Cotización planilla (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL	3. PLANILLA NUMERO Y OPERADOR	4. APORTANTE
										ARL		EPS		PENSION				
1	MORA DAZA JAVIER ALFONSO	7.178.220	DIRECTOR DE OBRA	$ 8.250.000,00	N/A	$ 4.125.000,00	50%	$ 1.650.000,00	$ 1.700.000,00	$ 118.320,00	SURA	$ 212.500,00	ALIANSALUD	$ 272.000,00	PORVENIR	$ 602.820,00	88819289 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE SALUD, PENSIÓN Y ARL
									$ 1.700.000,00	$ 118.320,00	SURA	$ -		$ -		$ -	88819260 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE ARL CONSORCIO GUADUA (RIESGO 5)
2	OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY	51.931.053	RESIDENTE DE OBRA 1	$ 6.350.000,00	N/A	$ 6.350.000,00	100%	$ 6.350.000,00	$ 6.350.000,00	$ 441.960,00	COLPATRIA	$ 793.750,00	ALIANSALUD	$ -	NO APORTA POR EDAD	$ 1.235.710,00	88163206 (MI PLANILLA)	> DEPENDIENTE GUADUACOL SALUD Y ARL > NO COTIZA PENSIÓN POR EDAD
3	PEREZ GONZALEZ NAYID	19.466.911	RESIDENTE DE OBRA 2	$ 6.350.000,00	N/A	$ 6.350.000,00	100%	$ 6.350.000,00	$ 6.350.000,00	$ 441.960,00	SURA	$ 254.000,00	NUEVA EPS	$ -	NO APORTA POR EDAD	$ 695.960,00	88558224 (MI PLANILLA)	> DEPENDIENTE CEDRO ANDINO SALUD Y ARL > NO COTIZA PENSIÓN POR EDAD
4	CORTES CORTES JUAN CARLOS	80.229.176	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	$ 7.800.000,00	N/A	$ 2.340.000,00	30%	$ 936.000,00	$ 2.800.000,00	$ 68.300,00	POSITIVA	$ 350.000,00	COMPENSAR	$ 448.000,00	COLFONDOS	$ 866.300,00	88374195 (MI PLANILLA)	> INDEPENDIENTE SALUD, PENSION
									$ 1.423.500,00	$ 99.076,00	SURA	$ -		$ -		$ -	88819260 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE ARL CONSORCIO GUADUA (RIESGO 5)
5	GIRAL CASTRO JULY ANDREA	1.074.649.352	TRABAJO SOCIAL	$ 5.350.000,00	N/A	$ 2.675.000,00	50%	$ 2.675.000,00	$ 2.845.000,00	$ 198.012,00	SURA	$ 113.800,00	SANITAS	$ 455.200,00	COLFONDOS	$ 767.012,00	88558224 (MI PLANILLA)	> DEPENDIENTE CEDRO ANDINO SALUD Y ARL
6	RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK	79.691.429	PROFESIONAL SISOMA	$ 5.350.000,00	N/A	$ 5.350.000,00	100%	$ 5.350.000,00	$ 5.350.000,00	$ 372.360,00	SURA	$ 214.000,00	SANITAS	$ 856.000,00	COLPENSIONES	$ 1.442.360,00	88558224 (MI PLANILLA)	> DEPENDIENTE CEDRO ANDINO SALUD Y ARL
7	ALGARRA RUIZ JAIRO ENRIQUE	11.520.898	TECNICO EN CONSTRUCCION	$ 3.000.000,00	N/A	$ 3.000.000,00	100%	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 208.800,00	COLPATRIA	$ 375.000,00	SALUD TOTAL	$ 480.000,00	COLPENSIONES	$ 1.063.800,00	88163206 (MI PLANILLA)	> DEPENDIENTE GUADUACOL SALUD, PENSIÓN Y ARL

CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024
OBRA 1807-2025

INTERVENTORIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178220	JAVIER ALFONSO MORA DAZA		TRANSVERSAL 77 NRO 162-08 TORRE 3 APTO 303	8103812	javiermoradaza@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	06/08/2025	88819289	$602.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	212.500	0		0		0	0	0	0	212.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	272.000	0	0	0	0	0	0		272.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	118.400				118.400	0	0	118.400			1.184	118.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	212.500	212.500
Pensión	1	272.000	272.000
Riesgos Laborales	1	118.400	118.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	602.900	602.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7178220	JAVIER ALFONSO MORA DAZA		TRANSVERSAL 77 NRO 162-08 TORRE 3 APTO 303	8103812	javiermoradaza@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	06/08/2025	88819289	$602.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.700.000 | 272.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.700.000 | 212.500 | 14-11 | 1.700.000 | 5 | 118.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80229176	JUAN CARLOS CORTES CORTES	Cll 3 A Sur No 19 42 Apto 502	6015974562	ingcortesjc@yahoo.com.ar	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	30/07/2025	88374195	$866.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	350.000	0		0		0	0	0	0	350.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	68.300				68.300	0	0	68.300			683	68.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	350.000	350.000
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	1	68.300	68.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	866.300	866.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80229176	JUAN CARLOS CORTES CORTES	Cll 3 A Sur No 19 42 Apto 502	6015974562	ingcortesjc@yahoo.com.ar	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	30/07/2025	88374195	$866.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80229176 | CORTES CORTES JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.800.000 | 448.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.800.000 | 350.000 | 14-23 | 2.800.000 | 3 | 68.300 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024	CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	Y	06/08/2025	88819260	$217.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	217.500				217.500	0	0	217.500			2.175	217.500	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	217.500	217.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	217.500	217.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024		CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	Y	06/08/2025	88819260	$217.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7178220 | MORA DAZA JAVIER ALFONSO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | X | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.700.000 | 5 | 118.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 80229176 | CORTES CORTES JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900047192-3	GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	CALLE 175 17B- 80 TORRE 9 APTO.301	8030797	guaduacol_dc@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	02/09/2025	88619937	$3.157.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	793.800	0		0		0	8	4.100	0	797.900	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	375.000	0		0		0	8	1.900	0	376.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	480.000	0	0	0	0	8	2.500	0	482.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	650.800				650.800	8	3.300	654.100			6.508	654.100	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	374.000	8	1.900	375.900	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
187.000	8	1.000	188.000	2
ICBF				
280.500	8	1.500	282.000	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	1.168.800	1.174.800
Pensión	1	480.000	482.500
Riesgos Laborales	1	650.800	654.100
CCF	1	374.000	375.900
ESAP	0	0	0
ICBF	1	280.500	282.000
MEN	0	0	0
SENA	1	187.000	188.000
TOTALES	7	3.141.100	3.157.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900047192-3	GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA		CALLE 175 17B- 80 TORRE 9 APTO.301	8030797	guaduacol_dc@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 2 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-08	2025-07	E	02/09/2025	88619937	$3.157.300

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 11520898 | ALGARRA RUIZ JAIRO ENRIQUE | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.000.000 | 375.000 | 14-4 | 3.000.000 | 5 | 208.800 | CCF24 | 3.000.000 | 120.000 | 3.000.000 | 60.000 | 90.000 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 51931053 | OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY | 1 | 3 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 6.350.000 | 793.800 | 14-4 | 6.350.000 | 5 | 442.000 | CCF24 | 6.350.000 | 254.000 | 6.350.000 | 127.000 | 190.500 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS	CRA 80B # 24A -09 OF 102	3125029090	cedroandino2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	13/08/2025	88980546	$10.204.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	136.000	0		0		0	5	500	0	136.500	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	603.400	0		0		0	5	2.000	0	605.400	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	177.600	0		0		0	5	600	0	178.200	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	142.600	0		0		0	5	500	0	143.100	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	447.000	0		0		0	5	1.500	0	448.500	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	57.000	0		0		0	5	200	0	57.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	792.000	0	0	0	0	5	2.600	0	794.600	2
230301	Porvenir	800224808-8	2.256.600	0	0	0	0	5	7.200	0	2.263.800	6
231001	Colfondos	800227940-6	683.000	0	0	0	0	5	2.200	0	685.200	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.506.200	0	0	0	0	5	4.800	0	1.511.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.806.800				1.806.800	5	5.800	1.812.600			18.068	1.812.600	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.563.600	5	5.000	1.568.600	14

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CRA 80B # 24A -09 OF 102	3125029090	cedroandino2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	13/08/2025	88980546	$10.204.700	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.563.600	1.568.900
Pensión	4	5.237.800	5.254.600
Riesgos Laborales	1	1.806.800	1.812.600
CCF	1	1.563.600	1.568.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	10.171.800	10.204.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900298623-2	CEDRO ANDINO SAS		CRA 80B # 24A -09 OF 102	3125029090	cedroandino2021@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	13/08/2025	88980546	$10.204.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1007718337 | CAMARGO CASTELLANOS SANTIAGO ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.550.000 | 248.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.550.000 | 62.000 | 14-11 | 1.550.000 | 2 | 16.200 | CCF22 | 1.550.000 | 62.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1020730828 | DUQUE YARA JAIRO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.400.000 | 544.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.400.000 | 136.000 | 14-11 | 3.400.000 | 5 | 236.700 | CCF22 | 3.400.000 | 136.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1022423933 | GIL RINCON FREDY ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.400.000 | 544.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 3.400.000 | 136.000 | 14-11 | 3.400.000 | 5 | 236.700 | CCF22 | 3.400.000 | 136.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1031155258 | PEREZ CAMARGO PAULA CAROLINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.700.000 | 432.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.700.000 | 108.000 | 14-11 | 2.700.000 | 1 | 14.100 | CCF22 | 2.700.000 | 108.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1032501963 | RIVERA SANCHEZ SANTIAGO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.139.500 | 342.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.139.500 | 85.600 | 14-11 | 2.139.500 | 2 | 22.400 | CCF22 | 2.139.500 | 85.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1069742472 | PARADA POVEDA JAIRO FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1072649352 | GIRAL CASTRO JULY ANDREA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.845.000 | 455.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.845.000 | 113.800 | 14-11 | 2.845.000 | 5 | 198.100 | CCF22 | 2.845.000 | 113.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 19466911 | PEREZ GONZALEZ NAYID | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 6.350.000 | 254.000 | 14-11 | 6.350.000 | 5 | 442.000 | CCF22 | 6.350.000 | 254.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 28551730 | CUELLAR MORENO ADRIANA MARCELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.640.000 | 422.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.640.000 | 105.600 | 14-11 | 2.640.000 | 2 | 27.600 | CCF22 | 2.640.000 | 105.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | PT | 4997455 | MOLINA ARELLANO JUNIOR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 52294117 | DAZA GARCIA SANDRA PATRICIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 52624381 | ARAUJO RODRIGUEZ JAQUELINE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.200.000 | 352.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.200.000 | 88.000 | 14-11 | 2.200.000 | 1 | 11.500 | CCF22 | 2.200.000 | 88.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 79691429 | RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.350.000 | 856.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.350.000 | 214.000 | 14-11 | 5.350.000 | 5 | 372.400 | CCF22 | 5.350.000 | 214.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 80231668 | CASTAÑEDA BURGOS LUIS FERNANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.240.000 | 358.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.240.000 | 89.600 | 14-11 | 2.240.000 | 2 | 23.400 | CCF22 | 2.240.000 | 89.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-08-25 07:00a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 79845834

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202508

PAGADA 2025-08-25

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GUSTAVO VILLATE BOLIVAR	**Dirección**	CR 65 #56 - 5
Documento	CC19.246.335	**Teléfono**	11111
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Forma Presentación**	UNICO — **Total Afiliados** 1
Tipo Persona	NATURAL	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Identificación**	
Representante Legal			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad-Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Documento	CC19.246.335		Residente		Exonerado	N	VILLATE BOLIVAR GUSTAVO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.
Tipo Cotizante	57	03								

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades			Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
				Código AFP	Cotiza Alto Riesgo AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Cotiza Alto Riesgo EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF
			$ 1.423.500	230201		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS037		12.5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	1424	1	4.350 %	$ 1.423.500	$ 62.000	109	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR E.P.S.	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 62.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.800

- Pereira: 340 13 27 - Manizales: 893 80 27 - Medellín: 604 2727 -

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024	CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	02/09/2025	88821874	$3.807.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	21	2.400	0	180.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	178.000	0		0		0	21	2.400	0	180.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	166.100	0		0		0	21	2.300	0	168.400	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	178.000	0		0		0	21	2.400	0	180.400	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	178.000	0		0		0	21	2.400	0	180.400	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	178.000	0		0		0	21	2.400	0	180.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	683.400	0	0	0	0	21	9.100	0	692.500	3
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	21	3.100	0	230.900	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	440.400	0	0	0	0	21	5.900	0	446.300	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	588.000				588.000	21	7.900	595.900			5.880	595.900	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	338.200	21	4.500	342.700	6

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024		CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	02/09/2025	88821874	$3.807.400	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
169.100	21	2.300	171.400	6
ICBF				
253.900	21	3.400	257.300	6
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.056.100	1.070.400
Pensión	3	1.351.600	1.369.700
Riesgos Laborales	1	588.000	595.900
CCF	1	338.200	342.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	253.900	257.300
MEN	0	0	0
SENA	1	169.100	171.400
TOTALES	13	3.756.900	3.807.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901900837-8	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024		CALLE 175 # 61-07	3099449	guaduacolombia2024@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	02/09/2025	88821874	$3.807.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1007782165 | PULIDO LOZANO JORGE LUIS | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC24 | 1.423.500 | 178.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 1.423.500 | 28.500 | 42.800 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1024588999 | MENDEZ BURGOS JAIRO ALEJANDRO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.423.500 | 178.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 1.423.500 | 28.500 | 42.800 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1094888794 | CASTRO CARDONA RUBEN ALBERTO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 178.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 1.423.500 | 28.500 | 42.800 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 18370226 | PINEDA CORREA JHON FREDY | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.423.500 | 178.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 1.423.500 | 28.500 | 42.800 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 84078821 | CASTAÑEDA SAMUDIO JOSE WILSON | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.328.600 | 212.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.328.600 | 166.100 | 14-11 | 1.328.600 | 5 | 92.500 | CCF21 | 1.328.600 | 53.200 | 1.328.600 | 26.600 | 39.900 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 94514390 | PINEDA CORREA CESAR AUGUSTO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 178.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF21 | 1.423.500 | 57.000 | 1.423.500 | 28.500 | 42.800 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 1807-2025

INFORMACIÓN GENERAL Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el supervisor o interventor y el contratista asumen plena responsabilidad de la veracidad de la información en ella contenida.	
OBJETO DEL CONTRATO Construcción y mantenimiento de infraestructuras y elementos complementarios del parque lineal del río Bogotá.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN** 10 de marzo de 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución de los contratos será de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**VALOR (deberá indicarse, el valor total incluido IVA cuando aplique)** CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.880.994.669.) incluido IVA e AIU y todo costo DIRECTO e INDIRECTO
FECHA DE INICIO 30 de mayo de 2025.	**FECHA DE TERMINACIÓN** 31 de diciembre de 2025.
ANTICIPO ☐ **PAGO ANTICIPADO** ☐	**VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO $** **NO APLICA** X
SUPERVISOR ☐ **INTERVENTOR** X **NOMBRE:** CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA **IDENTIFICACIÓN** NIT. 901944973-0	**NÚMERO DE CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) Y FECHA** 25802485 del 11 de marzo de 2025.
MEMORANDO O CONTRATO DE DESIGNACIÓN La interventoría se realizará mediante contrato No. 2126 de 2025, la cual fue designada a través del radicado No. 20252035211 del 21/05/2025.	**FECHA INICIO COBERTURA ARL** No aplica.
INTERVENTOR CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA Nit. 901944973-0	**CONTRATISTA** **NOMBRE** CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 **IDENTIFICACIÓN** 901.900.837-8 **NIT** X **CÉDULA** ☐

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO GARANTÍAS	X	**APLICA**	☐	**NO APLICA**

ASEGURADORA	TIPO GARANTÍA	No. GARANTÍA	FECHA APROBACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Contrato de Seguro	11-44-101250069	12 de mayo de 2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Contrato de Seguro	11-40-101075244	12 de mayo de 2025

Nota. Se deja constancia que conforme con la Cláusula Décima Primera del Contrato de Interventoría No. 2621 de 2025 la cual indica *"El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (08) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir de la suscripción de Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.";* tanto el contrato de obra No. 1807 de 2025 como el contrato de interventoría No. 2621 de 2025 tienen fecha de terminación del **31 de diciembre de 2025**.

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 30 del mes de mayo del año 2025.

CONTRATISTA
CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024
Nit. 901.900.837-8

SUPERVISOR/INTERVENTOR
CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA
Nit. 901944973-0

Banco de Bogotá

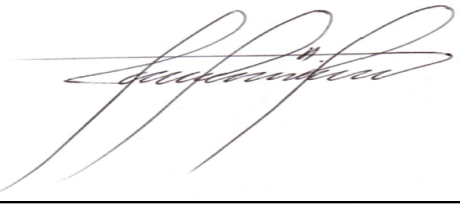
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 identificado(a) con NITPJ 9019008378 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 073645632 desde el 13 de agosto de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 13 de agosto de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141196896128

(415)7707212489984(8020) **000014119689612 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 0 8 3 7	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 175 # 61 - 07

42. Correo electrónico guaduacolombia2024@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 7 8 6 1 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 1 2 2 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141196896128

(415)7707212489984(8020) **000014119689612 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 0 8 3 7	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 1 1 2 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141196896128

(415)7707212489984(8020) **000014119689612 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 0 8 3 7	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 2 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 6 9 1 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	MONTAÑO	ULDARICO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 2 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 2 3 1 6 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑEDA	BURGOS	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141196896128

(415)7707212489984(8020) **000014119689612 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 0 8 3 7	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 2 9 8 6 2 3	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CEDRO ANDINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 1	2 0 2 4 1 2 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 4 7 1 9 2	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GUADUACOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 9	2 0 2 4 1 2 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095089282

(415)7707212489984(8020) 001876409508928 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 0 0 8 3 7	8				

11. Razón social
CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 175 # 61 - 07

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-07-02 / 09:32:30 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MORENO MONTAÑO ULDARICO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 19369154 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024

997. Fecha formalización 2025-07-02/09:32:30

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095089282

(415)7707212489984(8020) 001876409508928 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 0 0 8 3 7	8				

11. Razón social

CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 CL 175 # 61 - 07	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CGC	1	50	24	AUTORIZACIÓN	1
2	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 CL 175 # 61 - 07	DOCUMENTO SOPORTE	6	DSGC	1	200	24	AUTORIZACIÓN	1
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

HOJA DE IMPUESTOS

DAF- CONTABILIDAD

CONTRATO	**1807**	10/3/2025
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE OBRA	
CONTRATISTA	**CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024**	901,900,837-8

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ

CONTRATO 2621 DE 2025 - CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA

ACTIVIDAD ECONOMICA	4290	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5,880,994,669
MEMORANDO	20253081764		
PAGO	1 DE 8	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$ 5,880,994,669**

FACTURAS	**VALOR SIN IVA**	**IVA**	**VR CON IVA**
FACTURA No. CGC - 3	676,665,428.00	3,013,276.00	679,678,704.00
TOTAL FACTURAS	**676,665,428**	**3,013,276**	**679,678,704**

IMPUESTOS

CONCEPTO	**TARIFA**		**VALOR BASE**	**V/R IMPUESTO**
RETEIVA/UTILIDAD	19%		15,859,346	3,013,276
RETEIVA/UTILIDAD	15%		3,013,276	451,991
RETE FTE OBRA	2%		676,665,428	13,533,309
TOTAL RETEFUENTE			**676,665,428**	**13,533,309**

RETENCION DE ICA	**TARIFA POR MIL**	**%PARTICIPACION**	**BASE**	**V/R ICA**
SOACHA	0.0050	100%	676,665,428	3,383,327
				-
				-
TOTAL		**100%**	**676,665,428**	**3,383,327**

VALOR TOTAL ESTAMPILLA PROUNIVERSIDADES LEY 1697 DE 2013 - DECRETO 2642 DE 2022
(TARIFAS:26-52.626 UVT = 0.5% - 52.652 - 157.878 UVT =1% - > 157.904 UVT=2%)

VALOR DEL CONTRATO	**$ 5,880,994,669**			
VALOR IVA	**$ 26,072,699**			
VALOR BASE LIQUIDACION	**$ 5,854,921,970**	**V/R BASE**	**$ 676,665,428**	**6,766,654**
VALOR UVT	**49,799**			
NUMERO DE UVT	**117,571**			
TARIFA	**1.0%**	**VALOR IMPUESTO**		**6,766,654**

IMPUESTO DE GUERRA - Ley 418 de 1997, articulo 1 establecio un impuesto especial de 5% aplicable a los "....contratos de obra publica

VALOR BASE LIQUIDACION	$ 676,665,428	33,833,271
TARIFA	**5%**	
VALOR IMPUESTO		**33,833,271**

RETENCION IMPUESTO DE TIMBRE SEGÚN DECRETO 175 DE 2025
Cuantía de 6.000 UVT (2025: COP 298.794.000) para encontrarse sujetos al impuesto de timbre -

CONCEPTO	**TARIFA**	**OBSERVACION**	**VALOR BASE**	**V/R IMPO TIMBRE**
IMPUESTO DE TIMBRE 2025	0.5%		676,665,428	3,383,327
TOTAL			**676,665,428**	**3,383,327**

OBSERVACIONES

NETO A PAGAR	**618,326,825**

ELABORO: JCASILIMASE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

899999062.6

FECHA APROBACIÓN: 26 09 2025 **ORDEN DE PAGO Nro. 20139**

DEPENDENCIA:
ÁE. DAF - PRESUPUESTO

BENEFICIARIO: **NIT:**
* & CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 901,900,837.8

DIRECCIÓN: **TELÉFONO:**
CL 175 61 7 3123786170

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
19655	12/09/2025	12/09/2025	12/09/2025				

DESCRIPCION:

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTA. PROCESO AMPARADO CON VIGENCIAS FUTURAS SEGÚN ACUERDO No 31 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

N° Compromiso	Cód Resumido	Rubro	Nombre Rubro	Valor
25802485	690	2-3-3202-88-3106-80-010	OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL - SIN CPC (690)	$679,678,704.00

DETALLE CONTABLE

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos	Valor Base
17050501	PÁRQUE LINEAL	901,900,837.8	101006	679,678,704		
Centro de Costos:	FIAB FONDO DE INVERSIONES AMBIENTALES					
24362501	IMPUESTO A LAS VENTAS RI	901,900,837.8	304003		451,991 (IVA)	3,013,276
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436273606	RET ICA SOACHA CONSTRU	901,900,837.8	304003		3,383,327	676,665,428
Centro de Costos:	TESORERIA					
24369801	Aplicación Decreto 175 2025 TI	901,900,837.8	304003		3,383,327	676,665,428
Centro de Costos:	TESORERIA					
24072202	Universidad Nacional 1%	901,900,837.8	304003		6,766,654	676,665,428
Centro de Costos:	TESORERIA					
24362601	CONTRATOS DE CONSTRUC	901,900,837.8	304003		13,533,309	676,665,428
Centro de Costos:	TESORERIA					
24402301	Ley 1106 de 2006	901,900,837.8	304003		33,833,271	676,665,428
Centro de Costos:	TESORERIA					
24010201	CONTRATOS DE INVERSION	901,900,837.8	304003		618,326,825	
Centro de Costos:	TESORERIA					
			SUMAS IGUALES	**679,678,704**	**679,678,704**	

VALOR EN LETRAS: **VALOR NETO:**

SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.C. 618,326,825=

GIRAR O CONSIGNAR EN LACUENTA DE AHORROSNo. 073645632 DE BANCO BOGOTA

		El ordenador teniendo en cuenta que el presente trabajo o servicio fué entregado a entera satisfacción de la entidad, según certificación del responsable del área, ordena su pago.
CONTADORA	TESORERA	DIRECTORA OPERATIVA DAF
MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ PINTO	(DAF) OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS	NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA
VoBo en SIDCAR el 01/10/2025 10:56:45 a. m.	VoBo en SIDCAR el 02/10/2025 04:18:25 p. m.	VoBo en SIDCAR el 02/10/2025 03:39:24 p. m.

CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025

Objeto "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTA.".

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 1 y No. 2

PERIODO: 30 de Mayo de 2025 – 31 de Julio de 2025

Contratante:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

Contratista:

CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024

Interventor:

CONSORCIO SOLINC

BOGOTÁ D.C., JUNIO DE 2025

Celular: 312 3786170
e-mail: consorcioparquelineal2024@gmail.com.
Dirección: Calle 175 # 61-07 Bogotá

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN5
ANTECEDENTES6
OBJETIVOS7
OBJETIVO GENERAL7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS7
LOCALIZACIÓN8
LOCALIZACIÓN GENERAL8
LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA9
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO15
DATOS DEL PROYECTO18
DATOS GENERALES18
PÓLIZAS18
PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES19
PERSONAL20
INFORME FINANCIERO21
CRONOGRAMA DEL PROYECTO22
ACTIVIDADES EJECUTADAS24
ACTAS DE REUNIÓN25
BITÁCORA26
REGISTRO FOTOGRÁFICO26
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA29
CORRESPONDENCIA ENVIADA29
CORRESPONDENCIA RECIBIDA29
INFORME COMPONENTE ESTRUCTURAL30
INFORME COMPONENTE SOCIAL31
INFORME COMPONENTE AMBIENTAL32
INFORME COMPONENTE HSEQ33
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES34

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Puntos de intervención.8
Tabla 2. Información del contrato.18
Tabla 3 Garantía de cumplimiento actualizada a la firma del contrato.....18
Tabla 4 Garantía de responsabilidad civil extracontractual actualizada a la firma del contrato.....19
Tabla 5 Personal mínimo requerido.....20
Tabla 6 Relación Financiera.21
Tabla 7 Actas de Reunión.....26
Tabla 8 Registro Fotográfico.26
Tabla 9 Correspondencia enviada.....29

LISTA DE FIGURAS

Ilustración 1 Localización de puntos a intervenir.8
Ilustración 2 Localización: Meandro Tequendama – Soacha.9
Ilustración 3 Localización: Canoas Indumil – Soacha.10
Ilustración 4 Localización: Puentes de Soacha (Tibanica y paso elevado). 10
Ilustración 5 Localización: Isla Vuelta Grande – Bosa.11
Ilustración 6 Localización: Embarcadero Calle 80 – Fontibón/Engativá.12
Ilustración 7 Localización: Puente la Virgen – Suba/Cota.13
Ilustración 8 Programación de Obra.22
Ilustración 9 Porcentaje programado vs porcentaje ejecutado.23

LISTA DE ANEXOS

ANEXO No. 1. Garantías
ANEXO No. 2. Prórrogas y/o Modificaciones
ANEXO No. 3. Cronograma
ANEXO No. 4. Actas de Reunión
ANEXO No. 5. Bitácora de Obra
ANEXO No. 6. Relación de Correspondencia
ANEXO No. 7. Informe Componente Estructural
ANEXO No. 8. Informe Componente Social
ANEXO No. 9. Informe Componente Ambiental
ANEXO No. 10. Informe Componente HSEQ
ANEXO No. 11. Soporte de Aportes
ANEXO No. 12. Certificación de Parafiscales

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual tiene como finalidad documentar y reportar de manera detallada las actividades ejecutadas dentro del marco del contrato **CAR-LP-1807-2025**, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ"*.

Este informe fue elaborado por EL CONTRATISTA - CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, en cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas, particularmente aquellas relacionadas con el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y social de las obras ejecutadas, conforme a los cronogramas establecidos, especificaciones técnicas y lineamientos de la INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC.

La elaboración de este documento responde a la necesidad de garantizar el adecuado control, monitoreo y trazabilidad de los avances del proyecto, facilitando así la supervisión institucional por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, y permitiendo una toma de decisiones informada en cada etapa del proceso constructivo.

ANTECEDENTES

El desarrollo del Parque Lineal del Río Bogotá surge como una estrategia ambiental, urbana y social que busca transformar la relación entre la ciudadanía y el río, a través de la consolidación de espacios multifuncionales, seguros y sostenibles.

La necesidad del proyecto se fundamenta en el deterioro físico y funcional de diversas infraestructuras existentes asociadas al parque lineal, producto del uso, el paso del tiempo, factores bioclimáticos y acciones antrópicas negativas. En este contexto, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante el Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Río Bogotá – FIAB, estructuró un proceso contractual con el propósito de mantener, recuperar y complementar dichas infraestructuras.

Este proyecto se enmarca en el cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027, del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca – POMCA Río Bogotá y de la Sentencia del Consejo de Estado sobre la recuperación ambiental del río, así como de acuerdos institucionales como el Acuerdo CAR No. 037 de 2018 y el Acuerdo No. 009 de 2019.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Suministrar la información detallada de las actividades que se desarrollaron durante el periodo del presente informe, en el **CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025**, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR y el CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024; cuyo objeto es la "*CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTA.*"; en cumplimiento de las obligaciones establecidos en el mismo y la aplicación de normas y parámetros para la ejecución del contrato de obra.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar a la INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC y a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, la ejecución de las actividades que se desarrollaron durante el periodo del presente informe.
- Documentar el estado del proyecto y de las actividades que se han ejecutado hasta la fecha del periodo del presente informe.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los estudios previos y demás documentos del CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025.

LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN GENERAL

El proyecto "Construcción y mantenimiento de infraestructuras y elementos complementarios del Parque Lineal del Río Bogotá" se desarrolla en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, a lo largo de la cuenca media del río Bogotá. Esta intervención se extiende por varios municipios del departamento de Cundinamarca, incluyendo puntos estratégicos en el municipio de Soacha y en el Distrito Capital de Bogotá, en sectores ribereños del río.

Las áreas de intervención han sido definidas por la entidad contratante con base en estudios técnicos, ambientales y urbanísticos, priorizando zonas que presentan condiciones de deterioro funcional de las infraestructuras existentes y que requieren medidas de mantenimiento, adecuación o construcción de nuevos elementos.

Tabla 1. Puntos de intervención.

PUNTOS DE INTERVENCIÓN	COORDENADAS	
	LATITUD	LONGITUD
Meandro Tequendama – Soacha	4,553779°	-74,254720°
Canoas Indumil – Soacha	4,579119°	-74,252496°
Puentes de Soacha (Tibanica y paso elevado)	4,596067°	-74,243028°
Isla Vuelta Grande – Bosa	4,638946°	-74,214457°
Embarcadero Calle 80 – Fontibón/Engativá	4,727795°	-74,12697°
Puente la Virgen – Suba/Cota	4,798837°	-74,096285°

Ilustración 1 Localización de puntos a intervenir.

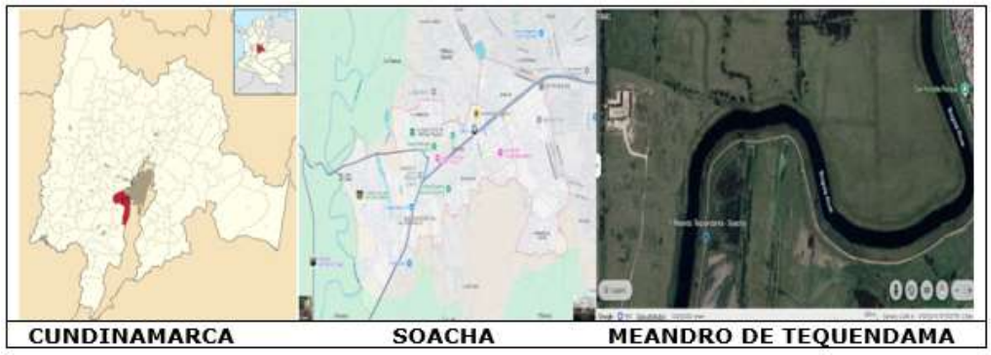


LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA

1. Meandro Tequendama – Soacha.

El meandro de Tequendama se encuentra en la zona rural de Soacha, especialmente entre la Comuna 1 de Compartir y la Vereda El Charquito, cerca de la PTAR Canoas y los límites con Sibaté. Es un área que forma parte de los humedales de Soacha y se ubica en la margen izquierda del Rio Bogotá, entre las abscisas K2+600 y K2+800, A 2.6 km al norte de las compuertas de Soacha.

Ilustración 2 Localización: Meandro Tequendama – Soacha.



2. Canoas Indumil – Soacha.

Esta área se encuentra localizada en el casco urbano del municipio de Soacha, tiene un paisaje agreste gracias al aislamiento generado por el Cerro El Coclí en el costado oriental y al desnivel que presenta ante la vía Indumil en el costado Sur.

Canas Indumil limita al norte con la vereda Bosatama, suelo rural con tratamiento agrícola sostenible según el POT del municipio de Soacha; hacia el costado sur se localiza el casco urbano de Soacha, el meandro se encuentra alejado del mismo gracias a la barrera que ejercen la Av. Indumil y la fábrica de armas del ejército FAGECOR, localizada justo al costado suroccidental del meandro. Hacia el occidente el paisaje es netamente rural. Se limita con la vereda El Charquito, suelo rural de uso agrícola sostenible según el POT del Municipio de Soacha. Canoas Indumil tiene un área de 28 Ha.

Ilustración 3 Localización: Canoas Indumil – Soacha.



3. Puentes de Soacha (Tibanica y paso elevado).

La cuenca hidrográfica del río Bogotá en el sector de Puente de Soacha se encuentra ubicada en el centro del territorio colombiano, en el límite entre el Distrito Capital de Bogotá y el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca. Esta zona corresponde al tramo medio del río Bogotá y presenta una localización estratégica dentro del contexto de la Sabana de Bogotá.

Ilustración 4 Localización: Puentes de Soacha (Tibanica y paso elevado).



En esta área, el río Bogotá sirve como línea divisoria entre las jurisdicciones administrativas de Bogotá y Soacha, y recibe descargas provenientes de cuerpos de agua menores, drenajes pluviales urbanos y vertimientos de origen doméstico e industrial. La cuenca en este sector presenta un alto grado de intervención antrópica, derivado del crecimiento urbano acelerado, la expansión de infraestructura vial (notablemente la Autopista Sur) y la

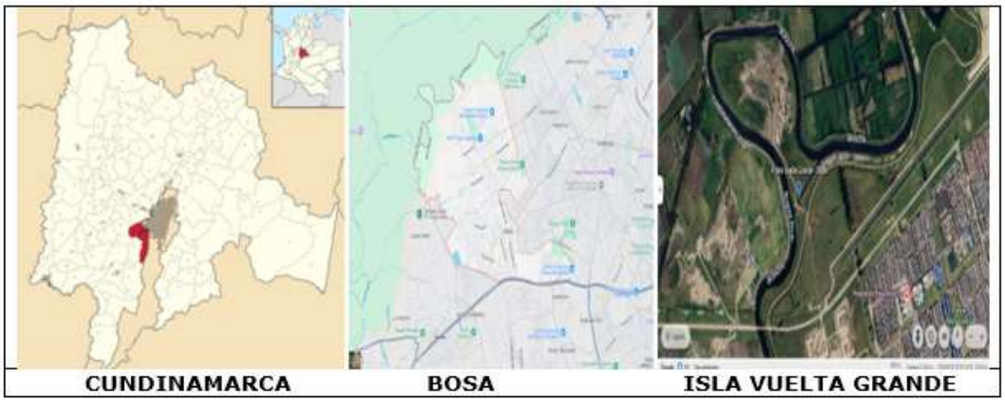
presencia de zonas industriales y residenciales de alta densidad. El área de Puente de Soacha constituye un punto crítico desde el punto de vista ambiental e hidrológico, debido a la alteración del cauce, la contaminación hídrica y los riesgos asociados a inundaciones en temporadas de lluvias. Estas condiciones hacen necesario un enfoque integral de gestión de cuencas, con énfasis en la recuperación del recurso hídrico, el control de vertimientos y la planificación territorial sostenible.

4. Isla Vuelta Grande – Bosa.

El área denominada Isla Vuelta Grande se encuentra ubicada dentro de la localidad de Bosa, al suroccidente de Bogotá D.C., en el departamento de Cundinamarca. Esta zona corresponde a un sector estratégico de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, caracterizado por la presencia de cuerpos de agua y humedales asociados que desempeñan un papel importante en la regulación hídrica y ambiental del territorio.

Geográficamente, Isla Vuelta Grande se sitúa en una zona de transición entre áreas urbanas densamente pobladas y espacios naturales protegidos, lo que genera un ambiente de alta interacción entre procesos antrópicos y ecosistemas acuáticos. La ubicación exacta se encuentra próxima a los márgenes del río Bogotá y a importantes vías de acceso que conectan Bosa con otras localidades de la ciudad, facilitando tanto el tránsito como las actividades de control ambiental y mantenimiento de la infraestructura hídrica.

Ilustración 5 Localización: Isla Vuelta Grande – Bosa.



El área es objeto de intervenciones destinadas a la conservación, recuperación ecológica y gestión sostenible de los recursos hídricos, en el marco de los planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial vigentes. La Isla Vuelta Grande cumple un rol fundamental como espacio de mitigación de riesgos asociados a inundaciones, así como en la preservación de la biodiversidad local y la mejora de la calidad del agua en la cuenca.

5. **Embarcadero Calle 80 – Fontibón/Engativá.**

El área conocida como Embarcadero Calle 80 se localiza en el occidente de Bogotá D.C., en el límite entre las localidades de Fontibón y Engativá, en inmediaciones de la avenida Calle 80, una de las principales vías troncales de la ciudad. Esta zona se encuentra próxima al cauce del río Bogotá, específicamente dentro del tramo medio de su cuenca hidrográfica, y forma parte del sistema de espacios públicos y ambientales proyectados en el marco del Parque Lineal del Río Bogotá.

Desde el punto de vista geográfico, el embarcadero se ubica en un sector de transición entre suelos urbanos consolidados y áreas con vocación ecológica y recreativa. Esta localización estratégica le permite operar como punto de acceso y articulación entre el sistema hídrico del río y las zonas urbanas circundantes, facilitando actividades de educación ambiental, movilidad no motorizada y recreación pasiva.

Ilustración 6 Localización: Embarcadero Calle 80 – Fontibón/Engativá.



El embarcadero está directamente relacionado con el río Bogotá, el cual en este tramo ha sido objeto de procesos de canalización, limpieza y recuperación ambiental por parte de las autoridades distritales y regionales. Adicionalmente, en el entorno se encuentran zonas de humedales menores, canales pluviales y franjas vegetadas que contribuyen a la regulación hídrica local.
La conectividad hídrica del área permite el desarrollo de actividades controladas de observación, interpretación ambiental y potencial uso de pequeñas embarcaciones no motorizadas en espacios delimitados, siempre bajo criterios de conservación ecológica. La cercanía al sistema de ciclorrutas y senderos peatonales refuerza el papel del embarcadero como nodo de conexión urbano-ambiental dentro del parque lineal.

6. Puente la Virgen – Suba/Cota.

El sector denominado Puente La Virgen se localiza en el límite noroccidental de Bogotá D.C., específicamente entre la localidad de Suba y el municipio de Cota, en el departamento de Cundinamarca. Este punto marca uno de los tramos finales del sector medio de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, justo antes de iniciar su transición hacia la cuenca baja.

Geográficamente, el área se encuentra en una zona periurbana, donde confluyen dinámicas rurales y urbanas, y donde el proceso de expansión de la ciudad interactúa con importantes áreas de valor ambiental y agrícola. El Puente La Virgen constituye un hito estructural de conectividad vial y territorial entre Bogotá y la Sabana Occidente, y representa el kilómetro 69 (K69) del proyecto del parque lineal del río Bogotá.

Ilustración 7 Localización: Puente la Virgen – Suba/Cota.



Desde el punto de vista hidrológico, el río Bogotá atraviesa esta zona con un cauce más definido y controlado, resultado de las intervenciones de adecuación hidráulica realizadas en el marco del plan de recuperación ambiental de la cuenca. El sector presenta amplias zonas de ronda hídrica, franjas de protección vegetal y espacios de amortiguamiento para el control de inundaciones. Adicionalmente, en el entorno se identifican canales secundarios, zonas de drenaje natural y algunas áreas de recarga hídrica, que cumplen funciones clave en el equilibrio del sistema fluvial. La presencia de vegetación ribereña, corredores ecológicos y el diseño paisajístico asociado al parque lineal favorecen la conectividad ecológica y la restauración de servicios ecosistémicos. Este tramo final del parque lineal proyectado representa una zona de articulación entre los ecosistemas urbanos de Bogotá y los sistemas rurales y agrícolas del municipio de Cota, haciendo de Puente La Virgen un punto estratégico tanto en términos ambientales como funcionales dentro del corredor del río Bogotá.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende actividades de mantenimiento correctivo y construcción de nuevas infraestructuras en varios puntos estratégicos del Parque Lineal del Río Bogotá, con el fin de preservar y complementar los espacios existentes, mejorando su funcionalidad, seguridad, accesibilidad y apropiación por parte de la comunidad.

Las intervenciones se distribuyen en siete (7) puntos específicos, detallados a continuación:

Punto 1. Desembocadura Río Soacha y Canal Tibanica – Municipio de Soacha

- **Construcción de garita de seguridad:**

 Estructura desarrollada en guadua con diseño circular, cubierta vegetal y cerramiento vegetal. Incluirá áreas de vigilancia, espacio de almacenamiento, zona de control, y batería sanitaria.

- **Mantenimiento de pasos elevados peatonales:**

 Reposición de elementos estructurales deteriorados (guaduas, barandas, plataformas), limpieza general, tratamientos protectores, refuerzo de cimentaciones menores y mejora de accesibilidad peatonal.

Punto 2. Tequendama – Municipio de Soacha

- **Construcción de garita de seguridad:**

 Implementación de garita tipo ecológica con cubierta verde, cerramiento vivo y zona de vigilancia con visibilidad 360°. Se utilizarán materiales alternativos como esterilla de guadua y lámina de polipropileno para muros.

Punto 3. Canoas – Indumil – Municipio de Soacha

- **Construcción de garita de seguridad:**

 Diseño con características similares a las anteriores, priorizando materiales sostenibles y estructuras funcionales de bajo impacto

ambiental. Incluirá puntos de conexión eléctrica y sanitaria, y sistemas básicos de control de acceso.

Punto 4. Vuelta Grande – Localidad de Bosa

- **Mantenimiento de embarcadero existente:**

 Incluye reparación de cubiertas, refuerzo estructural con guadua, revisión de cimentaciones superficiales y reposición de barandas y tablones. Además, se contempla señalización informativa y elementos de protección.

Punto 5. Puente de Guadua – Localidad de Engativá (Bogotá D.C.)

- **Mantenimiento de paso elevado peatonal y mobiliario urbano:**

 Limpieza profunda, intervención estructural en zonas deterioradas, reemplazo de elementos, aplicación de tratamiento protector a la guadua, mantenimiento del mobiliario (sillas, basureros) y ajustes de seguridad vial peatonal.

Punto 6. Puente La Virgen – Municipio de Cota

- **Mantenimiento de paso elevado:**

 Revisión y ajuste estructural, cambio de tablones de circulación, aplicación de tratamientos contra humedad, revisión de anclajes y refuerzo de elementos portantes. Se incluye recuperación paisajística menor del entorno inmediato.

Punto 7. Mantenimiento de sendero peatonal longitudinal

- **Intervención a lo largo del tramo del Parque Lineal del Río Bogotá:**

 Actividades de recuperación del sendero peatonal, que incluyen nivelación, compactación, adecuación del firme, tratamiento superficial en tierra estabilizada o gravilla, y limpieza de zonas de bordes.

 También se contempla señalización horizontal y vertical, instalación de mobiliario urbano (bancas, canecas), y recuperación puntual de áreas verdes o deprimidas.

Todas las actividades se ejecutarán cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas por la CAR, con énfasis en el uso de materiales sostenibles como la guadua (bambú tipo macana), esterilla, cubiertas verdes, y estrategias de integración paisajística. Además, se dará cumplimiento a los protocolos de seguridad industrial, manejo ambiental, gestión social y participación comunitaria definidos en el contrato.

DATOS DEL PROYECTO

DATOS GENERALES

Tabla 2. Información del contrato.

CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025	
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
NIT:	899.999.062-6
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024
NIT:	901.900.837-8
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTA.
VALOR:	$ 5.880.994.669,00
PLAZO:	Ocho (8) meses
FECHA DE INICIACIÓN:	Treinta (30) de Mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de Diciembre de 2025
DISPONIBILIDAD:	CDP No. 25601083 del 16/01/2025
REGISTRO No:	Vigencia Futura: Acuerdo No. 31 del 4 de septiembre de 2024
GARANTÍA No:	RP No. 25802485 del 11/03/2025
ASEGURADORA:	Vigencia Futura: Acuerdo No. 31 del 4 de septiembre de 2024
FECHA ACTUALIZADA DE TERMINACIÓN:	Póliza de Cumplimiento No. 11-44-101250069 del 05/03/2025
INTERVENTOR:	Póliza de RCE No. 11-40-101075244 del 08/05/2025

PÓLIZAS

Con la firma del **CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025**, EL CONTRATISTA - CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 identificado con NIT 901.900.837-8 constituyó a favor de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR identificada con NIT 899.999.062-6 las siguientes garantías:

Tabla 3 Garantía de cumplimiento actualizada a la firma del contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A. – NIT. 860.009.578-6			
PÓLIZA No.:	11-44-101250069			
ANEXO No.:	0			
AFIANZADO O TOMADOR:	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024			
ASEGURADO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR			
BENEFICIARIO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	05/03/2025			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**SUMAS ASEGURADAS**	**VALOR PRIMAS**
	DESDE	**HASTA**		

CUMPLIMIENTO	04/03/2025	04/03/2026	$ 1.176.198.933,80	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	04/03/2025	04/11/2028	$ 588.099.466,90	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 1.176.198.933,80	$ 0,00
TOTAL ASEGURADO			**$ 2.940.497.334,50**	

Tabla 4 Garantía de responsabilidad civil extracontractual actualizada a la firma del contrato.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A. – NIT. 860.009.578-6		
PÓLIZA No.:	11-40-101075244		
ANEXO No.:	1		
AFIANZADO O TOMADOR:	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024		
ASEGURADO:	CONSORCIO ADECUACION HIDRAULICA PADRE JESUS		
BENEFICIARIO:	CONSORCIO ADECUACION HIDRAULICA PADRE JESUS		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	08/05/2025		
VIGENCIA	**DESDE**	04/03/2025	
	HASTA	04/11/2025	
AMPAROS	**DEDUCIBLE**	**SUMA ASEGURADA**	**VALOR PRIMAS**
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PÉRDIDA – Mínimo 1.00 SMMLV	$ 569.400.000,00	$ 0,00
TOTAL ASEGURADO		**$ 569.400.000,00**	

Las pólizas y/o garantías suscritas hasta la fecha del presente informe se relacionan en el ANEXO No. 1.

PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES

Durante el periodo del presente informe no se han suscrito prórrogas y/o modificaciones al **CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025**.

PERSONAL

A continuación se relaciona el personal mínimo requerido presentado por EL CONTRATISTA - CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, y aprobado por LA CORPORACIÓN y la INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC:

Tabla 5 Personal mínimo requerido.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	**PERSONAL PROPUESTO POR EL OFERENTE**		**Dedicación (H/MES)**
CARGO	**PROPUESTA**	**ACTUAL**	
PROFESIONAL No. 1 DIRECTOR DE OBRA	JAVIER ALFONSO MORA DAZA	JAVIER ALFONSO MORA DAZA	50%
PROFESIONAL No. 2 RESIDENTE DE OBRA	RUTH BETY OSORIO RODRIGUEZ	RUTH BETY OSORIO RODRIGUEZ	100%
	NAYID PEREZ GONZALEZ	NAYID PEREZ GONZALEZ	100%
PROFESIONAL No. 3 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JUAN CARLOS CORTES CORTES	JUAN CARLOS CORTES CORTES	30%
PROFESIONAL No. 4 PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL	JULY ANDREA GIRAL CASTRO	JULY ANDREA GIRAL CASTRO	50%
PROFESIONAL No. 5 PROFESIONAL SISOMA	FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA	FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA	100%
TECNICO No. 1 CONSTRUCCIÓN	JAIRO ENRIQUE ALGARRA RUIZ	JAIRO ENRIQUE ALGARRA RUIZ	100%

INFORME FINANCIERO

El valor del **CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025**, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR y el CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, tiene un valor de **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.880.994.669)** incluido IVA e AIU y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, así como los demás impuestos, tasas contribuciones y descuentos de carácter Nacional y Departamental que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

A continuación, se muestra la relación financiera del **CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025** a la fecha del presente informe:

Tabla 6 Relación Financiera.

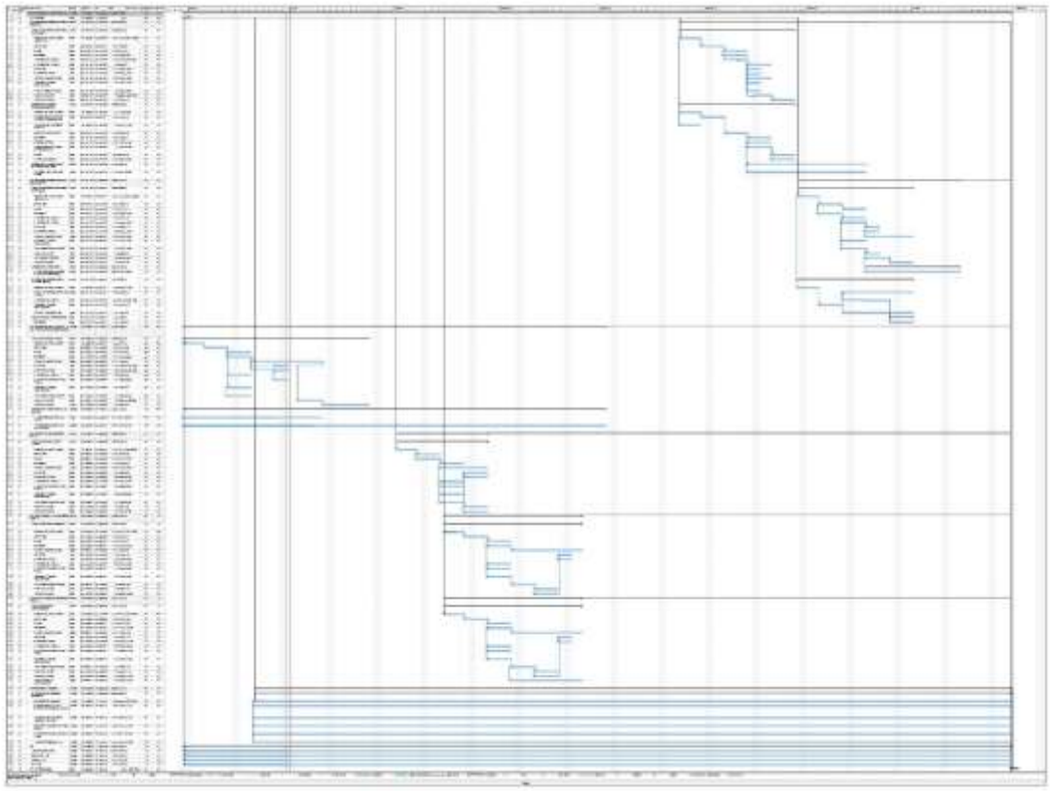
DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.880.994.669,00	100,00 %
VALOR DE ADICIÓN	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.880.994.669,00	100,00 %
PAGOS ANTERIORES	$ 0,00	0,00 %
PRESENTE PAGO	N/A	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0,00	0,00 %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 5.880.994.669,00	100,00 %
SALDO A FAVOR DE LA CAR	N/A	N/A

CRONOGRAMA DEL PROYECTO

De acuerdo con la Programación de Obra No. 1 y con las actividades ejecutadas en el periodo del presente informe, el proyecto presenta un avance físico acumulado del 6%, frente a un avance programado del 10%, lo que representa una diferencia del 4% atribuible principalmente a la imposibilidad de iniciar labores constructivas en las garitas de seguridad contempladas en los frentes de trabajo.

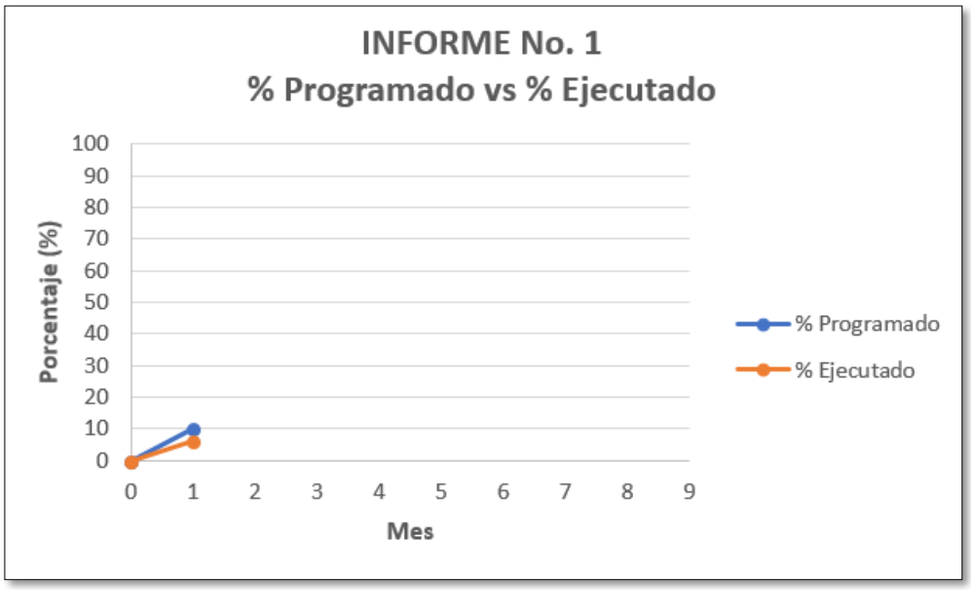
Este retraso se debe a que se encuentra en proceso de elaboración una propuesta para realizar ajustes técnicos a los diseños originales de las garitas, los cuales fueron suministrados por la entidad contratante durante la etapa precontractual. Lo anterior, con el propósito de tener en cuenta dentro del diseño aspectos como el factor climático, los agentes oxidantes que genera el rio Bogotá, el factor paisajístico y el uso de materiales que sean amigables con el medio ambiente.

Ilustración 8 Programación de Obra.



La Programación de Obra No. 1 se encuentra en el ANEXO No. 3.

Ilustración 9 Porcentaje programado vs porcentaje ejecutado.



ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe:

1. **Punto: Desembocadura Río Soacha y Canal Tibanica (Municipio de Soacha)**

1.1. Garita de Seguridad – Soacha

A la fecha, se ha ejecutado el 50% de los trabajos correspondientes a actividades preliminares, en cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas del ítem 1.1.1 del anexo técnico. Estas labores incluyen: instalación inicial de campamentos, adecuación de frentes de trabajo, gestión de accesos y señalización del área, así como preparación del terreno.

No se han iniciado las actividades de excavación ni cimentación, las cuales están previstas en el siguiente periodo.

1.2. Labores de Mantenimiento – Pasos Elevados

1.2.1. Paso Elevado Soacha: Se ha ejecutado un 70% de las actividades correspondientes al mantenimiento del paso elevado. Estas labores comprenden limpieza general de la estructura, revisión de elementos de anclaje, reparación de tablones y sustitución de componentes deteriorados. También se han ejecutado actividades de refuerzo puntual en los apoyos estructurales, de acuerdo con los procedimientos descritos para mantenimiento correctivo en infraestructura de guadua.

1.2.2. Paso Elevado Canal Tibanica: Con un avance del 30%, se han desarrollado trabajos iniciales de limpieza, identificación de puntos críticos y retiro de material deteriorado. La intervención incluye inspección técnica de vigas principales, desmontaje parcial de elementos no estructurales y acopio controlado para su reposición.

2. **Punto: Tequendama (Municipio de Soacha)**

 2.1. Garita de Seguridad – Tequendama

 Se ha alcanzado un 50% de avance en actividades preliminares, lo cual incluye la delimitación del área de intervención, disposición de materiales y señalización. Aún no se han realizado excavaciones ni actividades relacionadas con cimentación o replanteo.

3. **Punto: Canoas – Indumil (Municipio de Soacha)**

 3.1. Garita de Seguridad – Canoas-Indumil

 Se ha ejecutado un 50% de las actividades correspondientes a la fase preliminar. Esta incluye las acciones descritas en el ítem 1.1.1 del documento técnico, alistamiento del terreno y gestiones logísticas previas. No se han iniciado excavaciones ni trabajos estructurales.

Todas las actividades mencionadas se han ejecutado bajo criterios de sostenibilidad, manejo ambiental y seguridad establecidos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, siguiendo lo estipulado en las especificaciones técnicas y en conformidad con la aprobación de la interventoría técnica del contrato.

Cabe mencionar que las cantidades ejecutadas de cada uno de los ÍTEMs, se reportarán y serán debidamente registradas en la correspondiente acta parcial de obra, acompañadas de sus respectivas memorias de cálculo y soportes técnicos que respalden su cuantificación.

ACTAS DE REUNIÓN

A continuación, se relacionan las actas de reunión suscritas durante el periodo del presente informe:

Tabla 7 Actas de Reunión.

Acta No.	Fecha
Acta de Reunión No. 1	06-06-2025
Acta de Reunión No. 2	13-06-2025
Acta de Reunión No. 3	20-06-2025
Acta de Reunión No. 4	27-06-2025

Las actas de reunión suscritas hasta la fecha del presente informe se relacionan en el ANEXO No. 4.

BITÁCORA

La copia de la bitácora de obra correspondiente al periodo del presente informe, se encuentra en el ANEXO No. 5.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Tabla 8 Registro Fotográfico.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Foto No. 1 y 2. Punto: Desembocadura Río Soacha y Canal Tibanica (Municipio de Soacha). Garita de Seguridad – Soacha. Trabajos correspondientes a actividades preliminares (instalación inicial de campamentos, adecuación de frentes de trabajo, gestión de accesos y señalización del área, así como preparación del terreno.</td></tr>
</table>

	
Fotos No. 3 y 4. Punto: Desembocadura Río Soacha y Canal Tibanica (Municipio de Soacha). Labores de Mantenimiento – Pasos Elevados. Paso Elevado Soacha. Limpieza general de la estructura, revisión de elementos de anclaje, reparación de tablones y sustitución de componentes deteriorados.	
	
Fotos No. 5 y 6. Punto: Desembocadura Río Soacha y Canal Tibanica (Municipio de Soacha). Labores de Mantenimiento – Pasos Elevados. Paso Elevado Canal Tibanica. Trabajos iniciales de limpieza, identificación de puntos críticos y retiro de material deteriorado.	

	
Foto No. 7. Punto: Tequendama (Municipio de Soacha). Garita de Seguridad – Tequendama. Avance en actividades preliminares, lo cual incluye la delimitación del área de intervención, disposición de materiales y señalización.	**Foto No. 8. Punto: Canoas – Indumil (Municipio de Soacha). Garita de Seguridad – Canoas-Indumil.** Actividades correspondientes a la fase preliminar. Esta incluye el alistamiento del terreno y gestiones logísticas previas.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

La correspondencia enviada y recibida durante el periodo del presente informe, se encuentra en el ANEXO No. 6.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada por CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 durante el periodo del presente informe:

Tabla 9 Correspondencia enviada.

OFICIO	FECHA	ASUSTO	DIRIGIDO A
003/2025	05-06-2025	ENTREGA POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO	INTERVENTORÍA CONSORCIO SOLINC
005/2025	13-06-2025	ENTREGA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST	INTERVENTORÍA CONSORCIO SOLINC
006/2025	18-06-2025	PLAN DE EXPLORACIÓN Y CRONOGRAMA ESTUDIO DE SUELOS	INTERVENTORÍA CONSORCIO SOLINC

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Durante el periodo del presente informe el CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 no recibió correspondencia.

INFORME COMPONENTE ESTRUCTURAL

El informe de las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, en lo que respecta al componente estructural, se encuentra en el ANEXO No. 7.

INFORME COMPONENTE SOCIAL

El informe de las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, en lo que respecta al componente social, se encuentra en el ANEXO No. 8.

INFORME COMPONENTE AMBIENTAL

El informe de las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, en lo que respecta al componente ambiental, se encuentra en el ANEXO No. 9.

INFORME COMPONENTE HSEQ

El informe de las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, en lo que respecta al componente HSEQ, se encuentra en el ANEXO No. 10.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se muestran las conclusiones y recomendaciones realizadas durante el periodo del presente informe:

- Las pólizas y/o garantías del Contrato No. CAR-LP-1807-2025 se encuentran actualizadas y aprobadas por la CORPORACIÓN de conformidad con la normatividad vigente.
- No se han suscrito suspensiones, prórrogas y/o modificaciones al Contrato No. CAR-LP-1807-2025.
- No ha habido cambios del personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato No. CAR-LP-1807-2025.
- A la fecha del presente informe, no se han tramitado actas y/o pagos parciales ante la CORPORACIÓN.
- El proyecto presenta un avance físico acumulado del 6%, frente a un avance programado del 10%, lo que representa una diferencia del 4% atribuible principalmente a la imposibilidad de iniciar labores constructivas en las garitas de seguridad contempladas en los frentes de trabajo.
- Ya se iniciaron labores en el Punto: Desembocadura Río Soacha y Canal Tibanica (Municipio de Soacha), en el Punto: Tequendama (Municipio de Soacha), y en el Punto: Canoas – Indumil (Municipio de Soacha).
- Se suscribieron cuatro (4) actas de reunión junto con la INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC.

Elaboró:	**Aprobó:**
ULDARICO MORENO MONTAÑO Representante Legal CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 CONTRATISTA	**EDISON ARIAS CELIS** Representante Legal CONSORCIO SOLINC INTERVENTORÍA

CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025

Objeto "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTA.".

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 1 y No. 2

PERIODO: 30 de Mayo de 2025 – 31 de Julio de 2025

Contratante:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

Contratista:

CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024

Interventor:

CONSORCIO SOLINC

BOGOTÁ D.C., JULIO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN5
ANTECEDENTES6
OBJETIVOS7
OBJETIVO GENERAL7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS7
LOCALIZACIÓN8
LOCALIZACIÓN GENERAL8
LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA9
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO15
DATOS DEL PROYECTO18
DATOS GENERALES18
PÓLIZAS18
PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES19
PERSONAL20
INFORME FINANCIERO21
CRONOGRAMA DEL PROYECTO23
ACTIVIDADES EJECUTADAS25
ACTAS DE REUNIÓN27
BITÁCORA28
REGISTRO FOTOGRÁFICO28
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA31
CORRESPONDENCIA ENVIADA31
CORRESPONDENCIA RECIBIDA31
INFORME COMPONENTE ESTRUCTURAL32
INFORME COMPONENTE TOPOGRÁFICO33
INFORME COMPONENTE SOCIAL34
INFORME COMPONENTE AMBIENTAL35
INFORME COMPONENTE HSEQ36
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES37

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Puntos de intervención.8
Tabla 2. Información del contrato.18
Tabla 3 Garantía de cumplimiento actualizada a la firma del contrato.18
Tabla 4 Garantía de responsabilidad civil extracontractual actualizada a la firma del contrato.19
Tabla 5 Personal mínimo requerido.20
Tabla 6 Relación Financiera.21
Tabla 7 Actas de Reunión.27
Tabla 8 Registro Fotográfico.28
Tabla 9 Correspondencia enviada.31
Tabla 10 Correspondencia recibida.31

LISTA DE FIGURAS

Ilustración 1 Localización de puntos a intervenir.8
Ilustración 2 Localización: Meandro Tequendama – Soacha.9
Ilustración 3 Localización: Canoas Indumil – Soacha.10
Ilustración 4 Localización: Puentes de Soacha (Tibanica y paso elevado). 10
Ilustración 5 Localización: Isla Vuelta Grande – Bosa.11
Ilustración 6 Localización: Embarcadero Calle 80 – Fontibón/Engativá.12
Ilustración 7 Localización: Puente la Virgen – Suba/Cota.13
Ilustración 8 Programación de Obra.24
Ilustración 9 Porcentaje programado vs porcentaje ejecutado.24

LISTA DE ANEXOS

ANEXO No. 1. Garantías
ANEXO No. 2. Prórrogas y/o Modificaciones
ANEXO No. 3. Actas de Mayores y Menores Cantidades
ANEXO No. 4. Cronograma
ANEXO No. 5. Actas de Reunión
ANEXO No. 6. Bitácora de Obra
ANEXO No. 7. Relación de Correspondencia
ANEXO No. 8. Informe Componente Estructural
ANEXO No. 9. Informe Componente Topográfico
ANEXO No. 10. Informe Componente Social
ANEXO No. 11. Informe Componente Ambiental
ANEXO No. 12. Informe Componente HSEQ
ANEXO No. 13. Soporte de Aportes
ANEXO No. 14. Certificación de Parafiscales

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual tiene como finalidad documentar y reportar de manera detallada las actividades ejecutadas dentro del marco del contrato **CAR-LP-1807-2025**, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ"*.

Este informe fue elaborado por EL CONTRATISTA - CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, en cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas, particularmente aquellas relacionadas con el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y social de las obras ejecutadas, conforme a los cronogramas establecidos, especificaciones técnicas y lineamientos de la INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC.

La elaboración de este documento responde a la necesidad de garantizar el adecuado control, monitoreo y trazabilidad de los avances del proyecto, facilitando así la supervisión institucional por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, y permitiendo una toma de decisiones informada en cada etapa del proceso constructivo.

ANTECEDENTES

El desarrollo del Parque Lineal del Río Bogotá surge como una estrategia ambiental, urbana y social que busca transformar la relación entre la ciudadanía y el río, a través de la consolidación de espacios multifuncionales, seguros y sostenibles.

La necesidad del proyecto se fundamenta en el deterioro físico y funcional de diversas infraestructuras existentes asociadas al parque lineal, producto del uso, el paso del tiempo, factores bioclimáticos y acciones antrópicas negativas. En este contexto, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante el Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Río Bogotá – FIAB, estructuró un proceso contractual con el propósito de mantener, recuperar y complementar dichas infraestructuras.

Este proyecto se enmarca en el cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027, del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca – POMCA Río Bogotá y de la Sentencia del Consejo de Estado sobre la recuperación ambiental del río, así como de acuerdos institucionales como el Acuerdo CAR No. 037 de 2018 y el Acuerdo No. 009 de 2019.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Suministrar la información detallada de las actividades que se desarrollaron durante el periodo del presente informe, en el **CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025**, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR y el CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024; cuyo objeto es la "*CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTA.*"; en cumplimiento de las obligaciones establecidos en el mismo y la aplicación de normas y parámetros para la ejecución del contrato de obra.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar a la INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC y a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, la ejecución de las actividades que se desarrollaron durante el periodo del presente informe.
- Documentar el estado del proyecto y de las actividades que se han ejecutado hasta la fecha del periodo del presente informe.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los estudios previos y demás documentos del CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025.

LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN GENERAL

El proyecto "Construcción y mantenimiento de infraestructuras y elementos complementarios del Parque Lineal del Río Bogotá" se desarrolla en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, a lo largo de la cuenca media del río Bogotá. Esta intervención se extiende por varios municipios del departamento de Cundinamarca, incluyendo puntos estratégicos en el municipio de Soacha y en el Distrito Capital de Bogotá, en sectores ribereños del río.

Las áreas de intervención han sido definidas por la entidad contratante con base en estudios técnicos, ambientales y urbanísticos, priorizando zonas que presentan condiciones de deterioro funcional de las infraestructuras existentes y que requieren medidas de mantenimiento, adecuación o construcción de nuevos elementos.

Tabla 1. Puntos de intervención.

PUNTOS DE INTERVENCIÓN	COORDENADAS	
	LATITUD	LONGITUD
Meandro Tequendama – Soacha	4,553779°	-74,254720°
Canoas Indumil – Soacha	4,579119°	-74,252496°
Puentes de Soacha (Tibanica y paso elevado)	4,596067°	-74,243028°
Isla Vuelta Grande – Bosa	4,638946°	-74,214457°
Embarcadero Calle 80 – Fontibón/Engativá	4,727795°	-74,12697°
Puente la Virgen – Suba/Cota	4,798837°	-74,096285°

Ilustración 1 Localización de puntos a intervenir.

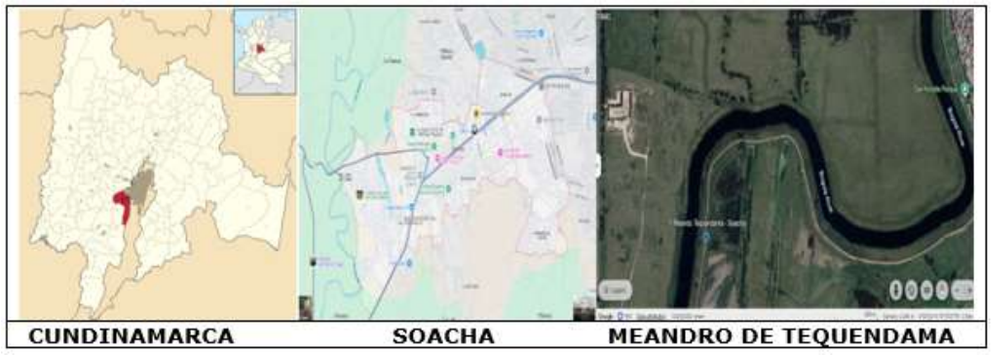


LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA

1. Meandro Tequendama – Soacha.

El meandro de Tequendama se encuentra en la zona rural de Soacha, especialmente entre la Comuna 1 de Compartir y la Vereda El Charquito, cerca de la PTAR Canoas y los límites con Sibaté. Es un área que forma parte de los humedales de Soacha y se ubica en la margen izquierda del Rio Bogotá, entre las abscisas K2+600 y K2+800, A 2.6 km al norte de las compuertas de Soacha.

Ilustración 2 Localización: Meandro Tequendama – Soacha.



2. Canoas Indumil – Soacha.

Esta área se encuentra localizada en el casco urbano del municipio de Soacha, tiene un paisaje agreste gracias al aislamiento generado por el Cerro El Coclí en el costado oriental y al desnivel que presenta ante la vía Indumil en el costado Sur.

Canas Indumil limita al norte con la vereda Bosatama, suelo rural con tratamiento agrícola sostenible según el POT del municipio de Soacha; hacia el costado sur se localiza el casco urbano de Soacha, el meandro se encuentra alejado del mismo gracias a la barrera que ejercen la Av. Indumil y la fábrica de armas del ejército FAGECOR, localizada justo al costado suroccidental del meandro. Hacia el occidente el paisaje es netamente rural. Se limita con la vereda El Charquito, suelo rural de uso agrícola sostenible según el POT del Municipio de Soacha. Canoas Indumil tiene un área de 28 Ha.

Ilustración 3 Localización: Canoas Indumil – Soacha.



3. Puentes de Soacha (Tibanica y paso elevado).

La cuenca hidrográfica del río Bogotá en el sector de Puente de Soacha se encuentra ubicada en el centro del territorio colombiano, en el límite entre el Distrito Capital de Bogotá y el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca. Esta zona corresponde al tramo medio del río Bogotá y presenta una localización estratégica dentro del contexto de la Sabana de Bogotá.

Ilustración 4 Localización: Puentes de Soacha (Tibanica y paso elevado).



En esta área, el río Bogotá sirve como línea divisoria entre las jurisdicciones administrativas de Bogotá y Soacha, y recibe descargas provenientes de cuerpos de agua menores, drenajes pluviales urbanos y vertimientos de origen doméstico e industrial. La cuenca en este sector presenta un alto grado de intervención antrópica, derivado del crecimiento urbano acelerado, la expansión de infraestructura vial (notablemente la Autopista Sur) y la

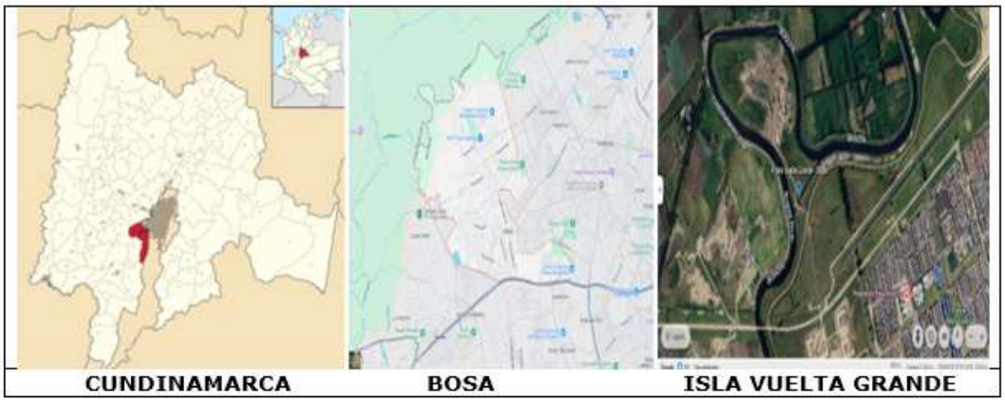
presencia de zonas industriales y residenciales de alta densidad. El área de Puente de Soacha constituye un punto crítico desde el punto de vista ambiental e hidrológico, debido a la alteración del cauce, la contaminación hídrica y los riesgos asociados a inundaciones en temporadas de lluvias. Estas condiciones hacen necesario un enfoque integral de gestión de cuencas, con énfasis en la recuperación del recurso hídrico, el control de vertimientos y la planificación territorial sostenible.

4. Isla Vuelta Grande – Bosa.

El área denominada Isla Vuelta Grande se encuentra ubicada dentro de la localidad de Bosa, al suroccidente de Bogotá D.C., en el departamento de Cundinamarca. Esta zona corresponde a un sector estratégico de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, caracterizado por la presencia de cuerpos de agua y humedales asociados que desempeñan un papel importante en la regulación hídrica y ambiental del territorio.

Geográficamente, Isla Vuelta Grande se sitúa en una zona de transición entre áreas urbanas densamente pobladas y espacios naturales protegidos, lo que genera un ambiente de alta interacción entre procesos antrópicos y ecosistemas acuáticos. La ubicación exacta se encuentra próxima a los márgenes del río Bogotá y a importantes vías de acceso que conectan Bosa con otras localidades de la ciudad, facilitando tanto el tránsito como las actividades de control ambiental y mantenimiento de la infraestructura hídrica.

Ilustración 5 Localización: Isla Vuelta Grande – Bosa.



El área es objeto de intervenciones destinadas a la conservación, recuperación ecológica y gestión sostenible de los recursos hídricos, en el marco de los planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial vigentes. La Isla Vuelta Grande cumple un rol fundamental como espacio de mitigación de riesgos asociados a inundaciones, así como en la preservación de la biodiversidad local y la mejora de la calidad del agua en la cuenca.

5. **Embarcadero Calle 80 – Fontibón/Engativá.**

El área conocida como Embarcadero Calle 80 se localiza en el occidente de Bogotá D.C., en el límite entre las localidades de Fontibón y Engativá, en inmediaciones de la avenida Calle 80, una de las principales vías troncales de la ciudad. Esta zona se encuentra próxima al cauce del río Bogotá, específicamente dentro del tramo medio de su cuenca hidrográfica, y forma parte del sistema de espacios públicos y ambientales proyectados en el marco del Parque Lineal del Río Bogotá.

Desde el punto de vista geográfico, el embarcadero se ubica en un sector de transición entre suelos urbanos consolidados y áreas con vocación ecológica y recreativa. Esta localización estratégica le permite operar como punto de acceso y articulación entre el sistema hídrico del río y las zonas urbanas circundantes, facilitando actividades de educación ambiental, movilidad no motorizada y recreación pasiva.

Ilustración 6 Localización: Embarcadero Calle 80 – Fontibón/Engativá.



El embarcadero está directamente relacionado con el río Bogotá, el cual en este tramo ha sido objeto de procesos de canalización, limpieza y recuperación ambiental por parte de las autoridades distritales y regionales. Adicionalmente, en el entorno se encuentran zonas de humedales menores, canales pluviales y franjas vegetadas que contribuyen a la regulación hídrica local.
La conectividad hídrica del área permite el desarrollo de actividades controladas de observación, interpretación ambiental y potencial uso de pequeñas embarcaciones no motorizadas en espacios delimitados, siempre bajo criterios de conservación ecológica. La cercanía al sistema de ciclorrutas y senderos peatonales refuerza el papel del embarcadero como nodo de conexión urbano-ambiental dentro del parque lineal.

6. Puente la Virgen – Suba/Cota.

El sector denominado Puente La Virgen se localiza en el límite noroccidental de Bogotá D.C., específicamente entre la localidad de Suba y el municipio de Cota, en el departamento de Cundinamarca. Este punto marca uno de los tramos finales del sector medio de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, justo antes de iniciar su transición hacia la cuenca baja.

Geográficamente, el área se encuentra en una zona periurbana, donde confluyen dinámicas rurales y urbanas, y donde el proceso de expansión de la ciudad interactúa con importantes áreas de valor ambiental y agrícola. El Puente La Virgen constituye un hito estructural de conectividad vial y territorial entre Bogotá y la Sabana Occidente, y representa el kilómetro 69 (K69) del proyecto del parque lineal del río Bogotá.

Ilustración 7 Localización: Puente la Virgen – Suba/Cota.



Desde el punto de vista hidrológico, el río Bogotá atraviesa esta zona con un cauce más definido y controlado, resultado de las intervenciones de adecuación hidráulica realizadas en el marco del plan de recuperación ambiental de la cuenca. El sector presenta amplias zonas de ronda hídrica, franjas de protección vegetal y espacios de amortiguamiento para el control de inundaciones. Adicionalmente, en el entorno se identifican canales secundarios, zonas de drenaje natural y algunas áreas de recarga hídrica, que cumplen funciones clave en el equilibrio del sistema fluvial. La presencia de vegetación ribereña, corredores ecológicos y el diseño paisajístico asociado al parque lineal favorecen la conectividad ecológica y la restauración de servicios ecosistémicos. Este tramo final del parque lineal proyectado representa una zona de articulación entre los ecosistemas urbanos de Bogotá y los sistemas rurales y agrícolas del municipio de Cota, haciendo de Puente La Virgen un punto estratégico tanto en términos ambientales como funcionales dentro del corredor del río Bogotá.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende actividades de mantenimiento correctivo y construcción de nuevas infraestructuras en varios puntos estratégicos del Parque Lineal del Río Bogotá, con el fin de preservar y complementar los espacios existentes, mejorando su funcionalidad, seguridad, accesibilidad y apropiación por parte de la comunidad.

Las intervenciones se distribuyen en siete (7) puntos específicos, detallados a continuación:

Punto 1. Desembocadura Río Soacha y Canal Tibanica – Municipio de Soacha

- **Construcción de garita de seguridad:**

 Estructura desarrollada en guadua con diseño circular, cubierta vegetal y cerramiento vegetal. Incluirá áreas de vigilancia, espacio de almacenamiento, zona de control, y batería sanitaria.

- **Mantenimiento de pasos elevados peatonales:**

 Reposición de elementos estructurales deteriorados (guaduas, barandas, plataformas), limpieza general, tratamientos protectores, refuerzo de cimentaciones menores y mejora de accesibilidad peatonal.

Punto 2. Tequendama – Municipio de Soacha

- **Construcción de garita de seguridad:**

 Implementación de garita tipo ecológica con cubierta verde, cerramiento vivo y zona de vigilancia con visibilidad 360°. Se utilizarán materiales alternativos como esterilla de guadua y lámina de polipropileno para muros.

Punto 3. Canoas – Indumil – Municipio de Soacha

- **Construcción de garita de seguridad:**

 Diseño con características similares a las anteriores, priorizando materiales sostenibles y estructuras funcionales de bajo impacto

ambiental. Incluirá puntos de conexión eléctrica y sanitaria, y sistemas básicos de control de acceso.

Punto 4. Vuelta Grande – Localidad de Bosa

- **Mantenimiento de embarcadero existente:**

 Incluye reparación de cubiertas, refuerzo estructural con guadua, revisión de cimentaciones superficiales y reposición de barandas y tablones. Además, se contempla señalización informativa y elementos de protección.

Punto 5. Puente de Guadua – Localidad de Engativá (Bogotá D.C.)

- **Mantenimiento de paso elevado peatonal y mobiliario urbano:**

 Limpieza profunda, intervención estructural en zonas deterioradas, reemplazo de elementos, aplicación de tratamiento protector a la guadua, mantenimiento del mobiliario (sillas, basureros) y ajustes de seguridad vial peatonal.

Punto 6. Puente La Virgen – Municipio de Cota

- **Mantenimiento de paso elevado:**

 Revisión y ajuste estructural, cambio de tablones de circulación, aplicación de tratamientos contra humedad, revisión de anclajes y refuerzo de elementos portantes. Se incluye recuperación paisajística menor del entorno inmediato.

Punto 7. Mantenimiento de sendero peatonal longitudinal

- **Intervención a lo largo del tramo del Parque Lineal del Río Bogotá:**

 Actividades de recuperación del sendero peatonal, que incluyen nivelación, compactación, adecuación del firme, tratamiento superficial en tierra estabilizada o gravilla, y limpieza de zonas de bordes.

 También se contempla señalización horizontal y vertical, instalación de mobiliario urbano (bancas, canecas), y recuperación puntual de áreas verdes o deprimidas.

Todas las actividades se ejecutarán cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas por la CAR, con énfasis en el uso de materiales sostenibles como la guadua (bambú tipo macana), esterilla, cubiertas verdes, y estrategias de integración paisajística. Además, se dará cumplimiento a los protocolos de seguridad industrial, manejo ambiental, gestión social y participación comunitaria definidos en el contrato.

DATOS DEL PROYECTO

DATOS GENERALES

Tabla 2. Información del contrato.

CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025	
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
NIT:	899.999.062-6
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024
NIT:	901.900.837-8
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTA.
VALOR:	$ 5.880.994.669,00
PLAZO:	Ocho (8) meses
FECHA DE INICIACIÓN:	Treinta (30) de Mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de Diciembre de 2025
DISPONIBILIDAD:	CDP No. 25601083 del 16/01/2025
REGISTRO No:	Vigencia Futura: Acuerdo No. 31 del 4 de septiembre de 2024
GARANTÍA No:	RP No. 25802485 del 11/03/2025
ASEGURADORA:	Vigencia Futura: Acuerdo No. 31 del 4 de septiembre de 2024
FECHA ACTUALIZADA DE TERMINACIÓN:	Póliza de Cumplimiento No. 11-44-101250069 del 05/03/2025
INTERVENTOR:	Póliza de RCE No. 11-40-101075244 del 08/05/2025

PÓLIZAS

Con la firma del **CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025**, EL CONTRATISTA - CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 identificado con NIT 901.900.837-8 constituyó a favor de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR identificada con NIT 899.999.062-6 las siguientes garantías:

Tabla 3 Garantía de cumplimiento actualizada a la firma del contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A. – NIT. 860.009.578-6			
PÓLIZA No.:	11-44-101250069			
ANEXO No.:	0			
AFIANZADO O TOMADOR:	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024			
ASEGURADO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR			
BENEFICIARIO:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	05/03/2025			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**SUMAS ASEGURADAS**	**VALOR PRIMAS**
	DESDE	**HASTA**		

CUMPLIMIENTO	04/03/2025	04/03/2026	$ 1.176.198.933,80	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	04/03/2025	04/11/2028	$ 588.099.466,90	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 1.176.198.933,80	$ 0,00
TOTAL ASEGURADO			**$ 2.940.497.334,50**	

Tabla 4 Garantía de responsabilidad civil extracontractual actualizada a la firma del contrato.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A. – NIT. 860.009.578-6		
PÓLIZA No.:	11-40-101075244		
ANEXO No.:	1		
AFIANZADO O TOMADOR:	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024		
ASEGURADO:	CONSORCIO ADECUACION HIDRAULICA PADRE JESUS		
BENEFICIARIO:	CONSORCIO ADECUACION HIDRAULICA PADRE JESUS		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	08/05/2025		
VIGENCIA	**DESDE**	04/03/2025	
	HASTA	04/11/2025	
AMPAROS	**DEDUCIBLE**	**SUMA ASEGURADA**	**VALOR PRIMAS**
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PÉRDIDA – Mínimo 1.00 SMMLV	$ 569.400.000,00	$ 0,00
TOTAL ASEGURADO		**$ 569.400.000,00**	

Las pólizas y/o garantías suscritas hasta la fecha del presente informe se relacionan en el ANEXO No. 1.

PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES

Durante el periodo del presente informe no se han suscrito prórrogas y/o modificaciones al **CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025**.

PERSONAL

A continuación se relaciona el personal mínimo requerido presentado por EL CONTRATISTA - CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, y aprobado por LA CORPORACIÓN y la INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC:

Tabla 5 Personal mínimo requerido.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	**PERSONAL PROPUESTO POR EL OFERENTE**		**Dedicación (H/MES)**
CARGO	**PROPUESTA**	**ACTUAL**	
PROFESIONAL No. 1 DIRECTOR DE OBRA	JAVIER ALFONSO MORA DAZA	JAVIER ALFONSO MORA DAZA	50%
PROFESIONAL No. 2 RESIDENTE DE OBRA	RUTH BETY OSORIO RODRIGUEZ	RUTH BETY OSORIO RODRIGUEZ	100%
	NAYID PEREZ GONZALEZ	NAYID PEREZ GONZALEZ	100%
PROFESIONAL No. 3 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JUAN CARLOS CORTES CORTES	JUAN CARLOS CORTES CORTES	30%
PROFESIONAL No. 4 PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL	JULY ANDREA GIRAL CASTRO	JULY ANDREA GIRAL CASTRO	50%
PROFESIONAL No. 5 PROFESIONAL SISOMA	FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA	FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA	100%
TECNICO No. 1 CONSTRUCCIÓN	JAIRO ENRIQUE ALGARRA RUIZ	JAIRO ENRIQUE ALGARRA RUIZ	100%

INFORME FINANCIERO

El valor del **CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025**, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR y el CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, tiene un valor de **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.880.994.669)** incluido IVA e AIU y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, así como los demás impuestos, tasas contribuciones y descuentos de carácter Nacional y Departamental que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

A continuación, se muestra la relación financiera del **CONTRATO No. CAR-LP-1807-2025** a la fecha del presente informe:

Tabla 6 Relación Financiera.

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.880.994.669,00	100,00 %
VALOR DE ADICIÓN	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.880.994.669,00	100,00 %
PAGOS ANTERIORES	$ 0,00	0,00 %
PRESENTE PAGO	N/A	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0,00	0,00 %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 5.880.994.669,00	100,00 %
SALDO A FAVOR DE LA CAR	N/A	N/A

Cabe mencionar que durante la ejecución del contrato se han suscrito dos (2) actas de mayores y menores cantidades de obra, las cuales se adjuntan en el ANEXO No. 3 y se describen a continuación:

Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 1

Se suscribió como consecuencia del reajuste de diseños de las garitas y de algunas estructuras existentes, derivado de la revisión técnica y funcional de los documentos contractuales. Dichos ajustes respondieron a la necesidad de optimizar aspectos estructurales, paisajísticos y de durabilidad, cumpliendo con la normativa vigente (NSR-10) y privilegiando el uso de materiales sostenibles como la guadua, lo que generó variaciones en cantidades de ciertos ítems originalmente contractuales.

Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 2

Se suscribió debido a que, durante la ejecución, se identificó que las cantidades inicialmente proyectadas para algunas actividades resultaban inferiores a las realmente requeridas en obra, situación que hacía necesario actualizar los valores a ejecutar para garantizar la correcta culminación de las actividades, la funcionalidad de las intervenciones y la calidad final de la obra.

Es importante señalar que la variación de cantidades establecidas en estas actas no genera modificaciones en el valor total del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, toda vez que las actividades y cantidades ajustadas se encuentran comprendidas dentro del alcance técnico y financiero inicialmente pactado. Dichos ajustes corresponden a redistribuciones internas de cantidades entre ítems contractuales, derivadas de la optimización de diseños y de la actualización de cantidades reales requeridas en campo, sin que ello implique la inclusión de nuevas actividades no previstas o adicionales al objeto contractual. En consecuencia, el presupuesto vigente permanece inalterado, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, responsabilidad y adecuada gestión de los recursos asignados.

CRONOGRAMA DEL PROYECTO

De acuerdo con la Programación de Obra No. 1 y con las actividades ejecutadas en el periodo del presente informe, el proyecto presenta un avance físico acumulado del 11%, frente a un avance programado del 21%, lo que representa una diferencia del 10%.

Este desfase obedece principalmente a dos factores técnicos asociados al componente de obra nueva del proyecto, específicamente a la construcción de las garitas de seguridad:

1. **Ajustes de diseño arquitectónico y técnico de las garitas:**

 Durante la fase inicial de ejecución se identificó la necesidad de realizar un reajuste a los diseños originales de las garitas, con el fin de optimizar aspectos estructurales, funcionales y constructivos. Dicho proceso de revisión y ajuste fue adelantado de manera coordinada entre el contratista, la interventoría y el equipo técnico del proyecto, y tuvo como objetivo garantizar condiciones de seguridad estructural, integración con el entorno paisajístico, cumplimiento normativo (NSR-10) y uso eficiente de materiales sostenibles como la guadua.

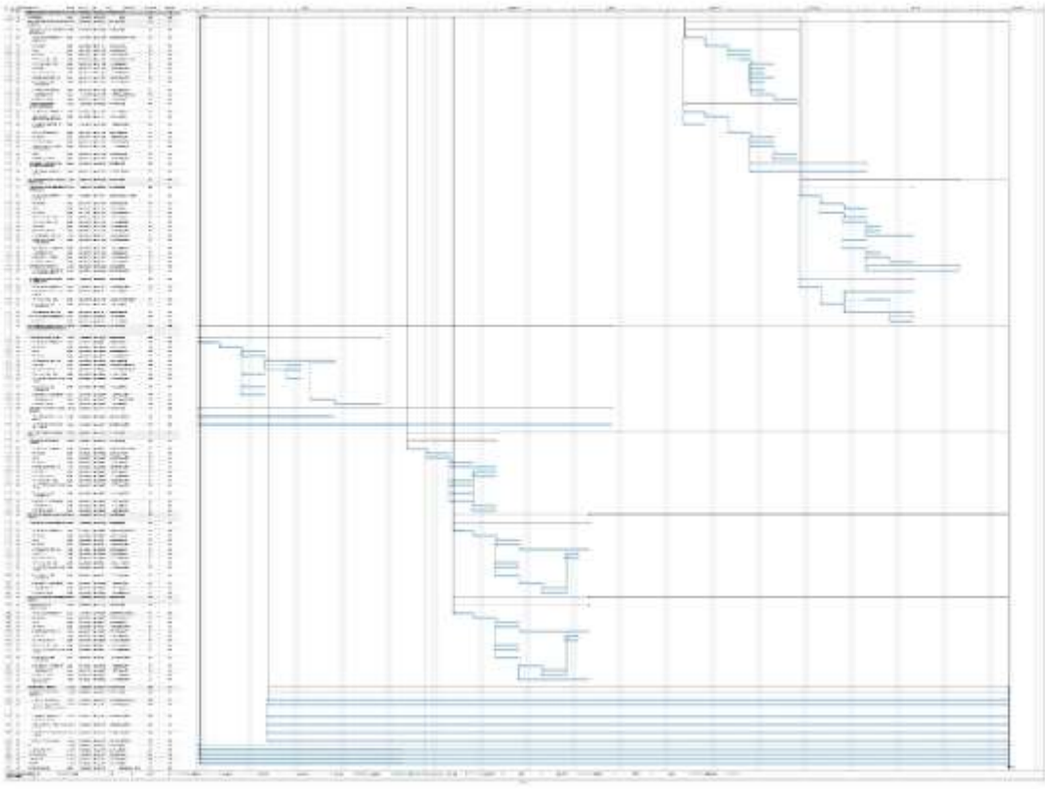
2. **Obtención y análisis de estudios de suelos para la cimentación:**

 Con base en la nueva configuración estructural de las garitas, se requirió contar con estudios de suelos específicos para cada punto de intervención, que permitieran determinar las características del terreno y definir los diseños de la cimentación de estas estructuras. Estos estudios y diseños complementarios fueron gestionados de manera paralela al desarrollo de actividades preliminares y de mantenimiento, y sus resultados eran necesarios para dar inicio a la construcción de las garitas.

Cabe resaltar que estos ajustes y estudios se gestionaron en el marco de los principios de seguridad, sostenibilidad y coherencia técnica del proyecto, priorizando la calidad de la obra y su adecuada integración al entorno. Una vez aprobados los diseños definitivos de cimentación, y con base en los resultados de los estudios de suelos, se tiene previsto dar inicio a las actividades constructivas correspondientes en los frentes de obra

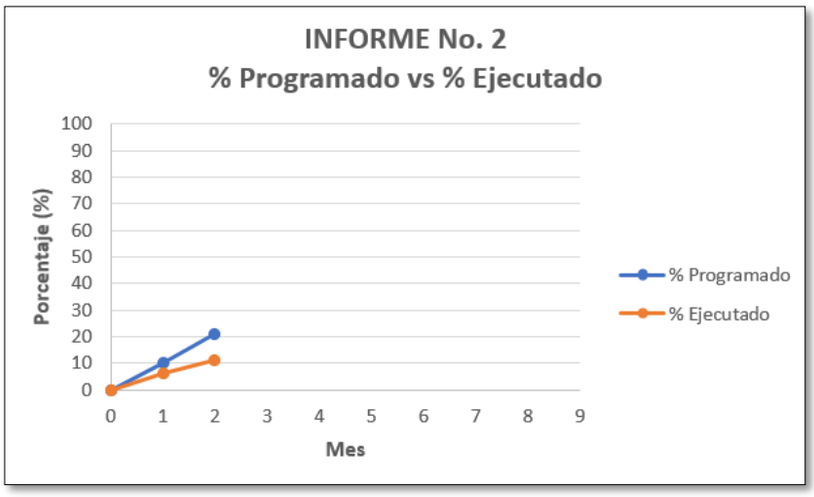
definidos, lo cual permitirá recuperar el ritmo de ejecución y reducir el desfase en los siguientes periodos.

Ilustración 8 Programación de Obra.



La Programación de Obra No. 1 se encuentra en el ANEXO No. 4.

Ilustración 9 Porcentaje programado vs porcentaje ejecutado.



ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe:

1. **Punto: Desembocadura Río Soacha y Canal Tibanica (Municipio de Soacha)**

1.1. Garita de Seguridad – Soacha

Se llevó a cabo el estudio de suelos para el diseño de la cimentación. Adicionalmente, se avanzó con las actividades preliminares, tales como:

- Instalación y adecuación del campamento base.
- Localización topográfica del punto de intervención.
- Replanteo técnico de los ejes de cimentación, utilizando instrumentos de precisión.

No se han iniciado excavaciones, dado que se encontraba en curso la revisión del diseño estructural de la cimentación con base en los resultados del estudio de suelos.

1.2. Labores de Mantenimiento – Pasos Elevados

1.2.1. Paso Elevado Soacha: Se completó el 95% de las intervenciones previstas, quedando pendiente únicamente la ejecución de la cubierta para dar por finalizado este frente.

Las intervenciones ejecutadas incluyeron la limpieza, tratamiento y protección de los elementos estructurales de guadua, mediante la aplicación de biocidas y recubrimientos impermeabilizantes de acuerdo con los protocolos técnicos establecidos.

Se realizó el reemplazo de componentes deteriorados por elementos nuevos de guadua inmunizada de diámetros y espesores específicos (D=100 mm, E=10 mm), así como la instalación de esterilla como acabado de cubierta, asegurando su anclaje con cinta bandi galvanizada en los puntos que presentaban fisuración leve.

También se implementó un sistema temporal de andamiaje certificado, que permitió la ejecución segura de los trabajos en altura, y se ejecutaron rellenos con mortero tipo grouting para el ajuste de conexiones y la nivelación de elementos de apoyo.

1.2.2. Paso Elevado Canal Tibanica: Se logró un avance del 50%. Las actividades desarrolladas incluyeron el desmonte de acabados deteriorados, la instalación de aislantes en neopreno de 20 mm en las uniones de las columnas de guadua, y la ejecución de tratamientos bióticos para prevenir el deterioro causado por la humedad y agentes biológicos.

También se realizó el montaje de sistemas temporales de acceso para la intervención de zonas elevadas y la aplicación de morteros de relleno estructural.

2. Punto: Tequendama (Municipio de Soacha)

2.1. Garita de Seguridad – Tequendama

Se avanzó con la instalación del campamento operativo, como parte del alistamiento del sitio y la logística general del frente. También se desarrollaron labores de replanteo de cimientos y localización de ejes, utilizando herramientas topográficas de alta precisión, con el fin de proyectar correctamente la cimentación en función del diseño arquitectónico ajustado.

Se ejecutó igualmente el estudio de suelos, el cual permitió identificar las condiciones físicas del terreno, como la capacidad portante y el perfil estratigráfico, insumo fundamental para definir el sistema de cimentación requerido para la garita.

Al corte del presente informe, no se han iniciado excavaciones.

3. Punto: Canoas – Indumil (Municipio de Soacha)

3.1. Garita de Seguridad – Canoas-Indumil

Las actividades desarrolladas en el frente Canoas–Indumil correspondieron al montaje del campamento auxiliar, necesario para el manejo y almacenamiento de herramientas, materiales y equipos menores. Posteriormente, se realizó la localización planimétrica del área de intervención y el replanteo topográfico de los ejes de cimentación, garantizando su alineación con los diseños estructurales proyectados.

Al igual que las otras garitas, se llevó a cabo el estudio de suelos para obtener información detallada sobre las condiciones del subsuelo, con el objetivo de asegurar una cimentación técnicamente viable y acorde con los materiales y cargas de la estructura.

Todas las actividades mencionadas se han ejecutado bajo criterios de sostenibilidad, manejo ambiental y seguridad establecidos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, siguiendo lo estipulado en las especificaciones técnicas y en conformidad con la aprobación de la interventoría técnica del contrato.

Cabe mencionar que las cantidades ejecutadas de cada uno de los ÍTEMs, se reportarán y serán debidamente registradas en la correspondiente acta parcial de obra, acompañadas de sus respectivas memorias de cálculo y soportes técnicos que respalden su cuantificación.

ACTAS DE REUNIÓN

A continuación, se relacionan las actas de reunión suscritas durante el periodo del presente informe:

Tabla 7 Actas de Reunión.

Acta No.	Fecha
Acta de Reunión No. 1	04-07-2025
Acta de Reunión No. 2	11-07-2025
Acta de Reunión No. 3	18-07-2025
Acta de Reunión No. 4	25-07-2025

Las actas de reunión suscritas hasta la fecha del presente informe se relacionan en el ANEXO No. 5.

BITÁCORA

La copia de la bitácora de obra correspondiente al periodo del presente informe, se encuentra en el ANEXO No. 6.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Tabla 8 Registro Fotográfico.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Foto No. 1 y 2. Punto: Desembocadura Río Soacha y Canal Tibanica (Municipio de Soacha). Garita de Seguridad – Soacha. Trabajos correspondientes a actividades preliminares: instalación y adecuación del campamento base, localización topográfica del punto de intervención, replanteo técnico de los ejes de cimentación utilizando instrumentos de precisión.</td></tr>
</table>

	
Fotos No. 3 y 4. Punto: Desembocadura Río Soacha y Canal Tibanica (Municipio de Soacha). Labores de Mantenimiento – Pasos Elevados. Paso Elevado Soacha. Las intervenciones ejecutadas incluyeron la limpieza, tratamiento y protección de los elementos estructurales de guadua; así como también el reemplazo de componentes deteriorados e instalación de esterilla como acabado de cubierta.	
	
Fotos No. 5 y 6. Punto: Desembocadura Río Soacha y Canal Tibanica (Municipio de Soacha). Labores de Mantenimiento – Pasos Elevados. Paso Elevado Canal Tibanica. Las actividades desarrolladas incluyeron el desmonte de acabados deteriorados, instalación de aislantes en neopreno de 20 mm en las uniones de las columnas de guadua, y la ejecución de tratamientos bióticos para prevenir el deterioro causado por la humedad y agentes biológicos.	

Foto No. 7. Punto: Tequendama (Municipio de Soacha). Garita de Seguridad – Tequendama. Se avanzó con la instalación del campamento operativo y se desarrollaron labores de replanteo de cimientos y localización de ejes, utilizando herramientas topográficas de alta precisión.	**Foto No. 8. Punto: Canoas – Indumil (Municipio de Soacha). Garita de Seguridad – Canoas-Indumil.** Las actividades desarrolladas correspondieron al montaje del campamento auxiliar y la localización planimétrica del área de intervención y el replanteo topográfico de los ejes de cimentación.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

La correspondencia enviada y recibida durante el periodo del presente informe, se encuentra en el ANEXO No. 7.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada por CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 durante el periodo del presente informe:

Tabla 9 Correspondencia enviada.

OFICIO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A
	01-07-2025	Solicitud de aclaratorio y/o modificatorio por inconsistencias en unidades de medida de ÍTEMs del presupuesto oficial.	INTERVENTORÍA CONSORCIO SOLINC
	05-07-2025	Solicitud de aprobación de reajuste de diseños.	INTERVENTORÍA CONSORCIO SOLINC
011/2025	18-07-2025	Resultados de exploración y estudios de suelos (Soacha)	INTERVENTORÍA CONSORCIO SOLINC

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida durante el periodo del presente informe:

Tabla 10 Correspondencia recibida.

OFICIO	FECHA	ASUSTO	RECIBIDO DE
CAR-CM-2621-015-2025	10-07-2025	Convocatoria a reunión con la Alcaldía Municipal de Soacha	INTERVENTORÍA CONSORCIO SOLINC
CAR-CM-2621-016-2025	10-07-2025	Requerimientos para el adecuado desarrollo del Contrato de Obra No. 1807 de 2025	INTERVENTORÍA CONSORCIO SOLINC

INFORME COMPONENTE ESTRUCTURAL

El informe de las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, en lo que respecta al componente estructural, se encuentra en el ANEXO No. 8.

INFORME COMPONENTE TOPOGRÁFICO

El informe de las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, en lo que respecta al componente topográfico, se encuentra en el ANEXO No. 9.

INFORME COMPONENTE SOCIAL

El informe de las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, en lo que respecta al componente social, se encuentra en el ANEXO No. 10.

INFORME COMPONENTE AMBIENTAL

El informe de las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, en lo que respecta al componente ambiental, se encuentra en el ANEXO No. 11.

INFORME COMPONENTE HSEQ

El informe de las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, en lo que respecta al componente HSEQ, se encuentra en el ANEXO No. 12.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se muestran las conclusiones y recomendaciones realizadas durante el periodo del presente informe:

- Las pólizas y/o garantías del Contrato No. CAR-LP-1807-2025 se encuentran actualizadas y aprobadas por la CORPORACIÓN de conformidad con la normatividad vigente.
- No se han suscrito suspensiones, prórrogas y/o modificaciones al Contrato No. CAR-LP-1807-2025.
- No ha habido cambios del personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato No. CAR-LP-1807-2025.
- A la fecha del presente informe, no se han efectuado actas y/o pagos parciales ante la CORPORACIÓN, no obstante, se espera tramitar cuenta correspondiente a los dos periodos y/o meses que ha transcurrido del contrato.
- El proyecto presenta un avance físico acumulado del 11%, frente a un avance programado del 21%, lo que representa una diferencia del 10% atribuible principalmente a los ajustes de diseño arquitectónico y técnico de las garitas, y a la obtención y análisis de estudios de suelos para la cimentación de las mismas.
- Ya se iniciaron labores en el Punto: Desembocadura Río Soacha y Canal Tibanica (Municipio de Soacha), en el Punto: Tequendama (Municipio de Soacha), y en el Punto: Canoas – Indumil (Municipio de Soacha).
- Se suscribieron cuatro (4) actas de reunión junto con la INTERVENTORÍA - CONSORCIO SOLINC.

Elaboró:	**Aprobó:**
ULDARICO MORENO MONTAÑO Representante Legal CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 CONTRATISTA	**EDISON ARIAS CELIS** Representante Legal CONSORCIO SOLINC INTERVENTORÍA

FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CAR-LP-1807-2025	DE 2025	
INTERVENTORÍA	X	SUPERVISIÓN	

II. MODALIDAD.

SUMINISTRO	CONSULTORÍA	PREST. DE SERV	OBRA	OTRO	CUÁL?
			X		

III. OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ

IV. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Presentar el informe correspondiente al periodo del 30 de mayo al 31 de julio de 2025, en el cual se documenta de manera integral el seguimiento, control y supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera, ambiental y social del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025 y demás lineamientos contractuales, garantizando el registro y reporte a la supervisión a cargo de la Corporación Autónoma Regional – CAR

V. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, suscrito con el Consorcio Guadua Colombia 2024, tiene un valor total de $5.880.994.669, un plazo de ejecución de ocho (8) meses, con fecha de inicio el 30 de mayo de 2025 y fecha prevista de terminación el 29 de enero de 2026. A la fecha de corte del presente informe, el contrato no ha presentado suspensiones, prórrogas ni adiciones y registra los siguientes avances:
Avance físico: Ejecutado = 11.56% - Programado = 21%, Atraso = 9.44%
Avance financiero: Ejecutado = $ 679,678,704 - Programado = $1,233,043,450.06, Atraso = $553,364,746.06
Dado que este informe pertenece a la primer cuenta que presenta el contratista, a la fecha no se han realizado desembolsos

VI. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido del 30 de mayo del 2025 al 31 de julio de 2025, la interventoría realizó el control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental sobre las siguientes actividades realizadas por el contratista de obra:
1 El cuatro (04) de marzo de 2025 se suscribió el CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1807-2025
2 El cinco (05) de marzo de 2025 se expidió la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
3 El ocho (08) de mayo de 2025 se expidió la GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
4 El treinta (30) de mayo de 2025 se suscribió el acta de inicio
5 El cuatro (04) de junio 2025 se actualizó y/o modificó la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ajustando las vigencias de los amparos acorde a la fecha de acta de inicio.
6 El cuatro (04) de junio 2025 se actualizó y/o modificó la RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ajustando las vigencias de los amparos acorde a la fecha de acta de inicio.
7 El cuatro (04) de junio de 2025, Mediante oficio No. 20252038903 la supervisión de la CAR notifica a esta interventoría que mediante los memorandos con radicados CAR N° 20253048488 y 20253048487, se remitieron a Secretaria General de esta Corporación, el Cronograma de Obra, el Flujo de Caja, los Análisis de Precios Unitarios (APUs), y la discriminación de la Administración, Imprevistos y Utilidades (AIU).
Nota: Estos documentos fueron revisados y aprobados por esta interventoría.
8 El quince (15) de julio de 2025 Mediante Memorando FIAB con Radicado No. 20253064464 de fecha del quince (15) de julio de 2025, se radicó e incorporó en el expediente del contrato No. CAR-LP-1807-2025 que reposa en el archivo documental de la CAR, el Plan de Acción y Cumplimiento ambiental PACA, el Plan de Gestión Social – PGS y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Nota: Este documento fue revisado y aprobado por esta interventoría.
9 El contratista CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, adelantó el trabajo social en los predios, realizando la socialización y el levantamiento de las respectivas actas de vecindad.
10 El contratista CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, presento resultados de exploración y estudios de suelos del punto No. 3 desembocadura río Soacha y canal Tibanica (municipio de Soacha),
Nota: Hace falta radicarlos ante la supervisión de la CAR e incorporarlos en el expediente del contrato No. CAR-LP-1807-2025 que reposa en el archivo documental de la CAR, no obstante, estos documentos ya se encuentran revisados y aprobados por esta interventoría.
11 Se han ejecutado actividades como: localización y replanteo, mantenimiento de protecciones bióticas, suministro e instalación de varas de guadua, suministro e instalación de esterilla de guadua para acabado de cubierta, suministro e instalación de manto sobre cubierta, sobre los pasos elevados sobre el canal de Tibanica y el río Soacha

VII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS A LA VIGENCIA DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

GARANTÍA	VIGENCIA		FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato.	30/05/2025	30/05/2026	04/06/2025	$ 1,176,198,933.80
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	30/05/2025	30/01/2029	04/06/2025	$ 588,099,466.90
Estabilidad y calidad de la obra.	3 años (inicia una vez finalizada la ejecución del contrato con el acta de entrega a satisfacción del mismo)		04/06/2025	$ 1,176,198,933.80
Responsabilidad civil extracontractual.	30/05/2025	30/01/2026	04/06/2025	$ 569,400,000.00

VIII. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Esta interventoría, luego de verificar los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y SST durante el periodo correspondiente al presente informe, conceptúa que el Contrato de Obra CAR-LP-1807-2025 presenta un avance físico del 11,56 % frente a un programado del 21 %, lo que evidencia un atraso aproximado del 9,44 %.

El contratista ha cumplido con la ejecución de las actividades correspondientes a la etapa de construcción del Parque Lineal del Río Bogotá, sin embargo, se identifican retrasos asociados principalmente a la necesidad de reajustar los diseños de las garitas de seguridad, con el fin de optimizar su desempeño estructural, funcional y constructivo, garantizar el cumplimiento normativo (NSR-10), asegurar su integración paisajística y fomentar el uso de materiales sostenibles como la guadua. Dicho reajuste exigió la realización de estudios de suelos específicos para cada punto de intervención, lo cual generó la demora en el inicio de las actividades constructivas.

En cuanto al control técnico se puede establecer que los materiales empleados y los procesos constructivos realizados cumplen con las especificaciones contractuales y la normativa vigente. La gestión SST se desarrolla conforme al plan aprobado, sin incidentes mayores reportados durante el periodo. En el componente ambiental y social, se evidencia cumplimiento de las medidas de manejo establecidas, aunque se recomienda reforzar las acciones de disposición de residuos dentro de la obra y señalización de los mismos.

Desde el punto de vista administrativo y financiero, el contratista ha presentado la documentación soporte requerida para el trámite de pago, la cual se encuentra en proceso de revisión, así como también a presentado los informes y documentación solicitada por esta interventoría.

En conclusión, la interventoría conceptúa que el contrato se desarrolla de manera satisfactoria pero con atrasos que requieren medidas correctivas inmediatas para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos. Se recomiendo al contratista ajustar la programación de obra, fortalecer la planeación de actividades y mantener los estándares de calidad, seguridad y gestión ambiental.

IX. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
1	El contratista debe cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la corporación (seguridad, salud ocupacional y medio ambiente calidad).	El Contratista ha venido desarrollando las respectivas actividades, para el cumplimiento de los requisitos. Ver Anexo - Informe SST del informe Mensual de interventoría No. 1
2	Como práctica de transparencia y de buen gobierno corporativo, al tenor de lo establecido en el articulo 50 de la Ley 2195 de 2022 el Contratista deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada cada contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de cada uno de ellos.	El contratista de obra ha certificado que se ha llevado a cabo el registro individualizado de la ejecución de los recursos públicos correspondientes al contrato de obra en la contabilidad de la entidad.
3	Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos, Adenda No 1, así como en la propuesta y aceptados por la CORPORACIÓN.	El contratista de obra está ejecutando las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos. Ver Informe Mensual de Obra No. 1
4	Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Corporación. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las requeridas por la Entidad.	El Consorcio cuenta con todo el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta. Ver Informe Mensual de Obra No. 1

5	Ejecutar el objeto contractual pretendido, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el Interventor contratado por LA CORPORACIÓN.	El contratista de obra está ejecutando el objeto contractual de conformidad con la propuesta presentada. Ver Informe Mensual de Obra No. 1
6	En caso que aplique, deberá poner a disposición de la Corporación el personal y equipo para el desarrollo de las actividades, que garantice la óptima calidad de las obras, conforme a la oferta económica	El consorcio cuenta con el personal y equipo adecuado para le ejecución de sus obligaciones contractuales. Ver Informe Mensual de Obra No. 1.
7	Garantizar el suministro permanente de los equipos, materiales, elementos e insumos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el suministro no sufra atrasos por este motivo.	El contratista de obra ha garantizado el suministro permanente de los equipos, materiales, elementos e insumos para cumplir la programación propuesta. Ver Informe Mensual de Obra No. 1.
8	Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Interventoría contratada por la Corporación	El contratista de obra ha ejecutado el contrato, cumpliendo con los requerimientos exigidos dentro del mismo y de conformidad con la propuesta presentada. Ver Informe Mensual de Obra No. 1.
9	Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensión, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y	El Consorcio ha realizado los pagos de Seguridad social y parafiscal de los profesionales respectivos de obra. Ver Anexo- Informe SST., del Informe Mensual de Obra No. 1.
10	Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según la Ley.	El Consorcio ha registrado los elementos y el uso de los EPP para todo el personal. Ver Anexo- Informe SST., del Informe Mensual de Obra No. 1.
11	Permitir el acceso al área objeto del contrato del personal vinculado a la Interventoría, así como de funcionarios de LA CORPORACIÓN que tengan vínculos con el proyecto.	El Consorcio siempre se ha permitido el ingreso de manera oportuna.
12	Mantener comunicación directa y constante con la supervisión, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del presente contrato.	El Consorcio ha mantenido una comunicación directa con la supervisión durante el desarrollo de las actividades. Ver Informe Mensual de Obra No. 1.
13	Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Interventoría del contrato con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente.	El Consorcio ha informado inmediatamente las situaciones que requieren la atención de la Interventoría. Ver Informe Mensual de Obra No. 1.
14	Cuidar de no interferir las zonas, que no estén incluidas dentro de las áreas objeto del presente Contrato.	El Consorcio ha tenido sumo cuidado de no interferir las zonas, que no estén incluidas dentro de las áreas objeto del presente Contrato. Ver Informe Mensual de Obra No. 1.
15	Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la interventoría la aplicación cuando sea del caso.	El Consorcio ha propuesto alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato. Ver Informe Mensual de Obra No. 1.
16	Al finalizar el contrato, el contratista deberá anexar al acta de liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal con visto bueno de la Interventoría.	No aplica, toda vez que la liquidación del contrato de obra se efectuará dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo.
17	Suscribir las actas de inicio, suspensión, reinicio, recibo, liquidación y demás actas necesarias para la correcta ejecución del contrato.	El Consorcio suscribió las actas de inicio para la correcta ejecución del contrato. Ver Acta de inicio de obra.
18	En caso que aplique, deberá verificar el cumplimiento y desempeño del personal propuesto y de ser necesario, reemplazar a aquellos que no cumplan con las expectativas, conforme a los informes presentados por el supervisor del contrato, dicho personal deberá tener las mismas o mejores calidades (experiencia y formación académica) a las requeridas por la Entidad.	El personal propuesto por el contratista de obra ha cumplido las expectativas. Ver Informe de Obra No. 1.
19	La descripción y la unidad de medida de los bienes para efectos de remisión y facturación deberá de corresponder exactamente a los establecidos en el Anexo de Especificaciones Técnicas.	El Consorcio mantuvo la descripción y la unidad de medida de los Ítems de obra exactamente a los establecidos en las especificaciones técnicas

20	Garantizar que por lo menos el 5% de los bienes o servicios contratados, sean provistos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional lo cual deberá ser verificado por el Interventor del contrato las veces que sea necesario, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Lo anterior, en caso que, en la ejecución del contrato se evidencie la conveniencia de la participación de los sujetos en las condiciones anteriormente mencionadas.	No aplica, toda vez que a la fecha del presente informe no se ha evidenciado la conveniencia de la participación de estas personas.
21	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista ha cumplido con los requerimientos y obligaciones adicionales, necesarias para cumplimiento del objeto del contrato. Ver Informe Mensual de Obra No. 1.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
1	Presentar a la interventoría para su aprobación, previo a la suscripción del acta de inicio al contrato, el cronograma de obra, los análisis de precios unitarios APU de cada uno de los ítems ofertados los cuales deben estar acordes con el presupuesto incluido en la propuesta dentro del proceso de contratación, así como la discriminación de la Administración, Imprevistos y Utilidades AIU	El contratista previo al inicio del contrato de obra presento a esta interventoría el cronograma de obra, los análisis de precios unitarios APU de cada uno de los ítems ofertados, la interventoría los revisó y aprobó, y remitió a la supervisión de la CAR. La supervisión informo que mediante los memorandos con radicados CAR N° 20253048488 y 20253048487, se remitieron a Secretaria General de esta corporación
2	Revisar, validar y apropiarse de los documentos técnicos (diseños, especificaciones técnicas, planos, etc.) del proyecto los cuales fueron el soporte para adelantar la respectiva licitación y fueron publicados y puestos a disposición durante toda la etapa precontractual, si existe alguna inquietud el Contratista solicitara a la interventoría las respectivas aclaraciones	El contratista revisó, valido y se apropio de los documentos técnicos del contrato de obra, los cuales han sido los soportes para la ejecución de las actividades propias del contrato de obra. En campo se identificaron las necesidades reales del proyecto, lo que genero que el contratista realizara un reajuste a los diseños iniciales del proyecto, estos reajustes fueron avalados por la interventoría, y remitidos a la supervisión por parte de la CAR. Ver informe Mensual de Obra No. 1 y No. 2
3	Verificar, apropiar y cumplir todos los requisitos técnicos, requisitos de durabilidad y de estabilidad de las obras a desarrollar y en estricto cumplimiento del ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	El contratista ha ejecutado las obras objeto del contrato de obra, cumpliendo los requisitos técnicos y normas aplicables según la actividad que se esta ejecutando, la interventoría ha supervisado las actividades ejecutadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Ver informe Mensual de Obra No. 1 y No. 2
4	Suscribir las Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Liquidación, recibo y demás actas necesarias para la correcta ejecución del contrato.	El consorcio lleva a cabo la suscripción de Acta de Inicio el 30 de mayo de 2025. Ver informe Mensual de Obra No. 1
5	Suministrar todos los equipos, maquinara, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en el cronograma de actividades detallado del proyecto, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra	El consorcio ha suministrado todos los equipos, maquinara, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en el cronograma de actividades detallado del proyecto. Ver Informe de Obra No. 1. y No. 2.
6	Proveer el transporte adecuado para cumplir con sus compromisos contractuales. Por lo tanto, será responsable por el transporte de los materiales y equipos desde su fuente hasta el sitio de ejecución de la obra, del transporte del personal y en general de todos los equipos y accesorios requeridos para efectuar eficientemente el objeto contratado	El consorcio ha otorgado transporte responsable, que cumple con los requerimientos técnicos del personal y de los material al punto de obra. Ver Informe de Obra No. 1. y No. 2.
7	Implementar como mínimo dos (2) frentes de trabajo para dar cumplimiento al objeto contractual en los plazos establecidos	El contratista tiene dos frentes de obra, uno trabajando sobre el paso elevado sobre el río Soacha y el otro en el paso elevado sobre el canal Tibanica.

8	En los procesos de mantenimiento a estructuras de guadua. El especialista estructural del contratista establecerá todos los remplazos de varas de guadua requeridos de acuerdo con factores de deterioro como son i). Varas de guadua con fisuras mayores a 300mm o que atraviesen más de dos entrenodos, ii). Varas afectadas por incidencia solar, iii). Varas afectaciones por humedad. iv). Varas que sufren procesos de aplastamiento perpendicular a la fibra, v). Remplazo de todas las varas de guadua que bajo la experticia del especialista estructural se defina como elementos vulnerables.	El ingeniero JUAN CARLOS CORTES CORTES especialista estructural del contratista, en visitas realizadas al sitio de la obra identifico y determino los elementos y piezas que presentan deterioro o afectaciones, generando un riesgo para el correcto funcionamiento estructural de los pasos elevados y que por ende deben ser reemplazados, la visita se realizo en los pasos elevados sobre el río Soacha y el canal Tibanica. Ver Anexo 7 del informe de obra No. 1 y No. 2
9	En los procesos de mantenimiento a estructuras de tipo pasos elevados. El especialista estructural del contratista definirá el suministro e instalación de varas de guadua requeridos de acuerdo con el estudio de planos record suministrados por la corporación, donde se indican todas las varas de guadua requeridas para los pasos elevados en el sentido transversal	El ingeniero JUAN CARLOS CORTES CORTES especialista estructural del contratista, en visitas realizadas al sitio de la obra identifico y determino los elementos y piezas que presentan deterioro o afectaciones, generando un riesgo para el correcto funcionamiento estructural de los pasos elevados y que por ende deben ser reemplazados, la visita se realizo en los pasos elevados sobre el río Soacha y el canal Tibanica. Ver Anexo 7 del informe de obra No. 1 y No. 2
10	El contratista deberá dar estricto cumplimiento en el suministro de materiales conforme el anexo de especificaciones técnicas establecidas en el contrato y planos de construcción	El ingeniero JUAN CARLOS CORTES CORTES especialista estructural del contratista, en visitas realizadas al sitio de la obra identifico y determino los elementos y piezas que presentan deterioro o afectaciones, generando un riesgo para el correcto funcionamiento estructural de los pasos elevados y que por ende deben ser reemplazados, la visita se realizo en los pasos elevados sobre el río Soacha y el canal Tibanica. Ver Anexo 7 del informe de obra No. 1 y No. 2
11	Previo o durante la ejecución de las actividades, el contratista deberá suministrar las muestras de los elementos de construcción, tales como madera estructural, madera plástica, guadua, bambú y los demás requeridos por la interventoría en el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.	El contratista a suministrado a la interventoría los materiales que esta utilizando en la ejecución de las obras contratadas, de igual manera en campo la interventoría ha realizado la inspección física de los materiales en obra, verificando la calidad de los mismos.
12	Realizar y presentar a la interventoría los ensayos de resistencia para los concretos utilizados en el proceso constructivo de acuerdo con los parámetros establecidos en el titulo c de la NSR-10	A fecha del presente informe no se han realizado actividades que requieran el uso de concreto.
13	Realizar y presentar a la interventoría durante la ejecución de la obra los contenidos de humedad de los elementos estructurales en guadua, bambú y madera conforme los parámetros establecidos en el titulo G de la NSR-10	A fecha del presente informe se han realizado solo actividades de mantenimiento, por ende no se ha requerido realizar ensayos.
14	El CONTRATISTA deberá elaborar e implementar el Plan de Acción y Cumplimiento ambiental PACA, que es el documento mediante el cual el CONTRATISTA establece su responsabilidad en materia de protección ambiental. Las responsabilidades asumidas en el PACA se entienden incorporadas en el contrato y son de obligatorio cumplimiento. En el PACA se deberá establecer de forma específica entre otros, los siguientes aspectos: i) Línea base ambiental del área de intervención. ii) Identificación de aspectos e impactos ambientales asociados a las obras y actividades que se van a realizar. iii) Medidas de prevención, mitigación, compensación y control para los aspectos e impactos ambientales, tomando en consideración las actividades del proyecto, iv) Plan de contingencia, y la formulación de acciones para su prevención y control en caso de que estas se presenten, v) Organigrama de recursos humanos asignados al contrato, con responsabilidades en la protección socio ambiental. vi) Perfil de los profesionales seleccionados y su dedicación. Vii) Requisitos Legales aplicables. El documento deberá ser aprobado por la INTERVENTORÍA del proyecto.	El consorcio presenta el PACA antes del inicio de labores de obra, el cual es revisado, aprobado y avalado por la interventoría y se le da seguimiento a su estricto cumplimiento y remitido a la entidad el 26 de mayo de 2025. Ver Anexo-Informe Ambiental, del Informe Mensual de Obra No. 1. Así mismo El quince (15) de julio de 2025 Mediante Memorando FIAB con Radicado No. 20253064464 de fecha del quince (15) de julio de 2025, se radicó e incorporó en el expediente del contrato No. CAR-LP-1807-2025 que reposa en el archivo documental de la CAR, el Plan de Acción y Cumplimiento ambiental PACA.

15	Elaborar dentro del PACA el Plan de Contingencia para atender los posibles eventos naturales o antrópicos que puedan suceder con motivo de la ejecución de las actividades y obras que son de su competencia contractual el cual deberá ser aprobado por la INTERVENTORÍA del proyecto	El PACA contempla un plan de contingencias en caso de emergencia o eventos especiales, así como con un kit de derrames en el campamento de obra. Ver Anexo-Informe Ambiental, del Informe Mensual de Obra No. 1.
16	El CONTRATISTA deberá elaborar e implementar el plan de gestión social de acuerdo con la normatividad socio ambiental vigente (Ley Nacional de Educación Ambiental, Ley 134 de 1994, Decreto 2623 del 2009 Servicio al Ciudadano).	El contratista elaboro e implemento el plan de gestión social, el cual fue revisado y avalado por la interventoría, Ver Anexo-Informe Social, del Informe Mensual de Obra No. 1. Así mismo el quince (15) de julio de 2025 Mediante Memorando FIAB con Radicado No. 20253064464 de fecha del quince (15) de julio de 2025, se radicó e incorporó en el expediente del contrato No. CAR-LP-1807-2025 que reposa en el archivo documental de la CAR, el Plan de Gestión Social.
17	El contratista deberá establecer una línea de atención donde se atiendan las peticiones, quejas y reclamos PQR, (atención a la comunidad), la cual debe localizarse dentro de la zona de campamento. Los reportes y registros deberán ser archivados y se hará seguimiento a estos	Se realiza la instalación de un buzón para PQR en la Alcaldía de Soacha, para recibir requerimientos de la comunidad. Ver Anexo-Informe Social., del Informe Mensual de Obra No. 1.
18	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que aplicará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente, y someterlo a la aprobación de la Interventoría quien podrá ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria; así mismo, el Contratista deberá responsabilizar al PROFESIONAL cuyo cargo corresponde a PROFESIONAL SISO O SISOMA O SST	El consorcio presenta el SG-SST del contrato de obra, con su respectivo representante, el cual es revisado y aprobado por la interventoría y se remite a la entidad. Así mismo se da seguimiento a su estricto cumplimiento. Ver Anexo-Informe SST., del Informe Mensual de Obra No. 1. Así mismo el quince (15) de julio de 2025 Mediante Memorando FIAB con Radicado No. 20253064464 de fecha del quince (15) de julio de 2025, se radicó e incorporó en el expediente del contrato No. CAR-LP-1807-2025 que reposa en el archivo documental de la CAR, el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
19	Elaborar el Plan de Emergencia o Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, en cumplimiento de la normativa vigente, para aprobación de la interventoría	El consorcio estructura un plan de emergencias dentro del SG-SST en caso alguna eventualidad. Ver Anexo-Informe SST., del Informe Mensual de Obra No. 1.
20	Presentar el Cronograma del Programa de Capacitación para su personal, enfocado a temas relacionados con medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo.	El consorcio presenta un plan de trabajo y cronograma de capacitaciones en el PACA y el SG_SST, al cual se da seguimiento y se evidencia su cumplimiento para el periodo respectivo. Ver Anexo- Informe SST y Ambiental., del Informe Mensual de Obra No. 1. y No. 2.
21	Instalar mínimo un campamento por frente de obra y la ubicación de los mismos se realizará en sitios dentro de la obra a criterio de él y bajo la aprobación de la INTERVENTORÍA teniendo en cuenta que ofrezcan una mayor operatividad, es decir que presten el mejor servicio tanto por cercanía a cada frente de trabajo como por facilidad de acceso de maquinaria y personal. Estos campamentos deben tener la capacidad suficiente para cubrir el servicio al personal, maquinaria, equipos y herramientas	Para el presente periodo, el contratista cuenta con un campamento en el punto de obra, el cual ofrece buena operatividad por facilidad de acceso de maquinaria y personal y también cuenta con la capacidad suficiente para cubrir el servicio al personal, maquinaria, equipos y herramientas. Ver Informe Mensual de Obra No. 1. y No. 2.
22	Instalar los elementos de señalización que permitan identificar las zonas donde se adelantan los trabajos. Verificar, vigilar y controlar que el contratista encargado, cumpla con todas las normas de seguridad y requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, durante la ejecución del contrato	El consorcio cumple con el plan de señalización del SG-SST para los materiales, equipos, puntos de acopio y demás requerimientos en el campamento y punto de obra. Ver Anexo-Informe SST, del Informe Mensual de Obra No. 1. y No. 2.
23	Poner a disposición todos los equipos, medios de transporte, vigilancia y mano de obra necesaria para llevar a cabo las actividades requeridas durante la ejecución de la obra. Para tales efectos, el contratista deberá poner a disposición los equipos y el personal necesario para las actividades a desarrollar, de tal manera que se dé cumplimiento a las obligaciones contractuales	El contratista cuenta con todos los equipos, medios de transporte, vigilancia y mano de obra necesaria para llevar a cabo las actividades requeridas durante la ejecución de la obra. Ver Informe Mensual de Obra No. 1.

24	Garantizar que todo el personal presente y porte a la vista todos los elementos necesarios para desarrollar en forma oportuna y eficaz su trabajo, cumpliendo con todos los requisitos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, personal que por demás debe estar vinculado a una ARL	El contratista hace entrega oportuna de la dotación al personal de obra y se lleva a cabo el seguimiento de inspecciones de EPP y EPCC. Ver Anexo-Informe SST del Informe Mensual de Obra No. 1.
25	Informar a la interventoría, los cambios en las condiciones contractuales durante el desarrollo de la obra, especialmente en el caso de presentarse imprevistos o situaciones que deban ser atendidos ocasionando modificaciones en las cantidades de obra las cuales serán atendidas y aprobadas por la interventoría del contrato, mediante actas suscritas por las partes	El contratista notifico a la interventoría la necesidad de modificar las cantidades de obra conforme a las necesidades que se presentaron en campo, para ello se elaboraron las actas de mayores y menores cantidades de obra No. 1 y No. 2, en ellas se realiza el balance de obra estableciendo las cantidades reales medidas en campo, esta no modifican el valor total del contrato. Ver anexo - Informe Mensual de Obra No. 2.
26	Los costos ocasionados por daños imputables al contratista, ya sea a terceros o a los intereses mismos de la obra en el proceso de movilización y desmovilización de maquinaria, equipos, herramientas, campamentos y personal, serán asumidos por el contratista, quedando la CAR exonerada de cualquiera de estos costos. Los costos ocasionados por atrasos en la entrega de maquinaria, equipos, herramientas, campamentos y personal también serán por cuenta del contratista	A la fecha del presente informe no se han generado daños imputables al contratista
27	En caso de presentarse ítems no previstos, para determinar su valor, se deberá tener en cuenta el análisis de precios unitarios APU, por parte de la Interventoría, quien tendrá a su cargo solicitar la elaboración del respectivo modificatorio.	Al la fecha del presente informe no se ha presentado la necesidad de incluir ítems o actividades no previstas.
28	Informar a la interventoría, los cambios en las condiciones contractuales durante el desarrollo de la obra, especialmente en caso de presentarse imprevistos o situaciones que deban ser atendidos ocasionando modificaciones en las cantidades de obra las cuales serán atendidas y aprobadas por la interventoría del contrato, mediante actas suscritas por las partes.	Al la fecha del presente informe no se ha presentado la necesidad de incluir ítems o actividades no previstas. Adicionalmente el contratista junto con la interventoría realizo la verificación y medida de cantidades a ejecutar en obra, las cuales se plasmaron en el acta de mayores y menores No. 2 anexa en el informe Mensual de obra No. 2.
29	Asistir y participar en los Comités de Obra que se adelanten para el seguimiento de la ejecución de la obra.	El contratista a estado presente en todos los comités y/o reuniones que ha convocado tanto la interventoría como la supervisión.
30	Remitir mensualmente a la Interventoría los Soportes de Afiliación y Pago de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Fondos Administradores de Pensiones y Empresa Promotora de Salud (EPS).	El Consorcio reporta y presenta las afiliaciones de seguridad social de su personal, exigidas. Ver Anexo-Informe SST, del Informe Mensual de Obra No. 1.
31	Cumplir la política de alcohol, tabaco, drogas y porte de armas implementada por la Corporación, durante la ejecución de las actividades en desarrollo del contrato, incluyendo instalaciones, frentes de trabajo y medios de transporte	El consorcio cuenta con una política de alcohol, tabaco, drogas y porte de armas en el SG-SST, el cual fue aprobado y revisado por la interventoría. Ver Anexo-Informe SST, del Informe Mensual de Obra No. 1.
32	Cumplir los siguientes requisitos bajo el seguimiento de la Interventoría: i). Aportar mensualmente las investigaciones de las causas de los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales generadas durante la ejecución del contrato suscrito, así como las medidas correctivas implementadas para velar que estos eventos se repitan. ii) Identificar (Rotular, publicar ficha toxicológica) y almacenar de acuerdo con las normas legales vigentes las sustancias químicas y peligrosas requeridas durante la ejecución del contrato. iii) Identificar y corregir (Controles correctivos y/o preventivos) las situaciones de trabajo que puedan dañar la salud de los trabajadores e impactar negativamente al medio ambiente, iv) Implementar medidas de señalización y demarcación conforme a los parámetros y estándares vigentes cuando estas se requieran durante el desarrollo del contrato	El consorcio ha reportado sus indicadores de accidentalidad, sin embargo a la fecha no se han reportad accidentes laborales, ni eventualidades de peligro para los trabajadores. Así mismo, se han implementado medidas correctivas y preventivas en el marco del cumplimiento del SG-SST. Ver Anexo-Informe SST, del Informe Mensual de Obra No. 1.
33	Dar estricto cumplimiento a la reglamentación vigente sobre señalización temporal durante la etapa de construcción y sobre señalización definitiva, teniendo en cuenta la normatividad vigente	El consorcio reporta la señalización instalada en el frente de obra, la cual cumple con los requerimiento normativos. Ver Anexo-Informe SST y Ambiental, del Informe Mensual de Obra No. 1.

34	Garantizar permanentemente la dotación a su personal de los elementos de protección personal requeridos para controlar los riesgos generados por el desarrollo de cada actividad. Estos elementos deben cumplir especificaciones técnicas de calidad de producto	El consorcio realiza la entrega de dotación de EPP y EPCC sus trabajadores, realiza las inspecciones respectivas y sus reposiciones pertinentes. Ver Anexo-Informe SST, del Informe Mensual de Obra No. 1.
35	Garantizar el cumplimiento normativo para el almacenamiento, cargue, transporte y disposición final de los escombros, y aportar la certificación de disposición final al Interventor del contrato conforme a la norma vigente en los casos que se requiera desarrollar la actividad.	El consorcio garantiza el acopio y disposición adecuada de residuos generados por la obra, con empresas autorizadas y certificadas por la Secretaria de Ambiente. Ver Anexo-Informe Ambiental, del Informe Mensual de Obra No. 1.
36	Tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y de terceros	El consorcio presenta un SG-SST para el cuidado del personal de obra, con medidas preventivas y correctivas. Ver Anexo-Informe SST, del Informe Mensual de Obra No. 1.
37	Presentar informes mensuales del desarrollo del contrato y otros que la interventoría le exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del contrato, con las condiciones ofertadas	El consorcio presenta de manera oportuna los informes mensuales y reportes semanales solicitados en los comités de seguimiento. Ver Informe Mensual de Obra No. 1.
38	Registrar en la bitácora en compañía de la Interventoría los aspectos más relevantes de cada una de las actividades objeto del contrato	Diariamente contratista e interventoría están realizando el diligenciamiento de la bitácora de obra, relacionando las actividades realizadas y novedades que se presentan.
39	Realizar y entregar para aprobación de la Interventoría, los planos de detalle una vez finalizada la ejecución de las obras	No aplica para la fecha del presente informe, el contrato se encuentra en ejecución y no han finalizado las obras.
40	Presentar informes mensuales del desarrollo del contrato y otros que la Interventoría le exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del contrato	El consorcio presenta de manera oportuna los informes mensuales y reportes semanales solicitados en los comités de seguimiento. Ver Informe Mensual de Obra No. 1. y No. 2
41	Diseñar e implementar un plan de mantenimiento a largo plazo que incluya inspecciones periódicas, rutinas de mantenimiento preventivo y procedimientos para reparaciones correctivas.	Este será presentado una vez sean finalizadas las obras en ejecución.
42	Instalar sistemas de iluminación temporal en áreas estratégicas para mejorar las condiciones de seguridad	El contratista en los puntos que esta interviniendo cuenta con sistemas eléctricos provisionales que brindan iluminación.
43	Cumplir con todos los requisitos legales aplicables al desarrollo del objeto del contrato.	A fecha del presente informe, el contratista ha cumplido con los requisitos que aplican al contrato de obra
44	Si se realiza alguna intervención fuera del área propuesta que afecte el proyecto de adecuación hidráulica, el contratista deberá reparar los daños en iguales o mejores condiciones.	A fecha del presente informe, no se han realizado intervenciones fuera del área propuesta
45	Cumplir todas las normas legales y técnicas sobre Seguridad y Salud en el trabajo, prevención y control de accidentes, así como las instrucciones y recomendaciones que se impartan al respecto por el profesional SST O SISOMA y El Profesional encargado.	El consorcio ha cumplido con lo impartido en el SG-SST y el PACA remitido, revisado y aprobado por la interventoría. Así mismo, se han implementado las observaciones y sugerencias realizadas por el SISOMA de interventoría. Ver Anexo-Informe SST, del Informe Mensual de Obra No. 1. y No. 2
46	Establecer y cumplir normas de Seguridad y Salud en el trabajo tendientes a evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y en general, velar por la protección adecuada del personal y que se lleven a cabo actividades destinadas a la identificación y control de las causas de accidentes. Es responsabilidad del CONTRATISTA determinar los riesgos inherentes al trabajo, así como implementar los procedimientos que permitan su control.	El consorcio ha cumplido con lo impartido en el SG-SST para prevenir accidentes de trabajo en el frente de obra, con la entrega de epp y capacitaciones pertinentes, sin embargo se tiene un plan de investigación establecido en caso de accidentes. Ver Anexo-Informe SST, del Informe Mensual de Obra No. 1. y No. 2.
47	Utilizar materiales que sean resistentes a las condiciones bioclimáticas específicas de la zona, como maderas tratadas, aleaciones resistentes a la corrosión y materiales reciclados de alta durabilidad	El contratista utiliza materiales adecuados a las condiciones bioclimáticas de la zona, y de igual manera cumplen con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas.

48	Ejecutar el control topográfico del proceso de estabilización transversal de los pasos elevados y disminución de desplazamientos laterales, como medida de verificación del proceso de mantenimiento. La interventoría aprobara el registro inicial de desplazamiento y posterior al mantenimiento en comparación con los planos record	El contratista cuenta con su comisión de topografía la cual realiza el seguimiento y control de niveles, posicionamiento y alineamientos de los puentes durante su mantenimiento, así como también la localización, replanteo y volúmenes de excavación para las garitas que se están construyendo, todo eso bajo la supervisión y seguimiento de la comisión de topografía de la Interventoría.
49	Ejecutar el objeto contractual de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato de Obra imparta la Interventoría contratada por la Corporación	El contratista a ejecutado el contrato de obra cumpliendo con los requerimientos realizados por la interventoría y a su vez por la entidad contratante.
50	Las demás que la Corporación considere pertinentes y que se deriven del objeto contractual	El contratista a la fecha del presente informe ha cumplido con lo que le exige el contrato de obra.

X. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

FECHA 03 (DÍA) 09 (MES) 2025 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA (según el caso) bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe

a los tres (03) días del mes de septiembre de 2025.

Supervisor CAR

INTERVENTOR
EDISON ARIAS CELIS
R.L. CONSORCIO SOLINC INTERVENTORÍA

Apoyo a la Supervisión (si aplica)

CONTRATISTA
ULDARICO MORENO MONTAÑO
R.L. CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024

Original: Carpeta del Contrato. .
!ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Supervisor.
3ra. Copia: Contratista